LA PRENSA

XIV—NUMERO 3962—BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE ENERO DE 1883

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—La conversion de s. Pablo apóstol y s. Máximo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 25 DE ENERO DE 1883

La reorganizacion del Banco Nacional

El carácter que asume la próxima eleccion de Directores por la asamblea de accionistas del Banco Nacional, reviste una gravedad tal, del punto de vista de nuestras ideas, que nos pone en el caso de agregar algunas consideraciones mas á las ya emitidas sobre el particular.

Dos cosas que no pueden, ni deben perder de vista los accionistas—la influencia de la Bolsa y la del Gobierno en la eleccion aludida.

Es preciso llamar las cosas por sus nombres, con toda franqueza.

Estos dos puntos tienen una significacion trascendental en las marchas del Banco.

La demostracion es fácil y concluyente.

Penetrar en el Directorio intereses bursátiles, es [illegible] con el caballo troyano adentro, [illegible] en un campo de especulaciones. El público [illegible] tendrá confianza en él, y será un Banco [illegible] en la acepcion económica de la palabra. El comercio, el rentista, el industrial que no concurren jamás con su dinero á una [illegible] cuyos títulos se entretiene el ágio bursátil.

[illegible] de la Bolsa, que ejercen un ramo [illegible] muy legal y aceptado, tienen allí su accion propia: ese es el terreno de sus [illegible]; la direccion de los Bancos no es de su [illegible] moralmente serio.

[illegible] es uno de los fuertes reproches di[illegible] Banco Nacional su contaminacion real [illegible] las operaciones bursátiles, siendo [illegible] una de las causas manifestadas para [illegible] reorganizacion decretada, estraviada [illegible] considerada en el órden de nuestras ep[illegible]

[illegible] de la Bolsa debe ser repudiada [illegible] por los accionistas [illegible] Gobierno conviene [illegible] energía [illegible] de la suscricion privada nece[illegible] de Directores indepen[illegible]

[illegible] de los accionistas [illegible] menester [illegible] de mandatarios [illegible] de la institucion [illegible] de Gobiernos determinados.

[illegible] el Gobierno tiene mayoria en [illegible] desde que de 8 Directores nombra 4 [illegible] de manera que puede triunfar en [illegible] con sus elementos propios [illegible] accionistas unidos y compactos [illegible] de esa preponderancia entrasen [illegible] por parte de los accionistas, personas [illegible] gubernistas, llevadas por influencias [illegible] de la fraccion oficial del Banco, los [illegible] privados quedarian totalmente destituidos [illegible] en el giro y direccion del [illegible]

[illegible] Directores á los accionistas, el Gobierno [illegible] una deslealtad arrebatandoles [illegible] viendo sus poderosas influencias.

[illegible] exista algun control, es indispensable [illegible] Directores concedidos a los accionistas [illegible] nezcan verdaderamente á éstos, con en[illegible] independencia de las influencias [illegible]

[illegible] se oficializara la represen[illegible] en el Banco, antes de mucho tiempo [illegible] y el Gobierno mismo se arrepentiria [illegible] tarde ya para reparar sus funestas consecuencias.

[illegible] existencia misma del Banco reclama un Directorio respetable y respetado por razon de su [illegible] á fin de evitar que repercutan en su seno las exigencias absorventes del Gobierno, [illegible] intereses del agio bursátil.

[illegible] Presidente del Banco y el núcleo de Directores, deben abundar en esta ocasion en [illegible] de estar animados de altura de miras, [illegible] con perfecta neutralidad y dejando al [illegible] que lleve sus representantes con criterio [illegible] absoluta libertad de accion.

[illegible] le interesa tanto ó mas que á cual[illegible] otro, que el alto comercio esté bien y [illegible] representado en el Directorio, por [illegible] el alto comercio el único que puede [illegible] confianza y la respetabilidad públicas, [illegible] crédito que constituye la vida de Esta[illegible] de ese género.

[illegible] que jamas ha sido tan trascendental [illegible] accionistas el voto que darán en la pro[illegible]

[illegible] dependerá la existencia ó la total desapa[illegible] influencia en las marchas del Banco.

[illegible] por que obtuviese el Gobierno en la [illegible] dará 5 contra 3 votos, con mas el [illegible] en los casos de empate, y entonces [illegible] manejar á su voluntad y albedrío [illegible] privados del Banco.

[illegible] prescindimos por completo de los [illegible] que discurrimos teniendo en vista [illegible] el Gobierno actual puede proceder [illegible] esta no es la cuestion nos referimos [illegible] Gobiernos presentes y venideros, desde que [illegible] de una ley permanente, á la que se vincu[illegible] capitales y crédito del pais.

En ningun caso el Ejecutivo debe tener mas [illegible] propios, que le pertenezcan, que los que [illegible] asigna. Si con ese numero el equilibrio [illegible] de que se dá preponderancia al Gobierno [illegible] sucederia si además se apropiase de los que [illegible] á los accionistas?

Llamamos nuevamente la atencion de estos [illegible] sobre la cuestion que estan llamados á resolver con abierta franqueza quedan enunciadas [illegible] consecuencias de su voto.

Se acentúa el rumor de que se sienten trabajos [illegible] Gobierno en esa cuestion electoral nos resisti[illegible] á prestar crédito á la version, porque seria el [illegible] de los desaciertos, una verdadera torpeza, [illegible] mas directo para rematar la obra del [illegible] prestigio de la institucion, precisamente en los [illegible] pasos del ensayo de la nueva forma que [illegible] ha dado.

El Gobierno debe ser neutral completamente en [illegible] controversia, consultando su buen nombre y el [illegible] y porvenir de un Banco tan hondamente [illegible] por la desconfianza pública.

Alumbrado marítimo y fluvial

(Continuacion—Véase el número 3949)

[illegible] estas cifras, es fácil deducir, que el derecho cobrado, por cada tonelada de carga, á los buques entrados y salidos, ha sido de *dos centésimos y tercio de peso fuerte*, en término medio.

Mas si queremos un cálculo exacto, con el reparto de la tasa segun lo establecido por la Ley del [illegible] de Diciembre de 1881, fácilmente se llega á conocer que, de los $ 46,968 dados por la misma, dos terceras partes han sido producidos por el impuesto aplicado al tonelage de los buques que navegaban entre los límites comprendidos en el artículo [illegible] de la citada Ley.

Si se considera ahora que la obligacion de pagar en los puertos los impuestos de faros y balizas, se funda en que el establecimiento del alumbrado no interesa solamente los puertos y parages donde están situados los faros, ni á la Provincia ó Estado en cuyas costas se erijan, si no que su beneficio alcanza á todos los navegantes, y que la tasa de faros y balizas es obligatoria, aún cuando en el puerto en que entre el buque no haya ni luz ni baliza de ninguna clase, se comprende fácilmente que la tasa que la Nacion cobra actualmente á los buques, no puede, por lo espresado, tacharse de onerosa; y si no es honerosa ahora, en las circunstancias en que se encuentra nuestro alumbrado marítimo y fluvial, ménos lo será si provisto el completo alumbrado de nuestras costas y riberas, se aumentase la tasa relativa.

Supongamos, por ejemplo, que para establecer el alumbrado completo de nuestras costas y canales del Rio de la Plata, se necesite un gasto de 350,000 $ m/n (*máximum* del costo á que puede ascender la instalacion del mismo); y que, el establecimiento del alumbrado para los Puertos de Bahía Blanca, Patagones y demás puntos de recalada en las costas de Océano y riberas, reclame, por el momento, la cantidad de $ m/n 150,000, lo que dá un gasto total de 500,000 $ m/n;—Que para proveer á este gasto y sus consiguientes, se aumente de *dos centésimos y un tercio* la tasa media, arriba calculada; ó sea, se eleve dicha tasa media, á *cinco centésimos*;—obtendremos, entonces, sin tomar en cuenta el aumento consiguiente del movimiento marítimo, que el producido de la tasa de Faros y Balizas, se elevará en un año, á mas de CIEN MIL PESOS NACIONALES; y en veinte años, sin poner en calculo los intereses producidos, los depósitos, etc, etc, á DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL; suma, en la que ampliamente se comprende la instalacion del alumbrado, su sostenimiento y los gastos tambien, que circunstancias escepcionales puedan motivar; dejando ademas, en las arcas nacionales, un buen producido.

Con todo, la cuestion de aumento de tasas, es algo séria, y reclama el preferente estudio de las personas competentes en materia económico-administrativa.

Es por esta razon, que nos hemos limitado á señalar los términos principales de la cuestion cuyo estudio y resolucion pertenece al Honorable Congreso, llamado á fallar sobre establecimiento de Faros.

II

Hemos dicho, anteriormente, que mientrás no haya un Plano general de alumbrado, no es posible resolver con acierto si la tal ó cual *Punta*, es tal ó cual *Cabo*, ó el tal ó cual *Escollo*, deben alumbrarse; y ménos aún puede determinarse la clase y naturaleza de las luces requeridas en uno ú otro punto; sin exceso ó defecto en la eleccion de los edificios ó construcciones respectivas, en sus aparatos y alcance luminoso necesario.

Es sabido que, cada Faro, debe contestar á la mirada inquieta del navegante en un lenguaje especial, claro y certero.

Por este motivo, unos de luz fija, se ven brillar continuamente, como estrellas, en el oscuro cielo; otros, rasgar las tinieblas con un resplandor instantáneo, que se apaga en seguida, para reaparecer mas esplendido y brillante despues de un intérvalo mas ó ménos prolongado; y otros en fin, alternan ó cambian su blanca luz, con luces de varios colores.

El navegante, sorprendido por la noche, interroga ansioso al cielo; y busca, en el lejano horizonte, ese *Cíclope* que deba señalarle el escollo ó el Puerto; que debe marcarle la distancia de la costa ó del arrecife; que ha de dirijirlo en las canales, al fondeadero y al muelle.

A fin de satisfacer todas estas exigencias del navegante, han sido establecidas varias *órdenes* de Faros destinados á señalar respectiva y sucesivamente las costas, los escollos, la entrada de los Puertos, así como tambien una série de *Linternas* y *Luces* para marcar la entrada de los canales, la boca de los rios, el camino que debe seguirse en estos, la situacion de los fondeaderos, de los muelles etc.

Pues bien: ¿como puede decidirse con acierto, si nuestras costas, del Rio de la Plata por ejemplo, necesitan *cinco* ó *diez* Faros?—Si, el Banco Chico, reclama un Faro de primer órden ó una simple Linterna?

Mientras no se haya estudiado un plano ó sistema general de alumbrado que convenga con las exigencias actuales y futuras del Rio de la Plata, es absolutamente imposible determinarlo.

El alumbrado de las costas no es como el de las calles, que cuantos mas faroles hay mejor se vé.—En la costa, muchas luces, producen confusion; su escasez, no satisface á las necesidades de la navegacion.

La colocacion del alumbrado en una costa debe ser *racional*; seguir por órdenes y clases, de modo que las luces den lugar á una série de circunferencias concéntricas,—permítasenos la espresion—que determinen sucesivamente y por una convencion establecida de antemano, los puntos por los cuales tienen que pasar los buques para navegar con seguridad y acierto hácia el puerto ó fondeadero al que necesiten arribar.

¿Como es posible aceptar ó rechazar una propuesta para proveer un punto cualquiera de una luz, sin la existencia prévia de un plano general, en el cual, todas estas cosas, sean geométricamente determinadas?

Hasta aquí con respecto al número, instalacion y posicion de las líneas.

Debe, tambien, exigirse *forma racional* en los edificios ó construcciones de los Faros, grande y perfecta estabilidad de todas sus partes; y, finalmente, que las dimensiones y alcances sean materialmente determinadas; cosas todas, que reclaman estudio prévio de personas competentes en la materia y de conocimientos facultativos para ello; sobre todo la intervencion directa del Gobierno en su instalacion y sostenimiento.

Para conseguir este resultado y para poner oportuno remedio á lo espresado en las trascripciones con que hemos encabezado este artículo, deberia nombrarse una comision permanente de faros compuesta de personas competentes; la que, á imitacion de la que existe en los Estados Unidos, se podria componer de un Ministro Secretario de Estado como Presidente, dos Gefes superiores de la Armada, dos Ingenieros y dos Profesores en ciencias físico-matemáticas, con un personal auxiliar adecuado á las necesidades de la Comision.

A esta Comision deberia confiársele, en primer lugar la determinacion de un Plano general de alumbrado marítimo y sucesivamente con arreglo á dicho plano, la ereccion de los nuevos faros, reparacion y sostenimiento de los antiguos y nuevos; la inspeccion y superintendencia general, no solo de todo lo concerniente al alumbrado marítimo y fluvial, sino tambien de las boyas, balizas, marcas en tierra y demas medios adoptados ó que se adopten para ayuda de la navegacion.

No somos los primeros en hacer estas indicaciones: nuestra mayor satisfaccion será ver algun dia realizadas estas aspiraciones, que son las de la Marina y del comercio en general. *M. B.*

CRONICA GENERAL

Memoria de las Cámaras de Apelaciones de la Capital

[illegible]

[illegible] la Memoria anual de las Cámaras de Apelaciones de la Capital correspondiente a 1882.

Es un documento importante cuya publicidad interesa al público.

El Ministro de Justicia y Culto [illegible] esa Memoria, para que [illegible] falta, denunciando con toda la autoridad [illegible] de aquellos altos Tribunales.

Buenos Aires, Enero de 1883—*Al señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. D. Eduardo Wilde.* La Cámara cumple con el deber que le impone la Ley de Organizacion de los Tribunales de la Capital, presentando á V. E. esta memoria sobre la Administracion de Justicia durante el año de 1882 en las materias de su jurisdiccion.

La Ley de Setiembre de 1880 complementó nuestro órden político dando á la República su Capital definitiva, pero recayendo la eleccion en la importante y populosa ciudad de Buenos Aires, regida por leyes especiales que tenia constituida su magistratura judicial, debian producirse forzosamente serias dificultades para determinar la forma en que correspondiera administrar justicia dentro de su territorio. El Honorable Congreso trató de evitar los perjuicios que el público pudiera sufrir, declarando subsistentes las leyes dictadas por la Provincia hasta tanto no se sobrogasen por las que el ha de sancionar. Esa prudente prevision ha evitado los inconvenientes de un brusco cambio, y nuestra legislacion podrá reformarse y perfeccionarse con la meditacion y estudio que requieren las trascendentales materias que abarca.

Prestado el Juramento prescrito á los Camaristas procedió la Cámara á instalar los Tribunales que de ella dependen, y le es satisfactorio asegurar á V. E. que todos ellos han funcionado desde el primer momento con la mayor regularidad, sin que se manifestaren los obstáculos que se suponian insuperables.

La separacion y entrega de los espedientes por los Tribunales de la Provincia que ejercian una jurisdiccion delegada en causas de la Capital, se hacia mas difícil en razon de haberse operado cambios en su organizacion.

La Cámara buscó la solucion de estas dificultades, de acuerdo con la Cámara de lo Civil y con la Suprema Corte de la Provincia, obteniéndose un éxito completo, pues los magistrados encargados de la separacion y entrega de los espedientes, que correspondian á los Tribunales Nacionales se dedicaron á tan laboriosa tarea con singular empeño y realizaron su cometido en un término relativamente breve, de tal manera que en las materias de la jurisdiccion de esta Cámara no ha habido entorpecimiento en el despacho, salvo alguna tardanza escepcion recaida por otra parte en asuntos de la menor importancia.

La única queja que se elevó, con tal motivo, demuestra la exactitud de estos asertos, pues versaba sobre retardo de un mes en la entrega y recibo de un espediente, lo cual como V. E. lo comprende no era de estrañarse cuando se trataba del exámen de muchos miles de autos para determinar el Tribunal á que pertenecian.

El [illegible] que aparecia mas complicada y a que podia [illegible] serios perjuicios á las partes interesadas. Su resolucion satisfactoria es debida á la deferencia de los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires, que la Cámara se complace en reconocer.

El despacho de las distintas oficinas se ha atendido con actividad, habiendo sido considerable el movimiento de causas segun se desprende de los siguientes datos que someramente se apuntan.

Los Juzgados del Crimen y de lo Correccional han intervenido durante el año en 2330 causas, 1622 iniciadas durante el año de las cuales han sido concluidas 1295.

Los Juzgados de lo Mercantil han intervenido en 7237 (1790 iniciadas durante el año), de las cuales han sido concluidas 872.

La Cámara ha resuelto por apelacion ó consulta 460 recursos en materia criminal y correccional de los cuales 343 por sentencias definitivas quedando á su despacho 34, y en materia mercantil 166 recursos de los cuales 116 por sentencias definitivas existiendo 22 en el acuerdo.

Los espedientes corrientes, ascendian á fin de año a 795 de lo Criminal y Correccional y 6362 de lo mercantil.

En estos datos no se incluyen las causas paralizadas, que ascienden en lo criminal y correccional á 40, y en lo mercantil á 9143, porque no deben figurar en ninguna estadística pues fácilmente se las confunde con las causas en tramitacion, sugiriendo una falsa idea sobre el verdadero número de litigios que realmente se sostienen.

Los fondos entregados por V. E. (5000 pesos fuertes) en virtud de lo dispuesto por el H. Congreso para compra de muebles y accesorios, fueron invertidos en el arreglo de la Sala de Acuerdos, Oficinas de la Cámara y Secretaria de los Juzgados de 1ª Instancia, sobrando un saldo de 299 pesos fuertes 16 centavos, que será destinado á las exigencias mas premiosas que puedan ocurrir en el corriente año.

Le ha sido muy grato á la Cámara observar el interés que V. E. ha demostrado por la mejora de la legislacion penal, encargando á uno de los letrados mas distinguidos de este Foro, la formacion de un proyecto de enjuiciamiento, cuya necesidad se hacia sentir en los Tribunales que han funcionado en Buenos Aires, desde largo tiempo atrás; sin embargo, se ha de permitir hacer una indicacion sobre el particular, inducida por su deseo de conseguir el perfeccionamiento de nuestra legislacion.

No hay duda que el H. Congreso se ha de ocupar del proyecto mencionado y que lo ha de aprobar con las modificaciones que estime oportunas, porque ese trabajo es de un mérito jurídico incontestable, y porque no es posible administrar justicia en lo penal, de conformidad con los elevados principios que nos rigen, dadas las leyes actuales de Procedimientos, dictadas en época muy remota, en vista de apreciaciones muy diversas de las que ahora sugiere el estudio de los delitos y la manera de castigarlos.

Un Código de Procedimientos debe ajustarse a la Ley de fondo, porque es ésta la que establece sus fundamentos, y si se empieza por dictar el primero, fácilmente surgirian contradicciones que en la práctica ofrecerian sérias dificultades de aplicacion, sustentando las disenciones de los defensores y las distintas opiniones de los Jueces. Es verdad que tenemos un Código Penal, pero no es de olvidar que, atenta la declaracion del Congreso, solo puede atribuírsele un carácter provisorio, y tanto mas cuanto que existe redactado, por su órden, el Proyecto de reformas, por los Dres. Villega, Ugarriza y García al Proyecto del Dr. D. Cárlos Tejedor, que es el que ahora rige con las modificaciones introducidas por la provincia de Buenos Aires, sin que aquel haya sido tomado todavía en consideracion por el Congreso.

El Proyecto del Dr. Obarrio no se ajusta en algunos puntos al Código vigente, ni al Proyecto de los Dres. Villegas, Ugarriza y García. Haremos unicamente dos referencias: la prision preventiva es apreciada por el Proyecto de Código de Procedimientos (art. 639) bajo un aspecto muy diverso que lo que lo hacen los otros dos (art. 171, Código vigente, y 5º Proyecto de la Comision); del mismo modo se opera al sancionar la indivisibilidad de la confesion contra lo dispuesto por el Código vigente (arts. 11, 13, 14 y 159; y art. 438 del Proyecto de la Comision.)

La reforma del Código Penal es de urgencia, pues como primer ensayo en esa materia no es raro adolecer de algunas deficiencias que se hacen mas palpables en virtud de haberse declarado á Buenos Aires Capital de la República, como resulta de algunas ligeras observaciones que se anotan á continuacion, y sobre las cuales la Cámara llama muy especialmente la atencion del Sr. Ministro para que se digne trasmitirlas al H. Congreso.

Se ha suscitado la duda de si el Presidente de la República al conmutar las penas impuestas por los Tribunales de la Capital, debe ó nó sujetarse á las disposiciones del Código Penal que restringen en la facultad, concedida por el art. 86, inciso 6º de la Constitucion y acerca de este punto seria de incontestable conveniencia como declaracion del Congreso.

La pena de confinamientos que establece el Código, es demasiado benigna para castigar la reincidencia, como se hace, reputando la pena superior á la de prision, y puede ocasionar graves conflictos con las autoridades de las Provincias en donde no rija igual disposicion, pues siendo tan reducido el territorio de la capital no les es permitido á los penados elegir un punto dentro de él y designan con preferencia las ciudades mas importantes de la República, para cumplir su condena.

Se nota una desproporcion entre las penas que se fijan á los diversos delitos que es razonable evitar, así, por ejemplo: las heridas, aun inferidas con alevosia y calificadas de graves, robos, dan lugar á la aplicacion de la pena de arresto (desde 15 dias hasta 3 meses) si el herido no permanece enfermo por mas de treinta dias, mientras que el que sustrae el mas insignificante objeto, usando de llave falsa, ó durante la noche en cualquier parte, aun cuando sea en una plaza pública perfectamente iluminada, es castigado con dos años de prision.

El homicidio que es el delito mas variable en sus múltiples manifestaciones, es castigado con penas fijas: seis años de presidio ó penitenciaria, y muerte. Entre esos estremos no hay pena intermediaria para el castigo proporcional, por la justa apreciacion del delito en vista de las circunstancias atenuantes ó agravantes que concurran, á no ser en alguno que otro caso de escepcion.

Todos estos defectos deben ser subsanados y lo serán sin duda por el Honorable Congreso al analizar el nuevo Código.

Otra necesidad que se hace sentir es la de la ley de imprenta que haya de regir en esta Capital,—pues con arreglo á las disposiciones de la ley de Diciembre 15 de 1881, se ha resuelto por la Cámara no hallarse en vigencia las leyes de imprenta que subsisten en la Provincia de Buenos Aires, quedando sujetos mientras tanto los delitos de ese género á lo que estatuyen las leyes generales, y su conocimiento á los Tribunales ordinarios.

El estado actual de los establecimientos penales no es satisfactorio. Nada diremos respecto á la Cárcel Correccional, porque V. E. que conoce sus imperfecciones ha tomado las medidas conducentes para remediarlas, haciendo desaparecer de esta Capital ese establecimiento inadecuado tan en oposicion con el progreso y riqueza de la República consignando con todo el agrado que lo ha causado la decision del V. E. y su ferviente deseo de que la nueva obra proyectada se realice á la mayor brevedad.

La Penitenciaria es un magnífico edificio, pero cualquier estraño creeria, al inspeccionarla, que el Estado ha agotado su caudal en él no sobrándole mucho para dotarlo de los accesorios indispensables para su buena administracion.

La escuela es rudimentaria: carece de libros, de útiles, hasta de bancos, porque son muy pocos los que posee, con relacion al número de penados.

No hay una biblioteca para los penados. El alimento no es bueno y sobre esto deberia tenerse presente que gran parte de los penados son estrangeros habituados á alimentarse con legumbres, y que la uniformidad de la comida de carne, cocida ó guisada, que ahora se les dá les ha de fastidiar y á de ser nociva para su salud. Hay allí hombres condenados por tiempo indeterminado, es decir, á lo menos para quince años de encierro, cuando se conducen bien y logran obtener la conmutacion de su pena: quince años, durante los cuales han de comer todos los dias un mal puchero y un guiso peor, bebiendo tan solo agua. Un asado, alguna que otra vez, un plato de legumbres, dos ó tres veces por semana, un vaso de vino ó de cerveza por semana ó al mes, no han de causar grandes gastos al Erario y producirian mucho bien para esos infelices, mejorando su condicion física é inspirándoles sentimientos de gratitud para con el Gobierno y para con la sociedad, que les probarian de esa manera, que á pesar de sus delitos les guardan indulgencias.

La ropa tambien es escasa y esta escasez es contraria á la higiene.

Se nota allí otros defectos mas graves que los que tenemos apuntados. No se cumple la ley ni el Reglamento, con relacion á los penados. No se les dá el peculio á que tienen derecho, y la Cámara se verá obligada á dictar alguna providencia sobre el particular, si en su próxima visita encuentra que no se han tomado las medidas oportunas para asegurar á los penados el goce del fruto de su trabajo, en la parte que les corresponde.

Las sociedades caritativas se resisten á intervenir en la Penitenciaria, olvidando que son precisamente los penados los que en mayor grado necesitan de su auxilio, no solo para mejorar sus condiciones [illegible] sino tambien para alentarlos en [illegible] su regeneracion [illegible] haber cumplido su condena.

[illegible]

Es incomprensible la repugnancia de las sociedades particulares para promover el bien allí [illegible] V. E. podria solicitar [illegible] comision de personas [illegible] que se encargarian gustosas de velar por el bienestar de los penados, [illegible] la cooperacion de las autoridades cuando fuera necesario.

Seria conveniente trasladar los Juzgados del Crimen que tienen su asiento en la Penitenciaria a la casa de Justicia, para facilitar de esa manera el comparendo de los testigos que es el gran obstáculo con que se tropieza en el procedimiento y para facilitar tambien el esclarecimiento de los hechos criminales que se producen, pues residiendo los Jueces en el centro les es mas fácil ocurrir á los sitios donde los crímenes se cometen.

A estos objetos es ademas indispensable que ellos cuenten con fondos para alquilar carruajes, de los cuales carecen ahora por completo.

Los defensores de Pobres se han quejado de verse obligados a ir hasta la Penitenciaria cuantas veces lo requiere el estado de sus causas, desatendiendo por muchas horas sus asuntos particulares y como su cargo, si bien altamente honroso, es gratuito, la Cámara cree deber manifestar que no son remunerados por los gastos de traslacion, [illegible] por lo tanto seria esta otra razon concurrente para la traslacion de los Juzgados del Crimen.

La Cámara ha encargado á los Jueces del Crimen y al de lo Correccional la formacion de una estadística en que se anoten las penas impuestas y las condiciones personales de los penados, pero como ella empezará á llevarse recien en el corriente año, se limita á hacer una sucinta relacion referente a las causas que han terminado en los Juzgados del Crimen, valiéndose de los datos que ella ha apuntado.

El número de las personas condenadas durante el año por causas criminales y que estan ó han sufrido [illegible] condena, asciende á [illegible] de los cuales [illegible] de nacionalidad Argentina y 91 estrangeros entre los cuales figuran en mayor número los italianos 35.

Los delitos mas frecuentes han sido los de robo (59), homicidio (40), homicidio y robo (4) y heridas (24), y de las condenas se han pronunciado 8 a tiempo indeterminado, 31 a seis y mas años de Penitenciaria, los demas á penas inferiores, figurando entre ellas la de confinamiento por dos años en 4 casos.

El número en los tres Juzgados de presos ha ascendido a 1384, de los cuales han salido por sentencia 984 pasando 300 con causa pendiente, al año de 1883.

En los procedimientos mercantiles se notan deficiencias que podrian salvarse favoreciendo al comercio.

Los concursos inspiran temor a los acreedores, a causa de lo moroso de la tramitacion y de las costas que se originan, prefiriendo hacer arreglos perjudiciales en privado antes que ocurrir á los Tribunales ordinarios para el cobro de sus créditos.

La supresion de los Síndicos provisorios y el señalamiento de una cantidad determinada, el 10 por ciento por ejemplo sobre el valor realizado del activo, para pago de gastos, simplificaria el procedimiento y evitaria que la mayor parte del haber de los concursos se invirtiera en gastos.

Se ha observado [illegible] de recusacion sin causa en uno de los Juzgados [illegible] y ese proceder es tanto mas injustificable cuanto que no media razon fundada que lo motive y recarga al otro Juzgado, entorpeciendo el despacho de las causas mercantiles.

En los Juzgados de Comercio se siente la necesidad de mayor número de escribientes, en tal grado que en uno de ellos son costeados tres escribientes por los Secretarios, y dos por uno de los bancos establecidos en esta Capital. Sobre lo último la Cámara piensa que no es arreglada la permision y ha indicado al Juzgado referido la retire.

El Honorable Congreso, sin duda por un olvido, no ha de haber incluido en la Ley de Presupuesto, la creacion de los cargos de escribientes, pues se han concedido a los Juzgados de lo Civil, y no existe razon para la diferencia.

Seria oportuna la creacion de una oficina de estadística judicial, que consignase el movimiento de los litigios y de su despacho por los Tribunales, precisando el monto de los caudales cuestionados, los embargos, las condiciones personales de los delincuentes, la calidad de las penas impuestas, el valor de los sellos empleados, y todas las demas circunstancias de interes general relacionadas con la administracion de Justicia.

Una estadística de este género no puede ser llevada con esmero, sino por empleados especialmente nombrados a ese efecto y autorizados para recojer los datos necesarios de todos los Tribunales de la capital.

Su utilidad es evidente porque daria una idea exacta de la Administracion y contribuiria a su perfeccionamiento, estimulando a los diversos funcionarios y suministrando los medios para salvar las deficiencias que se manifestasen.

La Cámara confia en que V. E. ha de prestar á las diferentes observaciones que se hacen en esta memoria la decidida cooperacion que le ha prestado todas las veces que ha requerido su concurso.

Espresando los sentimientos de nuestra mayor consideracion y respeto, saludamos al Sr. Ministro—*Amancio Pardo. Vicente P. Peralta. Octavio Bunge. Feliz A. Benitez. Juan E. Barra.*

Compra de materiales de ferro carriles en Europa

CORRESPONDENCIA OFICIAL

El Departamento de Ingenieros Nacionales dirige al Ministerio del Interior el siguiente estracto de las notas enviadas por el comisionado del Gobierno Don Alejandro Paz referentes al material para ferro-carriles adquirido por su mediacion en Europa.

Lo que falta por publicarse es la nota del señor Paz esplicando todas sus operaciones y no se esplica como es que se mantiene en reserva ese documento.

He aquí el documento

Comunico á V. E. que se ha recibido en este Departamento del agente del Gobierno en Europa D. Alejandro Paz, la correspondencia que indico en seguida fechada en Lóndres.

13 de Noviembre de 1882.—Adjuntando el contrato de fletamento del buque de vela "Windsor Castle" que conduce para el F. C. C. del Norte 969,661 kilógramos de materiales compuesto de 3,704 rieles, 9,880 bridas, 27,900 tornillos, 258,300 clavos y 24,000 arandeles, habiéndose pagado en Londres £ 804,17,2 por la mitad del flete y debiéndose abonar en el Rosario la otra mitad, esto es £ 804 17 2 al tipo del cambio por letras de 90 dias sobre Londres.

Este buque ha debido salir el 10 de Noviembre ppdo. del puerto Grumswych.

28 de Noviembre—Remitiendo las facturas de las locomotoras "Pilcomayo", "Oran", "Patagonia", "Humahuaca", "Chaco", "Misiones" y "San Luis" embarcadas por los vapores "Hecheld", "Rubens", "Strabo" y "Euclid" con destino al F. C. C. del Norte.

Segun manifiesta el agente no ha podido mandar antes estas facturas á causa de un defecto en las vasculas y ademas porque el tercero y último pago se tenia que hacer en Noviembre lo que impedia calcular el costo de cada una con exactitud por las alteraciones de los cambios.

El costo de cada una de estas locomotoras abordo en el Rosario es el siguiente "Oran" peso 34,962 kilogramos y su tender 7320 kilogramos. Patagonia 34,972 kilogramos y su tender 7,325 kilógramos. Las dos cuestan £ 4,343 14 chelines, 6 peniques, de modo que el costo de cada una resulta en £ 2,171 19 chelines, 9 peniques. En este costo estan comprendidos los gastos que son los siguientes: Seguros lib 34,11 ch 3 p flete al Rosario lib 500 flete al agente lib 74, 13 ch 9 peniques, total lib 609 5 ch.

De modo que el costo de fabrica es de lib. 3,734 10 chel 6 pen. por las dos ó sea cada una lib 1867, 5 chelines, 3 peniques.

Las locomotoras "Humahuaca" y "Chaco" han costado puestas en el Rosario lib 4342, 4 ch, 1 pen ó sea cada una lib. 2171 2 ch 1½ penique. Los gastos son. Seguros lib. 34, 11 ch. 3 pen., flete al Rosario lib. 50, comision de agente lib. 74 17 2. Total lib. 609 4 ch 5 peniques.

El costo de fabrica ha sido de lib. 3,732 19 chel y 8 pen. ó sea cada una lib. 1866 9 ch 10 p.

La locomotora "Humahuaca" peso 24,907 kilogramos y su tender 7384 kilogram.

La locomotora "Chaco" pesa 24,929 kilogramos y su tender 7,356 kilog.

Las locomotoras "Misiones" y "San Luis" han importado á bordo en el Rosario lib. 4,341, 12 chel. 6 pen. ó sean cada una lib. 2170, 16 ch. 3 pen.

Los gastos han importado lo siguiente: Seguros lib. 34,11, 3, flete al Rosario lib. 500, comision de agente lib. 74 13, Total lib. 609 4 ch 3 pen.

El costo de fábrica fué de lib. 3,732, 8, 3, lo que resulta por cada una lib 1866, 4, 1½.

El peso de la locomotora "Misiones" es de 24 910 kilogr. y su tender de 7,310 kilogr. en el de la "San Luis" 24,978 kils. y su tender de 7390 kils.

La locomotora "Pilcomayo" cuesta lib 1860, 14 ch. 11 p. en la fábrica y los gastos fueron de lib 404, 16 ch y 1 p, de modo que abordo en el Rosario cuesta lib 2164, 11 ch. Esta locomotora pesa 24858 kilogr. y su tender 7,949 kilogs.

El precio medio de cada una de estas locomotoras abordo en el Rosario resulta de lib 2170 6 ch 2 p. y son de un peso aproximado de 25 toneladas vacías, mientras las de la empresa Telfener costaron una de 1817 oro y solo pesan 21 toneladas vacías.

28 de Noviembre de 1882—Esplicando por qué se ha demorado el envio de las máquinas para hacer ladrillos y demostrando las causas que impidieron proceder con mayor actividad.

Enviando el contrato de fletamento del buque de vela "Georgina" que conduce para el F. C. C. del N. 3418 rieles con 522,640 kilogs, 12,111 bridas con 33,020 kilogs, 27,900 tornillos con tuercas, en 18,208 kilogramos, 258,300 clavos en 53,892 kilogs y 23000 arandelas con 490 kilogs. y para el Andino 1455 rieles con 306,056 kilogs.

Este buque fué contratado para conducir materiales para el F. C. C. del Norte, pero á causa de una huelga que hubo en el parage donde están los talleres que construyen los rieles para el Norte, fué necesario completar la carga con materiales para el Andino.

La mitad del importe del flete se paga en Inglaterra y la otra mitad ó sea lib 746, 3, 2, se tiene que abonar en el Rosario al tipo del cambio por letras á 90 dias sobre Londres y despues de haberse efectuado la descarga.

El importe de los materiales para el Central Norte segun la factura es de lib 5,941, 7, 11, y los del Andino de lib. 2395, 9, 8, en este está comprendido el importe de la parte de flete á pagar en el Rosario.

Acompañando una nota del ingeniero Ringuelet en que espone hay conveniencia en no modificar el techo de los furgones pedidos para el Andino porque ya están concluidos.

Adjuntando el conocimiento y factura de los materiales que vienen por el vapor "Serpho" para el F. C. C. Norte.

El contrato de fletamento ha sido formalizado en las mismas condiciones que los de los buques de vela y conduce 2760 riels con 594,605 kilógramos, 2200 tornillos con 1,060 kilógramos y 22,800 clavos con 5,964 kilógramos, el importe de estas facturas, abordo en el Rosario se eleva á £ 4925,17-1.

30 de Noviembre de 1882—Remitiendo copia de las cartas cambiadas con los fabricantes que servirán como contrato, para la construccion de 21 aparejos de cambios y cruzamiento de vías y máquinas, útiles para el ramal á Santiago del Estero, y 2 pescantes y 1 martillo á vapor para el Andino.

Con el segundo conocimiento del vapor "Handell" que trae 10 aparejos de cambios y cruzamiento de vías para el F. C. C. del Norte y adjunto la factura correspondiente que asciende á £ 286,8-9.

6 de Diciembre—Acusando recibo de la que se le dirigió con fecha 26 de Octubre recomendándole active el envío de los rieles y accesorios para el F. C. C. Norte y comunicando que desde la primera nota que se le dirigió en este sentido, en que si le parecia activara el envio de estos materiales, porque se iba á dar principio á las obras del ramal á Santiago, han salido 7 buques, 2 estan cargando y próximos á salir y otros 2 han principiado á cargar. Siete de estos con rieles y accesorios para el F. C. C. Norte y 4 para el Andino.

Avisa que probablemente tendrá que enviar algunas toneladas de rieles por los vapores de Lamport y Holt, habiéndole ofrecido pagarles 2 chelines mas del precio que paga por buque de vela con la condicion que le reciban los 6 furgones para el Andino a un precio mas bajo que lo que le piden.

7 de Diciembre. Adjuntando el contrato del buque "Emma Series" que conduce para el F. C. C. Norte el siguiente material 3820 rieles en [illegible] kilógramos, 7,990 bridas en 21,341 kilogs, [illegible] en 6915 kilógramos, 175,100 clavos en 36,116 kilógramos.

El buque ha recibido las dos terceras partes del flete y hay que abonarle la otra tercera parte, [illegible] £ 1576 16 en el Rosario, cuando haya entregado la descarga al tipo de cambio para letras a 90 dias vista sobre Londres.

El importe de la factura abordo, en el Rosario se eleva á £ 6043 8 [illegible].

Acusando recibo de la nota fecha 6 de Noviembre en la que se le mandó el pedido núm 17 para el F. C. C. Norte y avisando que inmediatamente se entregó al ingeniero King, que es para que le prepare las especificaciones correspondientes.

Manifiesta que [illegible] el ingeniero King tiene empeñado en ponerse al dia y probar que no tiene [illegible] de los cargos que se le han hecho por demoras pues depende de que no se le entregaban las especificaciones en tiempo oportuno y que esta es la causa de la demora.

Acusando recibo de una nota fecha 28 de Octubre y documentos adjuntos y avisando que el ingeniero Ringuelet trabaja con empeño, le ha ya entregado las especificaciones de los pedidos para materiales para el ramal a Santiago y que solo faltan [illegible] de los estanques del pedido num. 2, todo el pedido num. 4 y el num 5.

Me avisa que el tenedor de libros prepara los datos [illegible] el real importe de los contratos así como de los pagos que ha efectuado, lo que remitirá en breve.

Manifiesta que [illegible] preciso se le manden fondos en mayor cantidad pues han desaparecido las causas que contribuian á las demoras del envío del material pedido y algunas veces se encuentra algo escaso de fondos.

13 de Diciembre. Avisando haber recibido un [illegible] del ingeniero de la comision en que consta [illegible] 20 kilógramos [illegible] para el F. C. C. Central Norte.

18 de Diciembre. Remitiendo copia del contrato formalizado con los señores Charles Connell para la construccion de [illegible] de acero de 8 metros de largo y de un peso de 27 kilógramos [illegible] metro, [illegible] de 1 metro y 3,334 de 5 metros, 32,000 pares bridas, 210,000 tornillos, 200,000 clavos, [illegible] arandelas, 6 aparatos de cambios y cruzamientos con piezas de recambio, para [illegible] ambos y accesorios.

El precio estipulado es el siguiente

La tonelada inglesa [illegible] de bridas á [illegible] tornillos á id 12 s. 6, clavos id 11, 11 [illegible] arandulas á id 4, 14, 16, cada cargamento á id 11, 13, 0.

Sobre este precio se hace un descuento de 1¾ [illegible] y los pagos se abonan en letras á 90 dias vista sobre el Banco de Londres.

Estos precios son en general bajos, pero los que [illegible] mas en los rieles [illegible] y hacen que este contrato sea uno de los mas ventajosos que se han podido realizar, pues el precio es menos que el corriente de plaza y la fábrica es de responsabilidad conocida, lo que es una garantía para el cumplimiento.

Adjunta tambien copia de las cartas cambiadas con [illegible] fabricantes los que serviran como contratos para la construccion del material telegráfico para los ferro-carriles Andino, Central Norte, ramal a [illegible] y el ramal a Santiago.

Acusando recibo de la nota fecha 28 de Octubre en que se le pedia una cadena [illegible] para la [illegible] Santa Fe.

[illegible]

SECCION LITERARIA

Cuentos heróicos

[illegible]

[illegible] de su padre [illegible] de una madre adorable, [illegible] entregado desde sus primeros años a todos los vicios, un monstruo de fuerza, de [illegible] y de perversidad que nada tenia [illegible] Es lo que sucedió en la antigua familia de los condes de Larmor [illegible] en Pont-Aven [illegible]

[illegible] A la edad de diez y ocho años Audren de Larmor, [illegible] la enfermedad, fue atacado de una fiebre tifoidea, que vino a agravar [illegible] complicaciones, y durante catorce meses, osciló entre la vida y la muerte. Durante todo este tiempo Annan estuvo a su lado, no se separó una vez sola y combatió palmo a palmo, minuto á minuto, defendiendo su niño, encontrando el medio de sostenerlo, de alimentarlo, de hacerle tragar jugo de carne, jaleas hechas con prodigioso arte, viejos vinos de precios inestimables, obtenidos por milagros de prodigalidad y de destreza. Ella sabia hacer la cama, sin molestar al enfermito, que tenia entonces en sus brazos, y [illegible] como salvan las mugeres, que en estos casos le dan su propia vida. Y ciertamente, que fué una felicidad para ella que lo hubiese asistido así al pequeño Audren, pues, cuando se levantó y estuvo sano, mostró su alma atroz; la pobre Annan pudo creer que era el mal, que persistia y vivia todavia en la criatura, como un demonio escondido.

Toda la infancia y toda la juventud del heredero de los Larmor fué un largo martirio para Annan y para la condesa Alix que lo mejor que podian reparaban sus faltas, sin que jamás fuese permitido decir nada al conde Hoël, pues este venerable anciano, que no comprendia sinó las ideas sencillas, hubiese muerto á su hijo sin trepidar, por la menor falta de honor. Mientras Audren fué chico, se limitó á saquear, á escalar y á los robos de frutas; pero en cuanto se desarrollaron sus fuerzas prodigiosas, no fueron mas que peleas, querellas injustas que buscaba obstinadamente y golpeado por él de un golpe de puño en el pecho, un niño de la aldea murió dos dias despues, aunque en esta ocasion la condesa Alix hubiese prodigado los ruegos, las súplicas y el oro tambien, para desinteresar á la familia; fué preciso todavía, para que el rumor se aplacase, el religioso respeto que todas las gentes del pais concedian al anciano señor.

Pero Audren creció; entonces sus seducciones, sus deseos salvages, sus fúrias de amor que parecian violaciones, hicieron por todo destrozos; y cuando el buen cura veia dirigirse á él alguna muchacha perdida, desfigurada y pálida, y se informaba con quien debia casarse, se le repetia siempre el mismo nombre: ¡Audren! que le cerraba la boca y lo dejaba sin defensa.

Un labrador, nombrado Goneger, que no era sufrido, sorprendió en pleno bosque á su mujer Jacquette con Audren, y habiéndose precipitado sobre ellos, fué casi deshecho por el vizconde, pero juró vengarse, y dia y noche espió al culpable.

Annan, que todo lo sabia, vijilaba á este marido ultrajado y sin cesar le seguia, mientras que él seguia á Audren.

Un dia, en fin, al estremo de una entamada, lo vió echarse á la cara su fusil y apuntar al jóven; no tuvo mas que el tiempo de precipitarse delante de su señor y la bala de Goneger la hirió en medio del pecho. Annan, á quien se desesperaba de salvar, quedó seis meses en cama y se levantó al fin, sin duda por un milagro de amor maternal; pero nada podia conmover al hijo de los Larmor, y fué con el corazon perfectamente tranquilo que al cabo de algun tiempo abandonó el pais devastado por él y partió para Paris.

En efecto, habia visto en Pont-Aven algunos vividores Parisienses veraneando, que le habian revelado la gran vida, y le habian puesto agua en la boca. Como las tierras de Lanner, aunque muy vastas, no producian sinó muy poca renta, Audren no tuvo mucho trabajo en convencer á su padre que debia ir á estudiar científicamente los progresos de la agricultura, y el conde Hoël, que no habia mentido jamás, no podia concebir la idea, ni aun vaga y lejana, que un Larmor pudiese jamás mentir. Audren, partió llevándose las economías de su madre, de su niñera y del marido de su niñera, muy decidido á no estudiar en Paris mas que las tabernas y la muchachas, lo que cumplió por lo demás, concienzudamente.

Muy rápidamente hecho jugador, siempre arruinado, caido de los *cercles* á los garitos, escribia carta sobre carta, no á su madre, pero á su padre, que sin trepidar creía en fábulas como para dormir parado, pedía prestado al notario Belgico, y remitía el dinero. Pero muy pronto, con la autorizacion de un antiguo servidor de una abnegacion mil veces probada, Belzic escribió directamente á Audren, que las tierras de Larmor estaban hipotecadas mas allá de lo posible, y que se rehusaba á toda nueva operacion. Entonces con misivas llenas de cariño y de hipócritas ternezas desde luego, despues horribles confesiones, amenazas de suicidio, el jóven esplotó sin descanso á la fiel Aunan, que dió ella y todos los suyos sin secatear, pues, desde luego su marido Goën, despues todos sus parientes vendieron su campo y su casa para pagar los placeres del último de los Lannor, y volvieron á la servidumbre.

La inteligencia del conde Hoël se habia debilitado; y cada vez mas enferma, la condesa Alix, inclinada ya hácia el sepulcro, habia aprendido á juzgar á su hijo. En cuanto á Audren, despues de haberlo devorado todo, habia caido con las muchachas de la última clase, y vestido con un raido rendingote, calzado con botas torcidas, vivia en el boulevard esterior, en las mesas de hudaped de mugeres y en los cafetines.

Fué en este café, donde se confundian toda clase de vicios, que una noche de carnaval, fué recogido, levantado, inventado por la señora de Halem, esta condesa de saco y cuerda de nariz al viento, de ojos prodigiosamente turbulentos, linda como el diablo, que conocia los principes y las muchachas, y que se veia en Compiègne desvestida de terciopelo rosado, y enmascarada en la Reine Blanche. Ni ella, ni su amante pudieron contener la risa, cuando en el cuarto lila y plata de la condesa Nina, Audren se puso sus botas agonizantes, y que sacaban [illegible]

—Mañana por la mañana, le dijo, os mandaré [illegible] Aga, pues os hace falta un entresuelo de jóven soltero con asientos bajos de seda, un [illegible] de coupe, y algo como un caballo, para [illegible] en el Bosque, y [illegible] añadió con una [illegible] infantil, ¡tras botas! Aga es un buen [illegible] que dá [illegible] se le pide.

En efecto, durante seis meses, Audren pudo [illegible] Aga [illegible] cuanto quiso hasta el dia en [illegible]

Audren se enojó [illegible] Querido señor, le dijo, [illegible] Aga [illegible] prestado alguna cosa. Pero no [illegible] de la señora Hatem [illegible] Aga [illegible] vuestras cuentas [illegible] con ella y os prevengo que tiene la mano [illegible] pesada.

Audren corrió á ver la condesa y [illegible] la encontró tranquila y altanera [illegible] un para rayo.

—¡Pues bien, si dijo era mi dinero, la desgracia es que ya no tengo mas y que tengo falta. [illegible] Pero teneis algo que todavia esta en su precio, vuestro [illegible] bre y el Emperador que nada sabe de [illegible] se adornara con [illegible] un Larmor auténtico.

—Pero dijo Audren con un [illegible] gesto de pudor [illegible] realistas!

—Vamos, dejaos de niñerías, dijo Nina. Sereis desengrasado, bordado de nuevo, y os casaréis con la hija del baron Lerouseau, que os traera tres millones de dote. El ha robado un poco su fortuna, y ella cree que ha tenido algo como un hijo, pero no se [illegible] comer sin ennegrecerse un poco las manos tomando la cola de la sarten.

El programa de la condesa se ejecutó punto por punto. Adulado en Compiegne, prometido á una alta situacion diplomática, decorado por un buen tratado histórico redactado por un muerto de hambre y que habia aparecido con su nombre, Audren con elegante traje de mañana, estaba en su [illegible] rodeado de aduladores, amigos nuevos y parásitos; la condesa misma no se habia desdeñado de venir a visitarlo en traje de hombre, y triunfaba en la gloria de su belleza, cuando su camarero le entregó un despacho. Anunciaba que á la noticia de su nueva apostasía, el conde Hoël habia [illegible] y que la condesa Alix se moria. Al levantar sus turbados ojos, vió en el umbral de la puerta á Annan, trágica y vestida de luto.

—¡Mi niñera! esclamó con espanto.

Al ver la cólera en los ojos de la enorme mujer, los visitantes quisieron interponerse pero apartándolos con terribles ademanes, tomó á Audren, y habiéndolo puesto sobre el brazo, como cuando era niño, le bajó los pantalones y le dió una azotaina. [illegible] del Larmor ahullaba de dolor pero [illegible] Annan [illegible] azotándolo con todas sus fuerzas, y en arrastrada en castigarlo, ensangrentaba su mano vengadora en la carne destrozada y machucada de este mal gentil hombre.

THEODORE DE BANVILLE.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

PARIS Enero 23 de 1883 [illegible]

LONDRES Enero 23 de 1883 [illegible]

ROSARIO Enero 24 de 1883 [illegible]

ZARATE Enero 24 de 1883 [illegible]

MORON Enero 24 de 1883 [illegible]

San Vicente, [illegible]

Cañuelas [illegible]

Monte [illegible]

Ferrari, [illegible]

Tigre [illegible]

Ranchos, [illegible]

Ensenada, [illegible]

[illegible]

Zarate [illegible]

Belgrano [illegible]

Chacarita [illegible] hasta ahora [illegible]

BOLETIN DEL DIA

La gran manifestacion á Mr Gambetta—La gran manifestacion [illegible] la colonia francesa va á honrar la memoria del distinguido estadista [illegible]

[illegible]

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió [illegible] de una carta del Presidente del Ferro-Carril del Oeste Dr. D. Faustino Jorge en que concede gustoso el local donde estaba la Estacion del Parque para la celebracion del solemne acto.

El Dr. Jorge hace presente al comité ejecutivo de la fiesta en la carta referida, que el Directorio en el deseo de contribuir al mejor resultado de la manifestacion al malogrado tribuno ha acordado que los pasajes de recreo de los dias festivos serán válidos hasta el dia siguiente de la fiesta a fin de que los residentes fuera de la Capital puedan regresar a sus casas con la mayor comodidad sin nueva retribucion.

Leyóse así mismo una carta del Sr. Fight en que este solicita del comité autorizacion para establecer una carpa en el local del Parque para espender retratos de Mr Gambetta. No pudiendo instalarse dicha carpa en el local concedido por la estrechéz de este en relacion a la gran concurrencia que supónese asistirá, el comité no tomó resolucion ninguna al respecto.

Se dió cuenta de una nota pasada al comité ofreciendo para ser colocada en el catafalco una hermosa corona de valor de 3000 ps. que figuró en la Exposicion Continental.

El Dr. Chacaltana, abogado peruano, establecido en esta capital, solicita la venia del comité para hacer uso de la palabra en el acto solemne de la manifestacion.

Probablemente hoy se le comunicará al Dr. Chacaltana la resolucion del comité.

Concluida la lectura de estas comunicaciones, se pasó á tratar de las medidas que debian tomarse para el mejor éxito de los funerales.

Tomáronse las siguientes resoluciones:

El gran catafalco adornado del mejor modo posible se colocará con el busto de Mr. Gambetta en el local cedido por el Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La ceremonia empezará á las dos de la tarde.

Los miembros del comité, las sociedades francesas y extranjeras, la municipalidad, los representantes de la prensa en general, todos los demás invitados especialmente y el público en general se reunirán en la puerta del local.

Cada una de las diversas sociedades francesas nombrará tres de sus miembros que desempeñarán el rol de comisarios, encargándose del servicio de órden durante la ceremonia fúnebre.

Aquellos que tengan tarjetas podrán entrar de las 2 á las 3 de la tarde al local de la manifestacion.

A las 3 de la tarde podrá entrar el público que no haya sido invitado especialmente.

A medida que vayan desfilando por delante del catafalco las sociedades y demas concurrentes, irán depositando los presentes en el lugar que se señale.

Estos serán recibidos por la comision de adornos ó otra parte del Comité nombrada al efecto.

Las comisiones que nombran las sociedades se relevarán en la guardia de honor que custodiará el catafalco.

Las sociedades extrangeras y los concurrentes que no hayan sido invitados especialmente, no podrán permanecer en el local despues del desfile.

Sostendrán este derecho los miembros de las sociedades francesas y los invitados que lleven sus correspondientes tarjetas.

Durante la marcha fúnebre, la banda de la sociedad "Les Enfants de Beranger" y demás sociedades, tanto francesas como extrangeras tocarán marchas fúnebres.

No se tocará la Marsellesa ni himnos patrióticos.

Cada uno de los miembros del Comité, presidentes, miembros de sociedades y comisarios llevarán su correspondiente distintivo.

Cada uno de los presidentes de las sociedades francesas nombrará dos de entre sus miembros que se encargará de hacer la guardia de honor durante la noche.

Las tarjetas que llevarán los miembros del comité, las invitaciones para la municipalidad y representes de la prensa en general, serán hechas especialmente en cartulina de colores.

Las diversas sociedades francesas y todos aquellos que deseen enviar presentes para ser colocados en el catafalco, podrán hacerlo desde el Domingo á las 8 de la mañana, remitiéndolos al local de la ceremonia.

Estas son las disposiciones principales que se han tomado.

De las 150 listas de suscricion que han sido distribuidas, se han devuelto 50 con la cantidad de 30,000 ps.

La comision de adornos se dirigirá hoy al Sr. Stein, director de *El Mosquito* para ocuparse con este señor de la redaccion del diario que saldrá á luz el Domingo con el retrato de Mr Leon Gambetta.

Como se sabe, el Sr. Stein ha ofrecido gratuitamente este trabajo.

Los despojos mortales del General Puch—Hace algun tiempo leimos en un diario de Salta la noticia de que el General Puch, falleciendo en Lisboa, habia destinado, por una cláusula testamentaria, la cantidad de 20,000 patacones de su cuantiosa fortuna, para que se trasladasen sus restos a aquella Provincia y se le erigiese un monumento en el panteon.

Por una rara casualidad hemos sabido que desde Setiembre de 1881 existe en la Aduana un cajon, venido de Europa, que contiene los despojos mortales de aquel General argentino, repatriados en silencio sin los honores militares de estilo.

¿Por qué se deja por año y medio en la Aduana, como mercancia abandonada por sus dueños, las cenizas del General Puch, habiendo recursos sobrados para que se cumpla su última voluntad?

Hacemos esta denuncia al Gobierno [illegible] para que se proceda a dar sepultura [illegible] a aquellos restos de un General de la Nacion.

Agregaremos que el General Puch, miembro de una de las familias mas distinguidas de Salta, fue [illegible] despues de la cruzada libertadora del General Lavalle.

[illegible] valiente y de carácter.

Comision de Aguas Corrientes—La comision de Aguas Corrientes [illegible] ayer a las 3 de la tarde para ocuparse de las propuestas presentadas.

[illegible]

Los bienes de Rosas—[illegible] sentencia de la Suprema Corte [illegible] bienes de Rosas.

[illegible]

Juzgados de 1ª Instancia—[illegible]

Falsificacion—[illegible]

Furias de un loco—[illegible]

Esclarecimiento de hechos—Hace pocos dias un [illegible] policial comunicaba haber sido muerto de un balazo en la espalda el individuo Pedro Perez, en el pueblo [illegible]

Declárase que al ser conducido preso por dos vigilantes en cumplimiento de una órden emanada de San Fernando quiso hacer armas contra la autoridad y por eso le dispararon el balazo que le dejó sin vida.

Hay algo anormal é inesplicable en ese incidente.

En primer lugar, al finado debieron registrarlo y le registraron en efecto antes de emprender la marcha y no llevaba arma alguna. Tenia si un rebenque, pero seria vergonzoso para dos vigilantes armados de sable el necesitar acudir al rewólver para contener á un preso que solo lleva rebenque.

No ha sido pues en defensa propia, ni el trance pudo jamás ser tan apurado para los dos agentes de la autoridad que precisaran fusilar al preso.

Esto es lo que en sana lógica debe deducirse del mismo parte oficial.

Hasta la saciedad se ha repetido que el agente policial tiene el deber de no hacer uso de armas sino para repeler agresiones y al emplearlas deberá hacerlo procurando desarmar antes que herir y evitando en lo posible matar.

En el caso de Perez, no está bien claro el que hayan tenido presentes esos prudentes consejos ó mas bien capítulos de ordenanza.

Llegan á nuestros oidos sérios rumores sobre la causa de la muerte de Pedro Perez, y cómo se efectuó esta, que á ser como nos lo refiere testigo ocular, puede constituirse en un verdadero asesinato disfrasado hipócritamente con la frase de *haber hecho armas* contra la autoridad.

Dejamos por hoy en el silencio esos rumores en razon á que segun los interesados nos lo comunican el Sr. Antonio Perez y Pascuala Matos padres del finado se han presentado al Juez Dr. Ramos Mejias patrocinados por el Dr. Balbin denunciando la existencia de un crimen en lo que aparece como un incidente policial.

Tenemos la vista fija en ese asunto que ó mucho nos equivocamos ó tiene en el fondo una de tantas irregularidades criminales que en la campaña tienen lugar con harta frecuencia.

Se ha tratado de distraer la atencion pública diciendo que Pedro Perez era un bandido. No falta quien niegue esa version; pero aún suponiendo que así fuera, lo que es dudoso, no del castigo es admisible que se encarguen los gendarmes autorizándoles á que bajo un frívolo pretesto quiten la vida de un hombre que está bajo su salvaguardia.

Esperamos la voz autorizada del Juez del Crimen en cuya rectitud confiamos.

Insaculacion—La Municipalidad practicó ayer la insaculacion de las comisiones empadronadoras y jurís de apelacion para las próximas elecciones municipales.

Resultaron nombrados los siguientes señores en las parroquias que se indican:

Catedral al Norte—Comision Empadronadora—Enrique Caprile, Serafin Pollinini, Miguel Garcia—Jurados de Apelacion—José Maria Cabral, Antonio Marechal, Octavio Magnanini, Manuel Ibañez, Manuel Piñero.

Catedral al Sud—Comision Empadronadora—Rafael Sardá, Juan M. Terrero, José Jáuregui—Jurados de Apelacion—Antonio Ballesteros, A. Dupuy, Pedro Arriaga, Carlos Ojam, Rafael Herrera Vegas.

San Miguel—Comision Empadronadora—Mariano Acosta, Luis M. Saavedra, Estevan Adrogué—Jurado de Apelacion—Rafael Viñas, Florencio Garrigós, Juan Seré, Gregorio Garcia, Emilio Villanueva.

Monserrat—Comision Empadronadora—Macedonio Nanclares, José Santos Gomez, Felipe Ploó—Jurados de Apelacion—Federico Girado, Isidro Quintana, José M. Trelles, Vicente Peredo, Felipe Samorano.

San Nicolás—Comision Empadronadora—Cayetano Perez, Manuel Cameres, Eduardo Durand—Jurados de Apelacion—Domingo F. Sarmiento, Adolfo Poirredon, Diego Chaves, Marcelino Mezquita, Miguel Antonio Cuyar.

Piedad—Comision Empadronadora, Juan D. Villar, Estevan Villanueva, Roque Buireo—Jurados de Apelacion—Pablo Gorostiaga, Pedro Llovet, Felix Celiato, Manuel D. Paz, Pedro Medina.

Concepcion—Comision Empadronadora—Eladio Canedo, Exequiel Cárdenas, Manuel P. Fernandez—Jurados de Apelacion—Francisco Costa, Jorge Lerner, Ramon Toledo, Felipe Amoedo, Teodoro Luque.

Balvanera—Comision Empadronadora—Juan Bast, Lorenzo Batieto, Pedro Berteeche—Jurados de Apelacion—Eugenio Armengaud, Telmo Ardiago, Juan Battaine, Juan B. Rossetti, Hermenegildo Baizan.

San Telmo—Comision Empadronadora—Bernabé Demaria, German Burmeister, [illegible]—Jurados de Apelacion—Felix B. Burgos, José Negrotto, Justo Mesa, José M. Ezeiza, Bernabé Arenburu.

Socorro—Comision Empadronadora—[illegible]

[illegible]

Puerto de la Ensenada—[illegible]

[illegible]

Presidencia del Banco de la Provincia—[illegible]

Variolosos—[illegible]

La Logia Obediencia á la Ley—[illegible]

Bocados paraguayos—[illegible]

Espérase la resolucion del Gobierno del Paraguay sobre el particular.

Aplaudimos ambas medidas.

Debates ruidosos—Entre los que desde luego se anuncian para las primeras sesiones del Congreso se menciona la eleccion de Senadores nacionales por Santiago del Estero.

La Legislatura pintista, como se sabe, eligió al Dr. Gorostiaga.

La Legislatura opositora, que requirió la intervencion, ha elegido al Dr. Vieyra.

Ambas fracciones se preparan á la lucha—la primera decididamente apoyada por el Dr. Juarez Celman, que sostiene al Gobierno del Sr. Pinto.

La cuestion de intervencion se practicará en la Cámara de Diputados.

Peticion equitativa—De igual modo que la Municipalidad otorgó permiso para tener abiertos los establecimientos en donde se vendian artículos para aguinaldos durante los domingos de Navidad y año nuevo así tambien debe hacerlo con los que espenden artículos de Carnaval en el domingo que le precede y en el de la fiesta misma.

Los espendedores de pomos, caretas y demás adminículos esperan del Presidente de la Municipalidad que suspenda en esos dias los efectos de la ordenanza sobre clausura de negocios en Domingos.

Robo—Don Mariscal Silvano se ha presentado á la policía esponiendo que le han sido robadas dos Cédulas del Banco Hipotecario No. 2029 de la série E.

Una es del valor de $ 200 y otra de $ 100.

Alarma—Ayer á las cinco y media de la tarde un destacamento de Bomberos, pasó á escape por frente á nuestra imprenta, seguido de una multitud de curiosos que gritaban.

—¡Incendio! ¡Incendio!

Uno de nuestros reporters se incorporó al grupo de los curiosos.

Despues de correr algunas cuadras, el grupo llegó á la casa calle de Chacabuco núm. 534. Allí habia sido el incendio.

Se habia quemado todo el hollin de la chimenea.

Los perjuicios consisten únicamente en la pérdida de la comida que se preparaba en esos momentos.

La casa es habitada por el señor don Pedro Lary Storch.

Aclaracion—Un caballero nos hacia presente ayer que bien pudiera dar lugar á una confusion el relato de las operaciones del ejército espedicionario á los Andes, que dimos ayer, atribuyéndose á las fuerzas que comandan los Comandantes Palacios y Suarez algunos hechos realizados por los mayores Daza, Ruibal y Torres, pertenecientes a la brigada comandada por el Coronel Ortega.

Conste, pues, que los hechos narrados se refieren tan solo á las operaciones de la 1ª brigada de la Division espedicionaria, brigada que está á las órdenes del Coronel Ortega.

Un vigilante mal apostado—Dias pasados hubo de producirse un conflicto por causa de un vigilante que habia sido situado en la puerta de entrada al Juzgado de 1ra. Instancia, á cargo del Dr. Basualdo, en el Cabildo.

Por órden del Presidente de la Cámara se habia apostado dicho agente.

Un dia fué á entrar el Secretario del Juzgado Sr. Silveyra y el nuevo guardian se lo prohibió.

No valieron razones para demostrarle que hasta ahí no llegaba su consigna; y permaneció en su puesto declarando que no obedecia a nadie mas que al mayordomo de la casa.

Al siguiente dia fué á entrar el Sr. Garay, Secretario del mismo Juzgado y aconteció análoga cosa pero casualmente llegó en esos momentos el Dr. Basualdo que presenció todo lo ocurrido.

Pretendió hacer valer su autoridad, lo cual fué lo mismo que nada para el empecinado gendarme que no reconocia mas superior en esos momentos que el mayordomo.

Con este motivo el Dr. Basualdo dispuso que se retirara el vigilante.

Temperatura—Despues de haber alcanzado [illegible] grados del centígrado á la sombra [illegible]

Un reloj—[illegible]

Naufragio—[illegible]

Los inmigrantes en el Rosario—[illegible]

Plaga en Tucuman—[illegible]

Aclaracion—[illegible]

La Opinion—[illegible]

Nuevo sistema de chatas—[illegible]

Policía de la Provincia—[illegible]

Elecciones en Tucuman—[illegible]

Nombramientos—[illegible]

Noticias escolares—[illegible]

Mas locomotoras—[illegible]

Pelea en Flores—[illegible]

Muerto—[illegible]

Conferencia—Ayer á las 2 p. m. conferenciaron el Presidente del Ferro Carril del Oeste, Dr. Jorge, y el Presidente de la Municipalidad.

El objeto de esta entrevista era tratar de salvar las dificultades para que llegue el Ferro-carril lo mas pronto que sea posible al Paseo de Julio, por el ramal del bajo.

Dentro de breves dias, á estar á los datos que hemos adquirido, las dificultades habrán desaparecido y los viageros de aquella línea podrán apreciar prácticamente el resultado de la referida conferencia.

Escuela de Natacion—D. Juan Neumeyer se ha presentado al Ministerio de Marina proponiendo el establecimiento de una escuela de Natacion, en un parage conveniente situado entre la Recoleta y el Retiro.

Preso—En Ranchos ha sido preso el individuo Luis Venturelli por atentar contra la vida de don Juan Jacoppitti.

Desgracia—Ha sucedido una desgracia en el Azul, que ha tenido por orijen el descuido con que algunos manejan las armas de fuego.

La esposa de don Gregorio Zárate, fué herida por su hijo, un menor de 9 años de edad, al darle á guardar un revólver que le quitó á su esposo que se encontraba en estado de ebriedad.

La bala penetrando por el bajo vientre ocasionó lesiones graves de cuyas resultas ha fallecido la señora.

Huracan—El lúnes pasado se desencadenó una tormenta terrible sobre la Colonia "Iriondo" ubicada en la Provincia de Santa Fé.

Era tal la fúria del viento que arrancó á su paso infinidad de techos, desgajando árboles corpulentos, derribando casas ligeramente construidas y dispersando el trigo de las parvas.

Para completar el cuadro de daños se desencadenó muy luego el granizo que cayó en gran cantidad.

Es de lamentar la desgracia que pesa sobre los colonos de "Iriondo".

Juramento—Por el edicto que publicamos á continuacion, la Cámara de Apelacion cita por última vez á los Jueces de Paz de las Secciones nombradas en él, á prestar el juramento de ley el sábado próximo:

"A los Jueces de Paz y Suplentes de la Capital. De órden del señor Presidente de la Exma. Cámara de Apelacion en lo Civil de la Capital, se cita por última vez á los Jueces de Paz de las secciones 7ª, 9ª, 12ª, 17ª, 18ª y 20ª y Suplentes de las secciones 1ª, 2ª, 4ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 11ª, 12ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª, 19ª y 20ª, para que concurran á prestar el juramento de ley el Sábado 27 del corriente á las 2 de la tarde. Buenos Aires, Enero 24 de 1883. *Félix C. Constanzo, Secretario*."

Exámenes—Ayer terminaron en el local del Concejo de Educacion de la Provincia los exámenes teóricos á que son sometidos los aspirantes á maestros elementales.

Hoy á las 11 a. m. darán principio los exámenes de prácticos que prescribe el reglamento, los que probablemente ocuparán toda la presente semana.

Terminada esta última prueba publicaremos los nombres de los que obtengan los títulos de maestros.

Impuesto de sellos—La Direccion General de Rentas de la Nacion, debe cobrar del Banco de la Provincia la suma de dos mil nuevecientos cuarenta y siete pesos m|n, como importe de las estampillas que corresponden á las letras de Cambios giradas sobre el extrangero por ese establecimiento, desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado.

¡Brazos! brazos!—Cada vez que se envien contingentes de inmigrantes al Rosario, Santa-Fé y Paraná los telégramas en que las comisiones de inmigracion dan cuenta á la Comisaría General de la recepcion de los inmigrantes vienen siempre acompañados de estas esclamaciones: se necesitan mas brazos, los salarios aumentan diariamente.

Esta es una prueba de la prosperidad de las colonias de Santa-Fé.

Obras de prolongacion—La Direccion de la obra de prolongacion del Ferro-carril Central Norte ha sido autorizada para abonar hasta 90 cent. m|n por cada dia de trabajo á los obreros de esa línea.

Practicante del Hospicio de Mercedes—El Director del Hospicio de las Mercedes, Dr. Lucio Melendez ha presentado una solicitud al Presidente de la Municipalidad, pidiéndole que los practicantes menores del establecimiento á su cargo gocen del mismo sueldo que los de igual clase de otros establecimientos análogos.

Depósitos de maderas—El Jefe de Policía de la Capital comunicó ayer al Ministerio del Interior que han sido retirados los depósitos de maderas situados al [illegible] de las vías del Ferro-carril á la Boca pertenecientes á los señores [illegible]

Adoquinado—Los señores [illegible] han comunicado á la Municipalidad [illegible] del adoquinado que se construye en el Paseo de Julio entre las calles de Cangallo [illegible]

Privilegio de paquete—El Ministerio de Marina ha concedido á los señores [illegible] y sus [illegible] privilegio de paquete para el vapor "Ayshire".

Puerto Madero—[illegible] ayer la [illegible] en una sala del Ministerio del Interior [illegible] el proyecto de puerto Madero [illegible] de algunos de [illegible]

La reunion ha quedado aplazada para el sábado.

Pared de circunvalacion—Ayer fué empezada á abrirse [illegible] la pared que [illegible] el Cementerio de la Chacarita [illegible] de hace tanto tiempo.

Patente de invencion—Se ha concedido por el Departamento de Ingenieros Nacionales patente de invencion por diez años á [illegible] por el aparato de su invencion.

Este aparato se denomina [illegible]

Inhumaciones—Ayer se han efectuado las siguientes:

[illegible]

Total de fallecidos 19.

Estado del tiempo—Hé aquí el estado del tiempo en la línea del ferro-carril del Sud, segun los telégramas recibidos ayer en las oficinas de la Comision Directiva:

Estaciones	Estado del tiempo ayer por la mañana	Estado del tiempo anteayer
Constitucion	7 a	Bueno
San Vicente	7 21	
Jeppener	7 30	
Chascomús	7 12	
Dolores	7 22	
Ranchos	7 4	
Las Flores	7 2	
Azul	7 26	
Maipú	7 26	
Ayacucho	8 18	

Temperatura—La habida ayer es la siguiente:

	7 a m	2 p m	9 p m
Barómetro	754 80	753 50	[illegible]
T. E. seco	24	36	23 2
T. E. mojado	22	30 3	22 4
D. del viento	NO	S	S

Lluvia del dia 24 2 centímetros [illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Sr. Director de "La Prensa"—Muy señor mio.

Sírvase insertar en su ilustrado diario las líneas que siguen, cuyo objeto es hacer públicos los abusos que cometen las autoridades de Pontevedra, partido de Merlo.

El dia primero de Abril ppdo. falleció repentinamente mi esposa, á consecuencia no sé de qué enfermedad, dos pues de tan irreparable pérdida, como es de práctica, rogué á una persona que asistió á la finada en los últimos momentos, fuera á dar parte al señor Alcalde del partido, D. Ceferino Navaz, y que al mismo tiempo le espidiese el permiso de sepultura.

En conocimiento de estos datos el señor Alcalde, lo primero que dijo: "Su marido la habrá muerto", y al efecto se trasladó á mi domicilio poniéndome incomunicado, y para hacer efectiva su brutal autoridad, empezó por profanar el cadáver de la finada, removiéndolo en todas partes por si encontraba rastros que pudiera hacer me cómplice de su torpe aseveracion.

La sorpresa de tal comportacion de parte de la autoridad, se cambió en sufrimientos al presenciar un hecho tan bárbaro como inaudito, al momento protesté contra tan atroz acusacion, y reclamé la presencia de un facultativo para que aclarase el hecho, pero nada conseguí permaneciendo incomunicado y retirándose el Alcalde.

A las pocas horas se presentó nuevamente el alcalde acompañado del comisario de Merlo, 4 soldados y un boticario, todas personas incompetentes en un caso de tanta importancia.

Acto contínuo, me sacaron á fuera con dos soldados y empezaron la misma profanacion en el cuerpo de la finada, no encontrándome nada que pudiera condenarme, declararon que la había envenenado y de hay empezo por estos tres sugetos un prolijo registro en todo cuanto había en la casa, despues de consumado este doble atentado me mandaron á la cárcel de Merlo, como presunto asesino de mi esposa, dejando de este modo abandonada e insepultada á mi esposa y todos mis bienes.

Es triste y muy triste, señor Director, ser tratado de esta manera por autoridades sin conciencia y almas perversas. En medio de la desgracia y de la pobreza se me acusa de asesino de mi própia esposa, sin tener la mas pequeña prueba y se me arrastra á una cárcel, sin permitírseme dar el último adios á la que fué por tantos años mi compañera!

Es indudable que se trataba de una venganza personal y efectivamente, así era, pero no creia que estos malvados llevarian su intento hasta encerrarme en la Penitenciaría, donde he permanecido hasta el 17 de Diciembre, tiempo que emplearon las autoridades para aclarar el hecho, resultando inocente de todas culpas, puesto en libertad por órden del Juez del Crímen.

Este es el modo como han perjudicado mis intereses y mi honra, y sufrir mi prision injusta. Esas, señor Director, son las autoridades que tenemos en este partido digno de mejor suerte.

Muchos otros abusos se han cometido contra mi persona y mis bienes, que no los enumero en este reclamo por su larga estension, mas tarde los pondré á luz. Solo me basta que el pueblo sepa q' soy inocente y que las autoridades de Pontevedra son calumniadoras é ineptas del puesto que ocupan y que si hubo crímen le fué por parte del señor Alcalde, en denunciar asesinos á personas inocentes y honradas.

Hechos de esta naturaleza abonan muy poco en favor de esos mandatarios indignos; que aceptan puestos para vengarse y calumniar al pacífico y honrado trabajador, y no para ser rectos como es de su deber y lo deben hacer, y lo hacen las demás autoridades que comprenden lo que es dignidad.

Sirvan estas líneas de reivindicacion para mí, y para destruir los juicios de la maledicencia y calumnias de dichas autoridades, de quien he sido tan mal juzgado.

Acudo á su generosidad, señor Director, para que dé cabida á estas líneas en su apreciable diario que tantas veces se ha prestado á los que lo han reclamado para casos análogos. Acudo igualmente á aquellos periódicos que hallan publicado mi nombre, como presunto asesino, les ruego encarecidamente hagan la transcripcion de estas líneas; acudo á V., señor Director, ya que la autoridad encargada de hacer la debida rectificacion, no la hizo.

Esperando me complazca en tan justo pedido, me suscribo de Vd. S. A. S. S.—*Juan Maistrou*.—Pontevedra, Enero 23 de 1883. e25 v26

Estacion Salado.

Enero 19 de 1883—*Señor Director de La Prensa*—En vista de que todo hombre recto está obligado por aquella ley social que domina al universo, á elogiar los buenos actos de sus semejantes y castigar los malos, ruego á V. dé cabida en su ilustrado diario á las líneas siguientes, que, interpretadas con sano criterio, reportarán talvez un bien á todos los que estimen algo su propia vida.

Se lo agradecerá á Vd. S. S. S.—*Narciso Ferrer* (hijo).

Esta localidad, la mas feliz de la Provincia, está dotada de un solo y exelente médico, que es mi amigo José M. Maggi, de 28 años de edad, estado soltero, nacionalidad suizo, establecido en esta estacion hará un par de años ó poco mas.

Este tierno facultativo, que recien empieza á luchar con las dificultades de la vida, hace muchos meses que dá lugar á que todas las personas sensatas de aquí se ocupen sériamente de su conducta é ilustracion, que han subido á la altura de llamar la atencion pública.

Nadie de aquí desconocerá cuan notables sean sus actos tanto en su profesion como en su vida privada.

Yo, de mi parte, cito dos casos al respecto, que, aun cuando no hayan sido conocidos por todos, lo han sido por algunos pocos, que por su conciencia y dignidad personal, han hecho la clasificacion mas adecuada para colocar el nombre del Dr. José M. Maggi en el lugar que le corresponda.

Los dos casos á que me refiero son:

1º—Su acertada cura que hizo en el antebrazo derecho de mi señora madre, cuyo medicamento, líquido, fué tan eficaz, que bastó una sola gota de él para formar al instante un hoyo admirable en el citado antebrazo, y así la paciente, convirtiéndose en pacientísima, pudo salvarse mediante una nueva direccion que dió á la prosa de su embarcacion.

2º—La notable cura que hizo últimamente á mi persona, en circunstancia de que una contusion interior de mi torax ó fractura de un órgano toráxico, puso mi vida en tan grave peligro, que si no hubiera sido por las tres famosas purgantes que me hizo tomar mi amigo José M. Maggio (por lo que ahora él me cobra ps. 3500), tal vez el inteligente doctor de Ranchos, señor Arce, no habría tenido tiempo de venir en carruage á propósito para devolverme la vida, á quien profeso mi eterna gratitud.

Recomiendo, pues, á todo el vecindario del Salado, no se olvide del ilustre y moral facultativo José M. Maggi, el cual por sus raras cualidades merece la mayor distincion que no suele hacer á personages de su naturaleza.

Con tal motivo, felicito á mi amigo José M. Maggi, por sus frecuentes aciertos profesionales y particulares, por sus agradecimientos y por su filantropía. Felicito aun al pueblo del Salado por hallarse felizmente á poca distancia del pueblo de Ranchos.—*Narciso Ferrer* (hijo).

Hilario Orlandini

Escribano Público, ofrece sus servicios profesionales en su oficina de Registro Civil, Bolivar 30. e25 v30

SECCION DE SOLICITADAS

Botones de resorte—Las personas que necesiten botones de resorte finos por mayor ó menor, hallarán que mi surtido es mejor y mas variado que cualquier otro en la ciudad.

Todos estos botones estan enchapados de oro y duran años enteros, mientras que aquellos que se venden en tantas partes son de bronce, bañado solamente y pierden el color en tres meses, quiere decir que son imitaciones viles, apesar de estar muchos colocados en iguales cartones con los mismos números.—J. A. Bennet—195 Florida. e21 v26

Pomada Vaselina—No se conoce ninguna preparacion tan útil para el pelo como la Pomada Vaselina. Lo hermosea, fortalece mientras que muchas de las preparaciones de hoy en dia lo perjudican y hacen caer. Cuántos jóvenes de esta ciudad han venido calvos con estos medios! pero si desea evitar tal desgracia débese usar la "Poma da Vaselina" lo cual es usada por millares de personas con los mejores resultados, pudiéndose abrigar la seguridad que jamás será dañina.—195 Florida—J. A. Bennet. e21 v26

Fiebres—Se evitarán las fiebres malignas y enfermedades contagiosas, con tomar unas cuantas dósis de las PÍLDORAS DE MANDRAGORA DEL DOCTOR SCHENCK, las cuales obran eficazmente sobre el hígado, estómago é intestinos y expelen de la sangre, los malos humores que son los que contienen los gérmenes de enfermedades. Probadlas!

Se hallarán en las boticas y en la Agencia 195 Florida. J. A. Bennet. e21 v26

Sangre nueva y pura—*Las Píldoras catárticas de Ayer* renueva la sangre en el sistema entero, tomándolas en combinacion con el *Extracto compuesto de la Zarzaparrilla de Ayer*.

Aquellos que tomarán una píldora cada noche al acostarse, junto con una cucharita de *Zarzaparrilla* pueden ser restaurados á un estado de *salud perfecta* si tal cosa es posible.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias. e19 v26

La ancianidad es honorable—Y solo se alcanza mediante la purificacion de la sangre y el arreglo debido del estómago.

La sangre impura es la fuente fecunda de la enfermedad y la muerte prematura. *La Zarzaparrilla del Dr. J. Ayer y Ca.* es el purificador por excelencia, reconocida universalmente por la ciencia médica. *La Zarzaparrilla de Ayer*, purifica y limpia la sangre, y las conocidas *Píldoras catárticas de Ayer* son universalmente conocidas como el remedio cierto y seguro para los desarreglos del estómago y demás afecciones análogas.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias. e19 v26

No hay preparacion—Para el cabello en el mundo que ha logrado una reputacion tan universal como el VIGOR DEL CABELLO DE AYER.

Esta reputacion es debida á su accion sana sobre el cabello y el cráneo, y á su poder notable de restaurar el cabello cano á su color natural y comunicar lustre y frescura, propiedades que se hacen deseables á todas las clases y condiciones en la sociedad.

Pida el Vigor de Ayer y sigue las direcciones envueltas en cada frasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias. e19 v26

40 dias sin comer—Esto es verídico. No vayan á creer los lectores que se trata de una zonzera, lejos de eso, nada menos que un individuo amigo mio y que se llama nosotros Abrojo, á imitacion de aquel célebre doctor Tanner se lo ha pasado sin comer 40 dias alimentándose únicamente con [illegible] que se toma las muchas veces hasta una botella por dia.—*Alie en lo [illegible]*

J. Pueyrredon—Abogado. Ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar 132, domicilio Paraguay 246. e 13f

Lotería de Beneficencia de San Luis—Autorizada por Ley de 23 de Agosto 1880. Premio mayor [illegible] el [illegible]. Se juega el Juéves [illegible] Mercedes. Los extractos llegan el Sábado 27 de Enero por la mañana. e19 v26

Lotería pública de la Rioja—Premio mayor [illegible] Se juega el Sábado 27 de Enero [illegible] Billetes enteros vale 2 10 [illegible] el punto 12 [illegible] Los extractos [illegible] llegan á las 8 de la mañana. e21 v27

Lotería Pública Argentina—Premio mayor [illegible] Se juega el Viernes 26 de Enero de 1883. e21 v26

Jarabe calmante de Winslow—Este precioso remedio facilita de una manera sorprendente la dentición, ablandando las encías y quitando toda inflamacion; los agudos dolores que estan sujetos los niños, dándoles [illegible] el mejor remedio contra la disentería y diarreas en las criaturas.—J. A. Bennet—195 Florida. e21 v26

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Enero 24 de 1883. El mercado de Acciones del Banco Nacional abrió [illegible] con operaciones á 100 3|4 para fin de mes y en seguida se hizo á 100 1|2. Pero [illegible] compradores para Febrero [illegible]

Se han anotado en junto 16.3 Acciones [illegible]

Las Cédulas Hipotecarias Serie E con estado [illegible] para fin de mes.

Para fin de Febrero se han hecho hasta 84 1|4.

Se nota gran abundancia de vendedores en plaza.

Los Fondos Públicos Nacionales están solicitados y un lote de $ 2000 emision de 1881 se anotó á 72 ojo.

Se realizaron también 15 Acciones de la Compañía [illegible]

Oro sellado—Sin premio, al contado, pero á largos plazos no faltan compradores con [illegible] centavos de premio.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*. Sigue el mercado [illegible] el siguiente resúmen:

Al contado	$	1 500 serie A	84 1|4
"	"	8800	84 1|4
Fin del mes		30000	84 1|4
Febrero 28		[illegible]	84 [illegible]
	$	105 300	

Al contado	253	Acciones	á 101 1|4 [illegible]
Fin de mes	650		á 100 [illegible]
Febrero 28	700		á 101
	1 603	Acciones	

Compañía Primitiva del Gas—Ultima cotizacion á 1400 ps.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 86 emision de 1883, 86 ojo los de 35 ojo de amortizacion y 72 ojo para los de 1881.

Gas Argentino—Compradores á 80 ojo.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 96 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 10.

Fondos de Tesorería Nacional—Sin operaciones últimamente á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta de la emision de 1874 de 8 ojo de renta, con los cupones á 115.

Banco de Italia—Se cotizan á 125.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1650 pesos m|c.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Ultima venta á 45 ojo.

Ferro-Carril Central—Compradores á 22 [illegible] oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones en Montevideo se han hecho á 26 [illegible] para fin de mes.

Ultima hora—Poco activo estuvo el mercado en las horas de la tarde, pero las Acciones del Banco Nacional denotaron mayor firmeza que en la hora oficial, aunque de 4 á 5 de la tarde no se operó, en el último momento no habria faltado quien pagara 101 1|4 no del mes al haberse habido vendedores.

Las Cédulas Hipotecarias han seguido flojas á los precios de la hora oficial.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue:

Lóndres 49 1|2 peniques, Paris 5 10 fcos., Génova 5 19 fcos., Amberes 5 20 fcos., Hamburgo 4 20 marcos.

La paralizacion de los negocios de lanas y la estagnacion consiguiente en la exportacion han hecho bajar el tipo de los cambios en el mercado.

Las primeras firmas ceden 49 1|4 peniques sobre Lóndres 5 45 frs. sobre Paris directo, 5,26 frs. sobre otros puntos de Francia y 5 27 sobre Amberes.

Descuentos—En plaza estan algo mas tirantes. Los Bancos particulares apenas aceptan pagarés de primer órden á 7 ojo en moneda corriente, en oro á 8 ojo.

Letras del Gobierno Nacional, á 9 ojo.

Monedas—Bolivianos en cuatros á 17 ps. m|c. Libras á 1|2 por ojo de premio. Cóndores y Brasileros 1|4 ojo. Napoleones 1|4 ojo.

Banco de la Provincia—Las siguientes cifras se relacionan con el movimiento de este Banco durante el año ppdo.:

	Pesos fuertes	moneda corriente
Enero		
Depósitos á premio	636077 74	933561 81 1
Sucursales		75000 38 1
Letras y valores á cobrar	1692758 60	682292025 1
Existencia en oro	2733026 44	
Febrero		
Depósitos á premio	6601664 82	918 6 208
Sucursales		80 7004 1
Letras y valores á cobrar	9459185 45	67690383 1
Existencia en oro	3830206 27	
Marzo		
Depósitos á premio	5114135 1	921713179 3
Sucursales		80139669 5
Letras y valores á cobrar	8514080 81	674060893 1
Existencia en oro	4820170 72	
Abril		
Depósitos á premio	4903789 57	924880887 3
Sucursales		109712057 7
Letras y valores á cobrar	8364176 52	660709010 1
Existencia en oro	5152876 42	
Mayo		
Depósitos á premio	6087482 24	912609263 4
Sucursales		107388304 3
Letras y valores á cobrar	8434210 01	657760073 1
Existencia en oro	4182099 77	
Junio		
Depósitos á premio	4550546 87	916110317 6
Sucursales		114568562 7
Letras y valores á cobrar	7628690 50	664211443 1
Existencia en oro	3802333 50	
Julio		
Depósitos á premio	4740060 03	886816031 5
Sucursales		122063 95 7
Letras y valores á cobrar	6067227 74	608240876 1
Existencia en oro	3591562 28	
Agosto		
Depósitos á premio	23590880 05	151480679 6
Sucursales		125812556 3
Letras y valores á cobrar	5827057 53	714115 82 1
Existencia en oro	3902187 65	
Setiembre		
Depósitos á premio	4781400 02	910060781 1
Sucursales		134657752 7
Letras y valores á cobrar	8470860 07	745300522 1
Existencia en oro	4224132 21	
Octubre		
Depósitos á premio	4959240 42	940111320 1
Sucursales		136113269 1
Letras y valores á cobrar	7709430 01	810706704 7
Existencia en oro	4770630 81	
Noviembre		
Depósitos á premio	4825800 08	936095418
Sucursales		136076094 1
Letras y valores á cobrar	5116797 80	837715070 1
Existencia en oro	5430140 01	
Diciembre		
Depósitos á premio	4993654 08	957771486 4
Sucursales		127178091 2
Letras y valores á cobrar	8184077 26	880303012 1
Existencia en oro sellado.	6632627 49	

Venta de propiedades—Las Direcciones de Rentas de la Nacion y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Una propiedad en la calle Zeballos entre las de Europa y Comercio, con 7 mt 360 m de frente por 21 mt 650 de fondo, en 1000 ps. m|n.

Otra propiedad en la calle Zeballos formando esquina á la de Europa con 9'785 de frente por 19'018 de fondo en la suma de 2263 ps. m|n.

Otra propiedad en la calle Garantias entre las de Arenales y Juncal, con 8'227 de frente por 32'42 en 1116 ps. m|n.

Otra propiedad en la calle Cangallo núm 561 con 6'02 de frente por 26'04 de fondo, en la suma de 3610 ps. m|n.

Otra propiedad en la calle de Piedad núm 248, 250 y 252 con 12'134 de frente por igual fondo, en la suma de 12400 ps m|n.

Un terreno en calle Almirante Brown núm 4 y 6, cuyo terreno tiene la forma de un pentágono irregular, en la cantidad de 4341 ps m|n.

Una propiedad en la calle Tucuman entre las de Ayacucho y Rio Bamba, con 10 varas de frente al S. por 61 1|2 de fondo en 2066 ps. m|n.

Otra finca en la calle Paraguay núms 247 y 249 con 12 1|4 varas de frente por 35 varas de fondo en 5280 pfts.

Un campo situado en la Provincia de Sta. Fé, departamento de la capital, con 8 leguas cuadradas y 100 milésimos en la cantidad de 4954 ps. m|n.

Otra propiedad en la calle Defensa formando esquina á la de Olavarria con 17 mtrs 33 cnts de frente al N. 16 mtrs 6 dec por el Oeste 17 mts 32 cent por el E. en 702 ps. m|n.

Otra propiedad en la calle Sarandí núm 209 entre Venezuela y Belgrano, con 8 mtrs 57 cent de frente, por 23 mtrs 17 cents de fondo en 4,183 ps. m|n.

Otra en la calle Piedras núm 435 con 7 mt. 704 m. m. de frente por 30'441 de fondo en 10085 ps. m|n.

Otra en la calle Europa núm 200 con 9 mt 43 cent por 15 mt 16 cent de fondo en la suma de 3515 ps. m|n.

Una finca en el pueblo de la Magdalena con 43 mtrs. 3 desde [illegible] 60,000 ps. m|n.

Un campo en el partido de Flores con 250 hectáreas 13 áreas y 18 centi áreas en 110,000 ps. m|c.

Una finca en Zárate con 43 mt 30 cents por igual estension de fondo en 37,750 ps. m|n.

Un terreno en el partido del Pergamino con 1169 mts de frente por 7704 mtrs de fondo en 330,323 ps. m|c.

Una fraccion de campo en Lomas de Zamora, con 26 hectáreas, 99 áreas y 84 centáreas en la suma de 250,000 ps. m|c.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

Basail y Constela—Muebles, en su casa Bolivar 14; á las 12.

Ebbeke y Dickelmann—De un campo situado en Lincoln, en su casa Bolivar 7.

Martiniano Donorino—Artículos de almacen, en su casa Defensa 43; á las 12.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, Enero 24 de 1883.

(A la Bolsa) 3 p. m. Génova "L'Italia," Rio Grande "Equine." Deuda amortizable para fin de mes á 26½. 500 fardos lana y el cargamento de pino por "Robinson" de Montreal vendido todo á precio reservado. Sale el "Cosmos."

(Al agente) 10 a. m. Llegó anoche el vapor "L'Italia" con 600 pasageros y 500 toneladas de carga. Sale hoy para esa. Correspondencia por "Cosmos."

Movimiento de vapores

ESPERADOS		A SALIR	
ENERO		ENERO	
25 "L'Italia"	Génova	25 "Mont'deo"	Hamburgo
25 "Venezuela"	Burdeos	25 "Hannover"	Bremen
26 "S. Domingo"	Pacífico	26 "Horrox"	Amberes
26 "Bourgogne"	Marsella	26 "Venezuela"	Pacífico
28 "Sud América"	Génova	27 "S. Domingo"	Burdeo.
30 "Equateur"	Burdeos	27 "V. de Rosario"	Havr
		28 "La France"	Marsell
		28 "L'Italia"	Génova
		29 "Tagus"	Southampton
		30 "Ocean King"	Liverpool
		31 "Leibnitz"	Liverpool

Esperados en Montevideo

ESPERADOS		A SALIR	
25 "Denderah"	Hamb'go	25 "Denderah"	Pacífico
30 "Britannia"	Pacífico	31 "Britannia"	Liverpool

NOTA—La correspondencia de Buenos Aires para Europa y el Brasil se cierra la valija en los dias de trabajo á la 1 en punto y en los Domingos y dias festivos á las 12 m.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE. Enero 24 de 1883.

Han entrado 10,260 @ lana.

Los negocios operados han sido de regular importancia, todo á precios sin variacion. Nada notable hay en venta que merezca mencionarse con especialidad.

Se han hecho algunos negocios en depósito á precio reservado.

Pocas veces hemos visto el Mercado de pieles tan completamente paralizado como hoy. Ni en cueros vacunos se ha hecho nada, ni tampoco en lanares, de potro etc. Todo esto debido á la falta de llegadas y existencias que puedan considerarse completamente nulas.

En trigos se ha operado regularmente, pero á los mismos precios á que se han hecho ayer.

En maiz no se hicieron negocios.

—Un lote de lino fué vendido á 8 [illegible] de clase bueno.

Se han hecho las siguientes ventas:

Lanas—Se vendieron 16,800 @ lana de la siguiente manera:

[illegible]

Corrales de Abasto—Enero 24 de 1883. Entraron con de haciendas [illegible]

Consignatarios	Cabezas	Procedencia	Animales
Lavalle y Moore	F. Royo	Magdalena	
[illegible]	C. Martin	[illegible]	
J. Vazquez	A. Fuentes	[illegible]	48
S. y Manda	F. L. Vela	Rauch	66
L. Esquivel	J. P. Barrios	Magdalena	14

Total [illegible]

[illegible]

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes: Cosmos de Montevideo, [illegible]

[illegible]

MARITIMA—ENTRADAS. Dia 24 de Enero de 1883.

[illegible]

SALIDAS—Dia 24—Handel, vapor ing. para Amberes, "Senegal" id frances al Burdeos. [illegible] Santa Fé.

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Enero 24 de 1883.

He aquí los precios corrientes de los artículos de consumo:

Carne de vaca—Chorizo del medio dos costillas [illegible] ps m|c. 2 costillas de las primeras 4 pesos. Pecho 4 á 6 ps. una id segunda grande 3 pesos. Una id tercera grande 4 ps. Una tira de asado de las primeras regular ancho 5 á 8 pesos, una id segunda de igual tamaño 4 pesos, una id id del medio 3 pesos. Una costilla de pecho buena 4 pesos. Un puchero grande de aguja 4 pesos. Uno id de cola tres pesos. Un hígado 4 ps. chorizo 2 ps. Uno bueno del cuadril 2 y 3 pesos. Uno id chico 12 rls. Una lengua 5 y 6 ps. Un corazon 2 ps. Carnaza de lomo la clase 8 ps. libra la 2a. 2 ps. Un lomo entero 15 ps.

Carne de carnero—Un carnero con pella y riñonada 30 ps. m|c. Uno id con pella 25 ps. Uno id 1|2 pella 20 ps. Uno id flaco 15—Una pierna de los primeros 6 ps. Una id de los segundos 4 pesos. Un costillar [illegible] pecho 4 pesos. Pechitos 3 pos. 8 ps—Una docena de lenguas 8 y 9 ps. Una docena de sesos 6 ps. Una paleta 12 rls y 1 ps. Un vacío chico 1 pesos. Uno grande 2 pesos. Un menudo 1 peso—Una cabeza 2 peso. Una docena riñones 3 y 4 pesos. Una pierna sin vacío 3 ps.

Cordero—Un cordero gordo 30 ps. medio id 16 ps. Un cuarto [illegible] 7 y 8 ps. uno id regular 6 ps. Un espinazo 2 ps. Una cabeza 2 ps. Una docena patitas 2 y 3 ps.—Un menudo 2 ps.

Fruta—Peladas 12 rls y 2 ps docena. Melones desde dos á diez pesos. Uvas del Rosario 6 pesos la libra idem del país 3 pesos libra. Naranjas, doce pesos 100 cosa. Sandías grandes cuatro ps una, chicas 2 pesos. Limones, los mas grandes 12 pesos docena, buenos 7 y 8 ps, regulares 5 ps, bananas, las mejores 8 y 10 ps. doc, bitebas 3 y regulares 2 ps. cocos los grandes 4 y 5 ps. chicos 3 ps. uno, nanas del Brasil 5 y 10 ps. uno.

Duraznos de los mejores á 1 ps docena, duraznos del monte de 1 á 3 pesos docena, peras de 1 á 4 pesos docena; ciruelas 2 pesos docena. Pavias de 4 á 5 ps docena regular tamaño 2 pesos.

Manzanas grandes 12 ps docena, buenas 7 ps inferiores 6 ps.

Verdura—Choclos á 6, 8, y 10 por un peso. Espárragos de 5 á 15 pesos el atado, segun su tamaño y calidad, chauchas 12 reales y 2 ps. lb. zapallitos de 2 á 3 ps doc; alberjas 3 ps, libra; tomates de 2 á 5 pesos docena, ajíes de 1 á 4 ps doc—ajos porros 4 rls atado. Rábanos 2 rls id.—Batatas 1 ps—Papas á 4 reales lb. Repollo á 4 rls, y 1 ps uno. Cebolla 4 rls atado. Nabos chicos 2 y 4 rls atado—Lechuga 2 reales atado—Ajos del país 2 pesos ristra. Remolachas á 1 peso el atado. Garbanzos remojados 3 pesos libra—Zanahorias 4 rls atado. Espinacas 3 ps la docena de atados. Achicoria 2 rls atado—Coles negras 12 rls y 2 ps docena. Lentejas 2 pesos libra. Acelga 2 reales atado y 6 por un peso. Choclo 1 peso atado. Ascelora 2 pesos docena de atados, zapallos á 1 ps la tajada. Pepinos á 4 rls y 8 por un ps. Berenjenas 3 á 5 ps. docena. Salsifí un ps. el atado. Artículos varios—Huevos 5 ps docena.

AVISOS DE LOS BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y 10 $ moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguna suma sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 30 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Ayacucho, San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores, en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, del curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal .... 3 pg
Id id particulares, á premio id id .... 5 "
Id id á oro á la vista sin interés.
Id id á 60 y 90 dias ó mas .... 2 "

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial, en moneda corriente, curso legal y oro efectivo .... 7 "

Dá letras de cambio á la vista 3 y 90 dias, vista sobre

Lóndres	cargo	Sres. Baring Brothers y Co.
	"	Bank of England.
Paris	cargo	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais
	"	M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Co.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é Fratelli
	"	Sres. Fratelli Buigen
	"	Banco Generale
Milan	"	Banca Generale
	"	Banca di Milano
Hamburgo	"	Joh Berenberg, Gossler y Co.

El Banco dá giros por sumas desde francos 2, pagadero en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Lecco	Stradella
Alba	Livorno	Sam Piemonte
Asti	Lodi	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Aroña	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorosina
Bergamo	Modica	Saronno
Biella	Molena	Savigliano
Busto Arsizio	Monsa	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Bologna	Novara	Treviso
Catania	Novi Ligure	Taviolo
Cremona	Niza Monferrato	Torino
Como	Napoli	Trento
Cagliari	Oleggio	Tivano
Cuneo	Pallanza	Trieste
Caltanisetta	Padova	Udine
Carrara	Palermo	Venezia
Domodossola	Parma	Vercelli
Firenze	Pavia	Verona
Forli	Pesaro	Varese
Ferrara	Pisa	Vicenza
Génova	Piacenza	Vigevano
Gallarate	Roma	Voghera
Girgenti	Reggio Calabria	Valenza Piemonte
Intra	Reggio Emilia	

Buenos Aires, Enero 19 de 1883.—*R. Gayan*, Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

SITUADO EN LA CALLE PERÚ 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhajas y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras, se prestará á [illegible] de valor [illegible] con arreglo al precio corriente en plaza.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse á menos que el interesado prefiriese su renovacion [illegible] los intereses y derechos [illegible]

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses [illegible]

[illegible]

El Monte de Piedad no hará préstamos [illegible]

[illegible]

Por intereses [illegible]

Préstamos de 20 000 ps. arriba uno por ciento.

Buenos Aires, [illegible]

NOTA—La Administracion [illegible]—*J. A. Bozzetti*, Secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA OPERA—Grandes bailes de sociedad y disfraz. Sábado 27 y Domingo 28 del corriente. Orquesta de 40 profesores. Director Enrique Vasquez. Bailes del mejor repertorio de nuestros maestros. Entrada para caballero 50 $. Señora [illegible]

TEATRO COLON—[illegible] *Le Tourdo monde*. [illegible]

JARDIN FLORIDA—[illegible]

TEATRO VARIEDADES—[illegible] Folies Giroflé-Giroflá. [illegible]

EL PASATIEMPO—[illegible] *L'Elisir D'Amore* [illegible]

GRAN SKATING-RINK—149 Esmeralda 149. [illegible]

TEATRO UMBERTO PRIMO—[illegible]

AVISOS NUEVOS

[illegible]

Se necesita uno en la calle Li[illegible] 98 y 100, [illegible] 11 de la mañana á 1 de la tarde. e25 v28

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA EN LA CALLE Buen Orden 224. e25 v28

PEON DE BOTICA SE NECESITA UNO, PARA la campaña; darán razon Corrientes 455. e25 v28

REGENTE DE FARMACIA PARA LA CIUDAD ó campaña, se ofrece uno Defensa 363 y 369. e25 v28

SIRVIENTA, SE PRECISA PERÚ 678. e25 v28

SIRVIENTE SE NECESITA, VENEZUELA 502. e25 v28

SE PRECISA UN PEON EN LA CONFITERIA de las Familias, Corrientes y Callao. e25 v28

SIRVIENTA SE NECESITA UNA CON CAMA, para una señora sola, Zeballos 265. e25 v28

SE OFRECE UN COCHERO ITALIANO YA sea para la ciudad ó campaña. Ocurrir Méjico 583. e25 v28

SE NECESITA UNA señora PARA COSER Y ALgunos servicios de casa, calle Corrientes 64. e25 v28

SE PRECISA UN PEON DE COCINA, SE PREfiere que sea español, calle Defensa 404 1|2. e25 v28

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA para criar en su casa, calle Sarandí núm. 467. e25 v28

SE OFRECE UNA AMA española **CON LECHE** abundante y fresca para criar en su casa, calle Chile 92. e25 v28

SE OFRECE UN DEPENDIENTE DE CAMISEría jóven de 20 años, es práctico y tiene recomendaciones, calle Buen Orden 224. e25 v28

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA FORMAL, PAra cocina y con buenas recomendaciones, en la calle de Bolivar 423. e25 v31

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 13 á 16 años. Dirigirse á la administracion de la Guia de la Capital, Loria 207. e25 v28

SE OFRECE UNA PLANCHADORA Y COSTUrera para casa particular, sin cama, ocurrir calle de Chile núm 77, último cuarto. e25 v28

SE VENDE UN BILLAR COMPLETO, UN ARmazon para peluquería y un mostrador con piedra marmol, Zeballos núm 349. e25 v28

SE PRECISA UNA COCINERA SE PREFIERE italiana, inútil se presente si no tiene buena recomendacion, calle Cuyo núm 778. e25 v28

SE PRECISA UN COCINERO QUE SEA ITALIAno en la fonda Humberto 1º Avenida Santa Lucía 231 (Barracas). e25 v28

SE ALQUILA LA CASA CALLE TEMPLE 184 CON 14 piezas, algibe, aguas corrientes, gas, 3 patios, para verla Gral Lavalle 145. e25 v27

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL PARA poca familia en el campo, calle de Salta núm 311. Se preferiria con hija de 12 á 14 años. e25 v28

SE OFRECE UNA JOVEN FRANCESA PARA mucama, en casa de familia inglesa, sabe lavar y planchar, calle Liniers 61. e25 v28

SE ALQUILAN PIEZAS BIEN AMUEBLADAS en casa de familia decente, con asistencia ó sin ella para un matrimonio ó persona de respeto, calle [illegible] 158 Plaza General San Martin. e25 v28

SE ALQUILAN VARIAS PIEZAS SIN MUEBLES para caballeros, son muy sanas, claras y ventiladas, parage muy central, calle Victoria 350, [illegible] entre Tacuarí y Buen Orden. e25 v28

SE NECESITA UN PEON PARA EL SERVICIO de una casa de muebles, que sepa tratar a [illegible] pero que sea español ó que sepa hablar [illegible] inútil que se presente sin tener sus cartas de buena conducta de donde ha estado; ocurrir Alsina núm 73. e25 v28

SE VENDEN CABALLOS DE TIRO Y DE SILLA [illegible]

SE ARRIENDA UN CAMPO PARA CHACRAS [illegible]

SE VENDE UNA CASA QUINTA [illegible]

[illegible]

ALMACEN Y TIENDA [illegible]

[illegible]

A LOS 10 000 ROSALES FRANCESES [illegible]

AL COMERCIO [illegible]

AL IMPRENTAS SE LES OFRECE UN [illegible]

ATENCION ALMACENEROS, dueños de CAFÉ [illegible] calle Bolivar [illegible]

AL PÚBLICO—LAS PERSONAS QUE TENGAN [illegible] Juan Luis Burgos [illegible]

AL COMERCIO—LOS QUE SUSCRIBEN AVIsan al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de José y Miguel del Frade queda desde la fecha disuelta por convenio amistoso entre ambos sócios quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo de Miguel del Frade [illegible] Por tanto si quien tuviese algun reclamo contra dicho negocio se presentará en el término de treinta dias, calle de Paraguay núm 155. Buenos Aires Enero 3 de 1883. José del Frade—Miguel del Frade. e4 v4f

AL COMERCIO. PARTICIPO QUE EN LA FEcha de hoy he vendido mi confitería calle Bolivar N 60 al Sr. D. Antonio Blanco; si hubiese alguna que tuviese algun reclamo sobre dicho negocio se presentará en el término de tres dias pasado dicho plazo no habrá reclamo alguno. Buenos Aires Enero 24 de 1883. Agustin Lacalle—OTRO—Con la fecha de hoy he comprado la confitería calle Bolivar 60 de D. Agustin Lacalle, el q' tenga algo que reclamar sobre dicho negocio lo hará en el plazo de tres dias sinó no tendrá reclamo alguno. Buenos Aires Enero 24 de 1883. Antonio Blanco. e25 v26

AL COMERCIO—LOS QUE SUSCRIBEN AVIsan al Comercio y al público en general, que la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razon social de Francisco Bastian y Antonio Orezzi, queda disuelta por convenio amistoso entre ambos socios quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo de Francisco Bastian. Por tanto el que tuviese algunos reclamos contra dicho negocio, se presentará en el término de ocho dias á contar desde la fecha y vencido que sea dicho término no se atenderá reclamo alguno. Ranchos, Enero 21 de 883. Francisco Bastian. Antonio Orezzi. e23 v31

A LOS AGRICULTORES SE VENDE UNA isla, por la mitad de su valor, compuesta de doce cuadras de frente con á fondo á los bañados, poblada con treinta á cuarenta mil sauses y tres mil álamos y una cantidad de árboles frutales de ricas frutas á una cuadra del arroyo, tiene unos grandes estensas y fértiles albardones que ofrecen una fortuna segura en poco tiempo, situada en la márgen derecha del Paraná Palmas aguas arriba en el arroyo de los Caracoles en Morancito el interesado puede ocurrir en el Canal de San Fernando en casa de Cesar Demarsy y Ca. e14 v30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL Aviso que con esta fecha hemos vendido á D. Domingo Pampillon el negocio de Almacen sito en la calle Bolivar 63 el que tenga algun reclamo se presentará dentro de tres dias, pasado dicha fecha no habrá reclamo.—José S. Noceda Hnos.—OTRO—Aviso al comercio haber comprado á D. José S. Noceda Hnos. el almacen de comestibles y bebidas sito calle Bolivar núm 63. El que tenga algun reclamo se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no será atendida.—Domingo Pampillon. e[illegible] v31

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS AL COMERcio que con fecha 31 de Diciembre pp'do, ha sido disuelta la sociedad que teníamos formada en esta plaza bajo la razon de Juan C. de Olaso, Aldazabal y Ca. quedando á cargo del activo y pasivo de la misma los sócios Juan C. de Olaso y Benito Aldazabal—Buenos Aires Enero de 1883—Juan C. de Olaso—José Aldazabal—Benito Aldazabal—OTRO—De conformidad con el aviso anterior, participamos al comercio que bajo la misma razon social de Juan C. de Olaso Aldazabal y Ca. continuaremos los negocios de la extinguida sociedad, segun escritura registrada en el Tribunal de Comercio—Buenos Aires Enero de 1883—Juan C. de Olaso—Benito Aldazabal. e20 v25

AL PÚBLICO—"EL ACREDITADO", CARROS chicos para toda clase de viages, id para mudanzas viages á precios módicos. Tengo el honor de participar al público en general, y á mis favorecedores en particular, que habiéndome separado de la sociedad "Expreso de Encomiendas" Lima 166, he establecido en esta Capital un servicio completo de carros, encargándome de hacer toda clase de mudanzas é ir á domicilio á buscar cargas, encomiendas y equipajes para conducirlos á las estaciones de los Ferro-Carriles y tambien me encargo de abonar el flete respectivo; para lo que cuento con todos los elementos necesarios para el mas exacto cumplimiento en el desempeño de las comisiones que se me confiaren y además, como es bien notorio, una larga práctica en esta clase de negocio. Se reciben órdenes y avisos en la agencia de las "Mensagerias del Sud", Lima 176, entre Moreno y Belgrano, que serán en el acto atendidas.—Juan Podesta. e19 v27

BURGOS JUAN M. (ARQUITECTO) HA TRASladado su estudio y domicilio á la calle Piedras núm 201. e24 v1f

BENIGNO CARO DE VILA, BALANCEADOR público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 409 (altos). e14 v14f

BOTICA SE VENDE UNA MUY ACREDITADA y de gran porvenir, en parage central inmejorable, su dueño la vende por ausentarse del país. En la misma botica, calle Cangallo esquina Cerrito, darán razon. e17 v2f

BALDOZA LA FABRICA DE ROUMIEU calle Santiago del Estero 879, se muda el 31 del mes corriente de Casero y Zeballos, el que quiera comprar baldoza hasta el 31 se la vende á razon de 500 ps. el 1. Roumieu. e14 v20

BOTINES Y ZAPATOS ZAPATOS PARA HOMbre de becerro francés fresno, desde 75, 80 ps. etc. zapatos para hombre de cuero de perro ó becerro francés de primera clase, con ó sin paño ó puntera desde 85 ps. arriba botines de recorte ó hebilla de becerro ó cuero de perro con ó sin puntera, desde 100 ps. arriba zapatos para señoras y niñas de todas clases y precios, zapatos elásticos de becerro, cuero de perro para hombre [illegible] botas para hombre, se hace sobre medida, Cangallo 200. [illegible]

BOLLITOS DE TARRAGONA ESTOS RICOS Y finos bollitos tan apreciados entre las familias se la encuentran perfectos en la **Fabrica calle de Lima 338** entre Chile y Méjico, donde encontrarán ademas un variado surtido como ser alfajores, dulces, masitas, roscas, merengues, tabletas, [illegible] [illegible]—Nota: Se atienden [illegible] e24 v10f

BAZAR ARGENTINO—JUAN BARATI [illegible]

CONSERVAS ALIMENTICIAS, EL dueño DEL almacen Modelo situado en la calle Alsina esquina á Tacuarí avisa á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido por el vapor "Vinuelas" una partida de conservas preparadas espresamente para la casa en la acreditada fábrica de D. J. P. Casariego en la Villa de Tápia (Asturias) siendo las clases, chorizos en manteca tarros de 3 lb, atum con tomate, merluza, mújoles, bonito y Boga frita; todas estas clases se venden garantidas de exelente calidad. e18 v28

CASA INTRODUCTORA de FERRETERIA, PINturería, quincallería y artefactos para gas, de Francisco Mieli y Cía calle Piedad 667 á 675 esq. Talcahuano. Gran surtido de hojalatería por mayor y menor, surtido especial para la campaña y provincias, á precios módicos. Depósito permanente de hojalata, zinc, estaño, alambre para cerco, tisa para pintores, pinturas en pasta y en polvo, aceites de aviaje y brochas para gas, kerosene, lámparas, tubos, mechas, especialidad en balanzas italianas y francesas, surtido de escopetas finas para casa y municion. Gran surtido de tinas para baños de lata, latón, zinc, fierro galvanizado; notable reduccion en los precios. Surtido de máquinas para hojalatero. Artículos de cobre, fierro enlozado, fierro batido, laton, cubiertos, cuchillos y otros artículos anexos para cocinas de hoteles, restaurant y casas de familia, todo á precios sumamente módicos. Artefactos para gas y kerosene, colocacion de todas clases de cañerías; se hace toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de hojalatería, plomería y fierro galvanizado. Colocacion y construccion de bombas para agua, todo á precio sumamente barato. Esta antigua casa, establecida desde el año 1860, ha contado siempre con buenos operarios para satisfaccion de nuestros favorecedores, para todo trabajo perteneciente al ramo. e14 v31E

CARTONES GRUESOS PARA FERRETErías y pinturerías. Se venden Moreno 109. e20 v26

COLEGIO LITER RIO BOLIVAR 210 DIS [illegible] bajo la direccion del Sr. [illegible] de la Universidad de Oxford [illegible] Hutchinson, recibe pupilos, medio pupilos y externos. Lecciones particulares, cursos especiales para exámenes.

COSTURERAS INTELIGENTES SE NECESItan en la ropería calle Buen Orden núm 12. e25 v31

CARRERO PARA REPARTIR CERVEZA SE precisa, Cañudal 119. e25 v30

CAJISTAS SE NECESITAN EN LA IMPRENTA [illegible] e25 v28

COSTURERA SE PRECISA UNA QUE SEA práctica en la máquina. Es inútil se presente sino es inteligente, calle de Junin 71. e25 v28

COCINERA ó COCINERO HIJO DEL PAIS SE necesita, para tratar en Almagro, calle de Medrano núm 18 ó Alsina 384. e25 v28

COCINERO SE PRECISA PARA UN ESTABLEcimiento de campo cerca de Buenos Aires. Ocurrir Rivadavia 420, hoy Juéves de 11 á 1 de la tarde. e25 1p

COMIDA á DOMICILIO SE OFRECE EN LA CAlle Zeballos 353 al uso del país para hombres solos ó corta familia, en la misma se alquila una pieza para hombre solo. e25 v27

CLUB DEL PLATA—SE PREVIENE á LOS Srs. sócios que se ha resuelto disminuir la cuota de ingreso á un mil pesos m|c hasta el 28 de Febrero próximo. Buenos Aires, Enero 23 de 1883. La Comision. e25 v1f

CAMIÑOS DE FLORES Y GAUNA SE PREVIEne á los Accionistas que se ha declarado un dividendo de 3 ojo y que se pagará del 1º de Febrero adelante todos los sábados de 1 á 2 de la tarde en el escritorio de la Comision, calle de la Piedad núm 149 (altos). e25 v21

CONSTITUCION [illegible]

CONCEJO ESCOLAR DEL DISTRITO AZUL—Aviso de licitacion. Se llama á licitacion para la construccion de un edificio para la Escuela graduada de varones en este pueblo bajo las siguientes bases:

1º Las obras deberán construirse con sujecion á los planos y pliego de condiciones que estarán á disposicion de los interesados á toda hora del dia en el domicilio del Sr. Presidente del Consejo calle Burgos 94. Los licitadores de la Capital podrán ocurrir por el pliego de condiciones al apoderado de este Consejo Escolar Sr. Don Carlos M. Paz, Córdoba 580. 2º Las propuestas se recibirán en la Secretaría de este Consejo [illegible] hasta el dia 15 de Febrero próximo venidero [illegible] á p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, y solo se tomarán en consideracion las que se presenten en pliegos [illegible] una firma de reconocida responsabilidad. 3º [illegible] se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna.—Azul, Enero 15 de 1883—M. Aberry, Presidente—Julio R. Dauhaufré Secretario. e21 v15f

DEPENDIENTE DE ALMACEN DE 15 á 17 años con alguna práctica y buenas recomendaciones, se necesita en la calle Moreno núm 504. e25 v28

DESEA ENCONTRAR BUENA COLOCACION un dependiente español de 19 años de edad de almacen y ferretería, práctico en la campaña, posee buena aritmética. Presentará informes y recomendaciones á disposicion, prefiere la campaña, ocurrir á la calle B. Orden núm 138 bajo sobre las iniciales E. O. e25 v28

DEPENDIENTE PARA TIENDA SE NECESIta uno, ocurrir calle Lima núm. 152. e23 v26

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO QUE sea práctico en el ramo de mercería, calle Victoria 220. e24 v27

DEPENDIENTE QUE SEA PRÁCTICO EN EL ramo de fonda y café, se necesita en la calle Salta 775. e23 v26

DEPENDIENTE DE ALMACEN CON BUENAS recomendaciones y que sea práctico se necesita uno de 12 á 14 años en la calle Belgrano 727. e23 v26

DEPENDIENTE DE CONFITERIA Y CAFÉ se necesita un jóven que entienda bien el despacho de Confitería y Café, inútil se presente no teniendo buenas recomendaciones, calle Gral Lavalle núm 447. e21 v25

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venereo-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires. Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lunes gratis. Corrientes 406. e13 e

DINERO SOBRE PROPIEDADES SIEMPRE tienen disponibles de ciertos prestamistas Juan Luis Burgos para colocar sobre casas, terrenos, campos, chacras ó estancias como convenga á los interesados en el interés, plazo y obligacion siempre que las escrituras se hallen en perfecto estado sino, estan á satisfaccion no hay compromiso de ninguna clase. Oficina de Casas Perú 106 (altos) pieza núm 7 de 10 á 6 p. m. e3 v3f

DIEZ MIL TRAJES COMPLETOS PARA HOMbres al simpático precio de 240 á 260 valen 700 id id con jaquet á 300 370 hasta 600 valen 1100 trajes de levita perfectamente bien hechos de 600 hasta 800 se garante que valen 1400 gran surtido en trajes para niños á 70, 90, 140 y 200 valen 400. Nota: se hacen trajes de medida en seis horas. Aurelio Bacatillo Paris Londres, Belgrano 357 y Cacontre Tacuarí y Rosa[illegible] e23 v27

DON MIGUEL LEAVY TERCIANERO [illegible] de ovejas los abajo firmado en la Estancia Paloma partido de Giles [illegible] el 27 del pasado mes se le [illegible] á la entrega [illegible] campo en esa fecha. Santiago Barrett [illegible] Enero 16 de 1883. e2

EL QUE DESEE COMPRAR MUEBLES EN buen uso y baratos ocurra [illegible] Belgrano 140. e24 v31

EN LA ESTANCIA DE LA [illegible]

EN CHASCOMUS se alquila una casa de recreo con todo el terreno suficiente para la labranza, es una linda casa para recreo, sobre la orilla de la laguna, parage sano é inmejorable con todas las comodidades necesarias, ocurrir á Chascomús á Juan P. Arrambide y en la Capital Florida 222. e12 v27

EN Ranchos se vende por liquidacion un coche fúnebre de primera clase con escultura de la mejor ocho plumeros y demás accesorio todo nuevo y mas dos americanas de muy buena construccion y liviana aparente para el campo, todo se vende por 35000 pesos m|c. Darán razon en la carpintería de Pablo Darbon en el pueblo de Ranchos. e1 v1f

FEDERICO MEJIA MEDICO [illegible]

FOGUISTA. SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones, calle Cangallo 42. José A. Docjo. e25 v28

EN LA PELUQUERIA Y BARBERIA CALLE de Corrientes núm 1042 se necesita un medio oficial ó un muchacho aprendiz, que sepa algo del oficio. e25 v28

EN LA FUTURA CIUDAD DE FLORES EL martillero Benjamin Paez, venderá el domingo 28 de Enero una casita muy bien situada en este lindo pueblo calle de Ferro-Carril esquina Circunvalacion, siendo la base de la venta 30,000 ps. m|c ¡ojo! no olvidarse. e25 v28

HOTEL FRANCES EN OLAVARRIA [illegible]

JUAN PECOICHE PEDICURO [illegible]

LETRA ESTRAVIADA—UNA LETRA VALOR de 3000 ps m|c. aceptada por don Santiago Amaral y protestada, se ha estraviado, el que la haya encontrado se servirá remitirla á la calle San Martin 88. e25 1p

LOTERIA SE VENDE [illegible] Exposicion Continental [illegible] Cuyo 717 [illegible]

LIQUIDACION DE LOS MATERIALES DE [illegible]

LA SEGUNDA ARGENTINA Compañía Argentina de Seguros. Los señores Accionistas de esta compañía podrán concurrir con sus acciones, desde el próximo Lunes 29 del corriente al escritorio de la misma Florida 128, altos, para recibir el dividendo de [illegible] por cada accion, que ha sido acordado por la Junta General celebrada hoy 20 de Enero de 1883. El Director Gerente F. F. Moreno. e20 v26

LICITACION SE LLAMA A LICITACION para las obras de albañilería y carpintería á efectuarse en la Iglesia Parroquial de San Fernando con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la Biblioteca Popular de dicho pueblo, todos los dias de 11 a m á 1 p m hasta el dia 26 del corriente en que no se admitirán mas propuestas. San Fernando Enero 10 de 1883. La Comision nombrada por el Gobierno. e14 v27

LICITACION—LA MUNICIPALIDAD HA DISpuesto sacar á licitacion el derecho que se debe cobrar por el abasto del partido durante el año 1883. Los interesados en la compra de este impuesto, pueden presentar sus propuestas cerradas en Secretaría hasta el 10 del entrante para ser abiertas el dia siguiente á las 11 de la mañana. En la misma Secretaría [illegible] La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar [illegible] propuestas presentadas, sino le parecieren convenientes. S. Isidro, Enero 20 de 1883.—Isidro Nuger.—Juan Dias, Secretario. e21 v21f

LA COMISION DIRECTIVA DE LA Sociedad Austro Hungara de socorros mútuos, convoca á los sócios para la próxima asamblea general que tendrá lugar el Viernes 2 de Febrero á las 3 de la tarde calle 25 de Mayo núm 81.

LICITACION DEL CONCEJO ESCOLAR de Junin.—El Consejo Escolar del Distrito saca á licitacion por el término de 15 dias, la construccion de edificios para escuelas que con arreglo á los planos formados por la Direccion General deben erigirse en este pueblo. Las propuestas serán abiertas el dia 15 del entrante Enero á las 4 p. m. en presencia de los interesados, previniéndose que cada una de ellas deberá ir garantida con la firma de Señor abonado sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa, ó no aceptar ninguna. Por planos y demás datos á la Secretaría del C. Escolar donde estan á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.—Junin, Enero de 1883.—H. Daveredo Sosa, Secretario.

LICITACION OFICIAL, COMISARIA General de Inmigracion—Llámase á licitacion, segun la práctica establecida, por propuestas cerradas para los siguientes servicios de esta Reparticion durante el próximo venidero: 1º Desembarco de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos, de los Vapores de Ultramar. 2º Acarreo de equipajes desde los muelles al Hotel de Inmigrantes y vice-versa. 3º Transporte de víveres á los Hoteles de Inmigrantes de esta Capital, del Rosario, Santa Fé y Córdoba. 4º Transporte de inmigrantes y carga por los rios Paraná, Uruguay y Costa Sud hasta Patagones. Los proponentes á la Comisaría General, deben ser redactadas en papel sellado de 8 $, por separado sobre cada uno de los servicios indicados, y acompañadas de Certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Señor Ministro del Interior, de 5 ojo del monto anual, cuyo servicio se proponga; y cuyo depósito se aplicará por el licitador de la que fuere aceptado, á la redaccion del Contrato con la Comisaría General de Inmigracion. Pueden presentarse propuestas en la Secretaría de la Reparticion, obteniendo recibo de las mismas, hasta la 1 p. m. del dia 26 de Enero entrante, hora en la cual no se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas, despues de este término, debiendo abrirse en presencia de los interesados á la hora indicada, y clasificadas por el Escribano de Gobierno y en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Reparticion, para informarse segun el depósito de la cantidad que debe constituir el depósito de garantía y servicio, tomar conocimiento del pliego de Condiciones y recibir las esplicaciones que requieran. Buenos Aires, Diciembre 27 de 1882. P. A. M. Barceiro.

MUCHACHO PARA SIRVIENTE, SE NECESIta uno de 12 á 14 años, Salta 30 en la carnicería. e25 v28

MUCAMA SE NECESITA UNA FORMAL, CON buenas recomendaciones, en la calle Chacabuco 337. e25 v28

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE 12 á 13 años para almacen que tenga conocimiento en el ramo y dé garantías de su honradez que sea español, calle de Rivadavia núm 661 y 663. e25 v30

MUCHACHA DE 12 á 13 años SE PREcisa Bolivar 100.

MUCAMA SE NECESITA UNA CALle Florida 107.

MOZO SE NECESITA UNO DE 16 á [illegible] entienda algo de Confitería Corrientes [illegible]

MUCHACHA DE 12 á 13 años, SE PREcisa un corto servicio. Independencia 47.

MUCAMA y niñera SE NECESITAN [illegible] extrangeras con recomendacion.

MUCHACHO PARA ALMACEN SE Necesita uno de 14 á 15 años. Victoria núm [illegible]

MUCHACHO SE NECESITA EN [illegible] Venezuela 617.

MATRIMONIO VASCO español [illegible] para la ciudad ó campaña ocurrir Lima [illegible]

MUCAMA CON RECOMENDACION que sepa ochachar, se necesita. Talcahuano [illegible]

ME FRANCESA OFRECE UN [illegible] de [illegible] en su casa de modas [illegible]

MUCHACHO SE NECESITA PARA [illegible]

MUCAMA QUE TENGA BUENAS Recomendaciones de conducta y buen servicio [illegible] en la calle Victoria 438.

MAGNIFICAS PIEZAS PARA NEGOcio [illegible] Reconquista núm [illegible]

MUCAMA SE NECESITA UNO EN [illegible] de Moreno 242. Es inútil se presente [illegible] recomendaciones.

MUCHACHOS PARA VENDER EL [illegible] en la Agencia Bolivar 180.

MAQUINA A VAPOR DE [illegible]

MUCAMA Y [illegible] SE NECESITA [illegible]

MAESTRAS [illegible]

MARIANO BENGURIA ESCRIBANO [illegible]

[illegible]

OFICIAL BARBERO SE NECESITA [illegible]

OFICIALES CONFITEROS SE NECesitan [illegible]

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA [illegible] calle [illegible] 287, peluquería.

OFICIAL BARBERO SE NECESITA [illegible] Zeballos.

OFICIALES CARPINTEROS SE NEcesitan [illegible] 751 con herramientas.

OFRECE [illegible]

OCASION [illegible]

PERSONA [illegible]

[illegible]

REGENTE DE FARMACIA SE OFRECE [illegible] en la farmacia [illegible]

Relojes remontoir se venden garantidos relojes de nikel por 150 hasta 300 $ relojes de plata por 200 hasta 600 $ relojes de oro por 600 hasta 8 000 calle Perú, Relojeria Inglesa. e9

SE PRECISAN TRES OFICIALES [illegible]

SE VENDE UN PERRO [illegible] **DE BUENA** [illegible] Paraná 274 [illegible]

SE ALQUILAN DOS PIEZAS A LA CALLE [illegible] núm 7 y 9 [illegible] Rivadavia. e24

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE PARA afuera calle Uruguay 346. e24

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE [illegible] San José 124.

SE OFRECE UNA COCINERA [illegible] Tacuarí 614.

SE PRECISA UN OFICIAL BARBERO EN calle [illegible] e28

SIRVIENTE SE NECESITA UNO DE [illegible] á veinte años. Independencia 282. e13

SE PRECISA UN BUEN COCINERO PARA que sepa bien su oficio calle San José 342. e23

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON [illegible] Callao 08. e23

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 para servicio [illegible] Tucuman 479. e23

SE NECESITAN DOS MUCHACHAS APARAras calle Loria 151. e23

SE PRECISA UNA COCINERA CON recomendaciones calle Piedad 657. e23

SE OFRECE UNA COCINERA SIN CAMA [illegible] calle Venezuela núm 631. e23

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO, SE [illegible] extrangera con cama, Lima 330. e23

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE, CALLE Méjico núm 847. e23

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FResca española calle Méjico 46, cuarto 21. e23

SIRVIENTA CON BUENAS RECOMENDAciones [illegible] e23

SE [illegible] **UNA SIRVIENTA CALLE** [illegible]

SE VENDE UN pequeño ARMAZON COMO para relojería, joyería ó mercería, para verlo y tratar Rivadavia 552. e31

SIRVIENTA. SE NECESITA UNA PARA EL campo, ocurrir Paseo Colon 405. e20 v28

SE ALQUILAN CASAS CHICAS Y GRANDES no se cobra comision al propietario, Defensa 79. e24 v26

SE NECESITAN DOS MUCHACHOS DE 12 Á 14 años en la fundicion de bronce, calle Talcahuano 46. e24 v25

SE OFRECE UNA COCINERA CON BUENAS recomendaciones, calle Tacuarí 807, sin cama. e23 v20

SE ALQUILA UNA PIEZA MUY ESPACIOSA Á la calle, para escritorio—Ocurran Reconquista 99. e21v 25

SE VENDE UN CARRO FUNEBRE PARA LA ciudad ó campaña, para tratar calle Defensa núm. 850. e23 v25

SE VENDE UN ALMACEN DE POCO CAPITAL, en buena posicion, darán razon Independencia 627, de 4 á 5 p. m. e24 v27

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL TALABARtero, un peon carrero ó cochero, Rivadavia núm 127 y 129 (en San José de Flores) e24 v27

SE AVISA AL PUBLICO QUE EN LA CALLE de Chacabuco núm 137, e sa de familia se alquilan 2 piezas amuebladas con pension ó sin ella. e24 v24f

SE VENDE Á PLAZO UNA ESTANCIA EN GUAmini y un negocio en Buenos Aires, dirigir una carta á esta imprenta á las iniciales R. L. e24 v26

SE PRECISA UN OFICIAL Y UN MEDIO OFIcial espatero en bronce, hay comodidad en la casa para comer y dormir, calle Santa Fé núm 1025 e24 v27

SE OFRECE UN MUCAMO ITALIANO, SABE su oficio diligente, con buenas recomendaciones, Victoria núm 104 e23 v20

SE OFRECE UN COCINERO español DE PROFesion con buenas recomendaciones, ocurrir calle Victoria 353. e23 v27

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA CADETE del depósito de Calzado, calle Alsina núm 219 esquina á de las Piedras. e23 v26

SE VENDE LA CONFITERIA DEFENSA 63 con todas las comodidades para el ramo. Para tratar con su dueño en la misma casa. e23 v28

SE ALQUILAN DOS PIEZAS BIEN AMUEBLAdas una sala y un dormitorio en casa de familia. Cuyo 132 (altos) e23 v26

SE VENDE EL pequeño CORRALON CALLE Perú 756. En la esquina Brasil y Perú 801 darán razon ó Piedad 918. e24 v26

SE VENDE UNA JARDINERA EN BUEN ESTAdo con caballo y monturas necesarias. Para tratar calle Gral Brown 300 (Boca del Riachuelo)

SIRVIENTA DE 14 Á 18 años PARA SERVICIO de una corta familia, se necesita Tacuarí 452, sueldo 200 ps m/c

SE NECESITA UNA niña DE DOCE Á CATORCE años para servicio de un matrimonio solo. Ocurrir Santa 286 e18 v25

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO DE CASA calle de Artes 30, con 7 hermosas piezas y demás accesorias. Para tratar ocurrir á la misma e20 v31

SE OFRECE UNA señora PARA CUIDAR ENfermos ó para la cocina, ó en último caso para cuidar niños. Talcahuano 66

SIRVIENTA SE NECESITA UNA MUCHACHA para el servicio de una corta familia que Es necesario que presente sus recomendaciones. Montevideo núm 317

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PARA TODO el servicio interior de una casa de corta familia. Es escusado se presente sin recomendaciones. Piedad 373 e23 v27

SE ALQUILAN DOS PIEZAS BIEN AMUEBLAdas, sala y dormitorio, en casa de familia donde no hay niños, para un caballero solo. Alsina 309 e2 v27

SE VENDE LA ANTIGUA Y ACREDITADA TRAtoria Vogliuresse, situada en la calle Piedad 1960, tiene buena clientela y alquiler barato, su dueño la vende por tener que atender otro negocio. e24 v27

SE HA PERDIDO UN ARO DE MOSAICO ENTRE la calle de Montevideo entre Piedad y Cangallo, al que sea que lo entregue en la calle de Montevideo 149 se le dará una buena gratificacion.

SE VENDEN VARIAS PROPIEDADES. HAY buenos contratos y que producen buenos intereses para tratar. Alsina 311 de 8 á 12 y de 4 adelante. Se atiende solo á interesados. e24 v27

SE PRECISA UN TAPADOR DE SODA Y UN carrero para repartir licores que sean prácticos en el oficio, no se presenten sin buenas recomendaciones, ocurrir en la Victoria 791

SE OFRECE UN COCINERO HOMBRE FORmal, que conoce bien su oficio, ... su honradez. Calle Santa Fé ... razon e24 v25

SE VENDE LA BARBERIA GARIBALDI SItuada en la Boca del Riachuelo frente al muelle ... por tener su dueño que atender otro negocio. Para tratar ocurrir allí mismo e24 v26

SE VENDE UNA BONITA CASA De HECHO moderna, por precio módico ... con inmejorables ... en la calle Charcas núm 855. Para tratar ... 253 e28 v

SE OFRECE UN BUEN JARDINERO, ... con su muger como cocinera ... calle Cangallo ... Victoria

SE NECESITAN MOZOS DE 12 á 2 años ...

SE ALQUILA UNA CASA CON ... en la calle Santa ...

SE OFRECE UNA PLANCHADORA Y LAVAndera para familia ... calle Cerrito 289 ... misma darán razon

SALA AMUEBLADA, CON BALCON A LA calle, ... para dormir ... en la casa calle Corrientes 755 ...

SE ALQUILA UNA SALA GRANDE Y UNA dos bien amuebladas y los piezas ... con pension ó sin ella calle ... enfrente del Jardin Florida. e25 v26

SE OFRECE UN MATRIMONIO FRANCES CON buena recomendacion, el hombre cocinero y la mujer ... tanto para la ciudad como para el campo. Para tratar á toda hora del dia, calle Cangallo num 513 e21 v25

SONAMBULA Anita Claro Vidente Da consultas de magnetismo: desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde Calle Salta num 611 entre San Juan y Cochabamba d27 v27e

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA INGLESA cuatro piezas de ellas amuebladas con venta ... á la calle Alsina 1333, esq. á 24 de Noviembre á 2 y media cuadras de la nueva estacion central del ferro carril del Oeste. e24 v26

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA DE INQUIlinato, corralon ó terreno vacio que sea grande. El que lo tenga y desee alquilarlo se servirá pasar por la casa calle Venezuela núm 640, pieza núm 4 á toda hora del dia donde hallará con quien tratar. e23 v26

SOCIO Ó SOCIA CON POCO CAPITAL SE ADmite para esplotar una nueva invencion recien patentada, ó si se prefiere se venderá esta misma patente con ventajosas condiciones para el comprador, ocurrir calle Victoria 670. e10 v28

SE VENDE UNA CASA CON CINCO PIEZAS hechas á todo costo, situada en la calle Corrientes num 1637, con tirantes, alfagia de urunday y pisos de tablas, techos y pisos embaldosados y con todas las comodidades necesarias. Para tratar en la misma e7 v71

SE ALQUILA EL TERRENO CALLE DE Callao num 535, á propósito para corralon, casa de inquilinato ó fabrica, tiene una superficie de mas de mil varas cuadradas y se halla situado á dos cuadras de un mercado en construccion, se hará contrata si se desea, para tratar Tucuman 485. e24 v27

SE DESEA ENCONTRAR UNA PERSONA QUE quisiera dar quinientas vacas á medias poniendo el interesado el campo y cuidado. El campo es superior y está á poca distancia de Lobos; ocurrir por carta á H. G. calle Ecuador núm 2 esquina Rivadavia (Once), ó personalmente á la misma casa. e12 v28

SE VENDE UN BREK DE CUATRO RUEDAS muy fuerte con sus correspondientes guarniciones, tiene asientos para nueve personas, para verlo y tratar, calle de Chavango y quinta á Bustamante frente al nuevo H. de Mugeres en construccion. Tambien se vende una rueda grande con sus vigas como para atahona. e23 v28

SE VENDE LA CASA CALLE DE JUNIN núm 546 con 9 1/2 varas de frente por 39 v. de fondo, compuesta de seis grandes piezas, cuatro de ellas empapeladas y con cielos razos y piso de baldoza con aljibe en el primer patio y pozo de balde en el segundo puerta de calle y demás oficinas necesarias. Para tratar ocurrir á la calle Reconquista num 327 (altos) de 9 á 12 a. m. e17 v25

SE DESEA ALQUILAR Á UNA SOCIEDAD EL vasto salon situado en el primer piso de la casa calle Rivadavia 662, tiene sus balcones á la calle y mide 17 varas de largo poseyendo ademas cocina, aguas corrientes etc. Pertenecientes al mismo edificio se alquilan cocheras y cocheras para particulares. Para informes ocurrir al gran Café "de la Bastille" calle Rivadavia 662. e18 v4f

SE VENDE POR 60,000 PS. M|C COMO REGALO una chica chacra en Donselar, partido San Vicente, el dueño gastó mas de 120000. Este terreno linda con el ferro carril del Sud y dista como 10 cuadras de la Estacion Donselar, contiene área de 58 manzanas más ó ménos, comprendido los caminos vecinos de las cuales 17 á 18 estan alambrados y sembrados. Contiene un edificio de material de 3 piezas, 2 pozos, potrero, un monto de su azucs y muchas otras plantas frutales, paraísos y eucaliptos &. &. Para tratar ocurrir calle Paraná 302, fonda italiana. e12 v12t

TENEDOR DE LIBROS SE OFRECE UN hombre formal, con buenas referencias, Cuyo núm 1003 e21 v25

TRAGES DE DISFRAZ PARA señoras, señoritas y niñas se confeccionan con todo gusto y á precios módicos. Casa de modas Tacuarí 358, al lado de la Peluqueria. e21 v25

TENEDOR DE LIBROS. UNO QUE DISPONE de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad de alguna casa de comercio, fábrica, depósito ó rentista. Diríjanse Zeballos 173. e17 v27

TRAMWAY Á BELGRANO—AVISO—SE CONvoca á los Sres. Accionistas á una reunion que tendrá lugar en este local el dia Juéves 15 de Febrero á las 3 de la tarde. Se recuerda la obligacion de hacer registrar sus Acciones segun lo ordenan los Estatutos. Buenos Aires, Enero 8 de 1883.—La Comision—Administracion Florida 139. 9 v10f

UN PEON Y UN DEPENDIENTE DE FERREteria, se precisan Rivadavia 800 y 803 e23 v26

UVAS, UVAS. SE COMPRAN POR MAYOR EN el depósito de vinos de José M. Huergo, calle Perú 81 e19v26

UNA PERSONA FORMAL DESEA COLOCARse en un establecimiento de campo porque conoce el trabajo, dá garantías de su conducta, dirigirse á B. F. N. Tucuman 673. e24 v30

UN JOVEN español con 9 años DE PRACTICA en el campo, desearía colocarse en un establecimiento en cualquier punto de campaña, para informes Cuyo 635. e21 v25

UNA PERSONA QUE SABE BIEN CUMPLIR su deber, se ofrece para cobrador de cualquier casa particular, de comercio, de sociedad ó de pública administracion, dando bastante garantías segun la importancia de la cobranza. Dirigirse calle Piedad num 1268 (altos) e23 v8f

UN PROFESOR QUE POSEE EL DIPLOMA DE Bachiller en Ciencias se encarga de la educacion de niños en sus casas ó en casa del profesor. Dá lecciones de todos los estudios preparatorios para ingresar á la Universidad, pintura y música. Para tratar, calle Garay num 55, de 10 á 12 a. m. e12 v12f

VICTORIA CON ARNESES, SE VENDE PARA tratar, Méjico 389. e23 v26

VESTIDOS PARA señoras, señoritas y niñas SE confeccionan con todo esmero y prontitud. Precios módicos, Tacuarí 358, al lado de la Peluqueria. e21 v25

VIDRIERA TODA EN CEDRO DEL PARAGUAY lustrada, montada sobre piés, los lados, el frente y las puertas de cristal, á propósito para exposicion de objetas de lujo, se vende á precio módico. Separadamente se vende igualmente una sierra circular mecánica caminando á brazos. Dirigirse al Sr. E. Deschamps, fabricante de herramientas de carpintería, calle Belgrano N 1530. e24 v10f

VESTIRSE POR NADA. EN LA GRAN TIENDA "La Florida" calle Chacabuco 185 y 187, espléndido y variado surtido en trajes para señoras, hombres y niños como ser batones á 25, 28, 30 y 50 ps. Vestidos riquísimos de satiné á 120, 150, 220 y 250. Vestidos marinero para niños y niñas á 40, 50 y 60 ps valen 100, especialidad en trajes para niños tanto de casimir como de brin desde el ínfimo precio de 25 hasta 250 ps, pantalones cadena para hombre á 50 y 70 ps, buenas hechuras; medias señoras á 2 ps, 5000 pares medias para niñas para liquidarlas á 1½ 2 y 3 ps, casimires doble ancho á 20 y 25 ps, calzoncillos 10, 12, 15 y otras novedades q' es imposible consignar, dada la variedad del art y diversidad de precios que solamente caminando hallarán lo que buscan. NOTA—No olvidarse que es en la gran tienda "La Florida" Chacabuco 185 y 187 entre Moreno y Belgrano al lado del depósito de loza y cristales de los Sres. Penco y Hnos. e23 v31

ZAPATERIA. SE VENDE UNA BIEN ACREDItada en la calle Independencia núm 856, por ausentarse el dueño para Europe, es de poco capital. Darán razon en la misma. e23 v31

USINAS DEL CREUSOT

Talleres de construcciones para buques de fierro y acero á vapor, Encorazados, Artillería, Carpintería de fierro y acero, Rieles, Locomotoras, Motores á vapor, Puentes de fierro especiales para estancias, Barillas de acero para cercos de todas formas, etc., etc.

FERRO-CARRIL PORTATIL DE DECAUVILLE

Wagones especiales para toda clase de industrias y empresas.—Líneas de ferro-carriles para pasageros y carga con traccion á vapor ó animal.

MAQUINAS AGRICOLAS DE M. ALBARET de Liancourt (Francia).

APARATOS PARA LA FABRICACION DEL HIELO de Mignon y Rouart.

APARATOS PORTATILES para perforaciones de pozos artesianos de Léon Dru de Paris.

Aparatos económicos para la fabricacion de azúcar, sistema nuevo.—Aparatos perfeccionados para destilacion.

Unico representante para el Rio de la Plata:

L. D. FORGUES.

232, Reconquista, (casa P. et E. Matthey).

e20p CASILLA CORREO 638

OPRESIONES tos CATARROS, CONSTIPADOS **ASMA** NEURALGIAS curados Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(Exigir esta firma J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Depositarios en Buenos-Ayres; DEMARCHI, PARODI y Cº; — A. MOINE.

AVISO A LAS SEÑORAS

80,000

UNICOS CORTES DE VESTIDOS

EN GENEROS DE MEDIO TIEMPO

Y DE ULTIMA MODA

DIVIDIDOS EN LOTES COMO SIGUE:

30,000	á pesos	18	moneda corriente	el corte
20,000	"	21	"	"
15,000	"	25	"	"
15,000	"	29	"	"

Esta ocasion única en Buenos Aires será puesta en venta el Lúnes 22 de Enero y dias siguientes:

A LA CIUDAD DE LONDRES

38-PERU-38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

A MAS ... 790 ...

NOTA La venta de los cortes de vestidos arriba espresados durará solamente hasta el Miercoles 28 de Febrero

Perú 38—A LA CIUDAD DE LONDRES—Entre Rivadavia y Victoria

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rusia

ORIZA LACTÉ

ORIZA-VELOUTE

ESS. ORIZA

ORIZA-VELOUTE

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello

Depósito principal: 207, calle San Honoré Paris

AVISOS MARITIMOS

LLOYD ARGENTINO

CARRERA

De los rios Parana y Paraguay

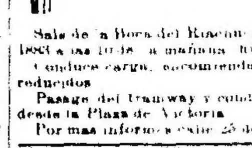

Paquete Nacional **"Rio Uruguay"**

JOSE BRUGO

Para Asuncion Corrientes Y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo, el Jueves 25 de Enero 1883 á las 10 de la mañana.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipages gratis desde la Plaza de Victoria.

Por mas informes calle 25 de Mayo 82

AVISOS NOTABLES

Teresa Meraldi

CALLE MEJICO NUM. 445

Entre Lima y Salta

Profesora de magnetismo ... enseña ... teórica y prácticamente ... Tiene su estudio en la calle de Mejico numero 445 entre Lima y Salta ... de la merceria de la esquina de Lima y Méjico

---

Felix Altuve
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Enero de 1882

Maria B. de Altuve ... sus hijos ... sus relaciones ... se sirvan acompañarlos al funeral ... de cabo de año que se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de Balvanera, el Sabado 27 del corriente a las 10 1/2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.
Unica invitacion e24 v27

Eduardo U. Carranza
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Diciembre de 1882

Su familia invita á las personas de su relacion ... en la Iglesia de Monserrat ... 26 del corriente á las 11 de la mañana
Unica invitacion e23 v25

Carlos Escola
Q. E. P. D.
Falleció el 1. de Enero de 1883

Su padre Eduardo Escola, hermanos y demás familia suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de San Nicolas de Bari, el Viérnes 26 del corriente á las 11 a. m., favor que agradecerán eternamente. e23v26

Ursula Prack de Knoll
Q. E. P. D.
Falleció en el Pueblo de Merlo el 14 de Enero de 1883

Juan Prack hermano, sobrinos, sobrinas y demás deudos suplican á sus relaciones quieran dignarse acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que se celebrará el Juéves 25 del corriente á las 10 y 1/2, en el Templo de Nuestro Padre Francisco. El duelo se despide de la puerta del Templo. e19v25

POMOS DE GOSNELL

ELEGANTISIMOS

HIGH-LIFE

Y de PERFUME DELICADO

TAMAÑO PEQUEÑO

A 5 $ DOCENA

Deposito: Demarchi, Parodi y Co.

CALLE DEFENSA 185 AL 191 e25v3f

COCHERIA Y CAJONERIA

DE MAZIO

Empresarios de pompas fúnebres y carruages de paseo

CALLE GENERAL MITRE 85, 87 Y 89

Barracas al Sud

La señora Catalina R. de Mazio ofrece sus servicios al público: para evitar las interpretaciones malas que sobre mi negocio se estan propalando, debo hacer público que aunque ausente mi esposo, éste siempre sigue igual y presta el mismo servicio que antes; y en consecuencia, voy á hacer una gran rebaja de precios.

Elegantes carruages para casamientos y óleos á precios sumamente módicos.

Se alquilan carruages á toda hora del dia y de la noche.

Servicio fúnebre

El establecimiento cuenta con elementos apropiados y previene á las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, que pueden dirigirse á él, en la persuacion que serán servidos con buenos servicios y precios sumamente acomodados.

La casa se encarga gratuitamente de todas las diligencias del caso.

A los pobres, cajon, fúnebre y uno volanta 300 $ m|c.

Proporciona el establecimiento, desde lo mas suntuoso hasta lo mas modesto, teniendo su arancel de precios al alcance de todas las clases sociales. e25v4f

---

ATENCION

Se ha ... Corralon ... Pedro Mendoza ... para tratar ...

BAHIA BLANCA

AGENCIA DE COMISIONES

De Enrique Block

Recibe ... carga para todas partes de la campaña ... tropas de carros ... Encargos de todos los materiales ...

Recibe ... frutos del país para vender á comision. Escritorio Hotel Las Naciones—Bahia Blanca

COLEGIO NEGROTTO

530-CALLE CANGALLO-530

DIRECTOR:

Adolfo L. Negrotto

CLINICA

Del Doctor Gonzalez Garaño

CORRIENTES 247 (ALTOS)

...

GLACIALINA

Esta sustancia ...

Muestras gratis de los únicos introductores

LECHORE & SAMSON

149-MAIPÚ-149

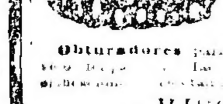

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA

69-MAIPU-69

ALTOS

Obturadores ...

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Publicas

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883 se procederá á la venta ... terreno de propiedad fiscal ... en el Partido de Suipacha ...

Sus linderos son los señores ... y Correa Gaete.

La base ...

NOTA ...

L. D. FORGUES

Usinas del Creusot (Francia)

SCHNEIDER Y COMP.

CAMBIO DE DOMICILIO

La Agencia de las Usinas del Creusot como tambien la del Ferro Carril Portátil sistema Decauville, la de las máquinas agrícolas de M. Albaret y demas fábricas representadas por L. D. Forgues se ha mudado calle Reconquista 232, casa P. et E. Matthey. e20v20m

POMOS! POMOS!

DE GOSNELL

EXTRA-FINOS HIGH-LIFE

Los que usa la gente de buen gusto

Tubos garantidos de pura estaño llenos de aguas finas con esencias de las más finas que no manchan los vestidos más delicados que no se rocien con ellos no tampoco dañan la vista

BARATISIMOS

Unico depósito calle Moreno num. 166 y 168 e10 v4f

¡ATENCION!

A LAS MUNICIPALIDADES

A LOS ESTANCIEROS

Elevacion muy económica, á grandes alturas de copiosas cantidades de agua.

Acaba de descubrirse una máquina muy sencilla por consiguiente muy barata, con la cual se puede sin necesidad de bomba, elevar cualquiera cantidad de agua á cualquiera altura. Las personas que se interesen en ella pueden dirijirse por carta, dando la seña de su casa, al Sr. D. J. C. calle Esmeralda 320, quien irá á verlas á su domicilio para entretenerlas acerca del modo de poner cuanto antes á ejecucion una máquina de tan grande utilidad para el país. 0 v10f

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo procederse á la construccion de las obras de carpinteria con destino al edificio para este establecimiento en la ciudad La Plata, por disposicion del Directorio se llama á licitacion para la ejecucion de dichos trabajos, con sujecion al pliego de condiciones y modelos que se hallan en Secretaría.

Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas la firma de un fiador abonado que garanta su cumplimiento y ademas un certificado de haber depositado en la Tesoreria del Banco 400 pfts. como garantia de que el contrato será firmado dentro del tercero dia de ser llamado al efecto por aviso que se publicará en dos diarios, quedando dicho depósito á beneficio del Establecimiento si no concurriese.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas si no las hallase convenientes.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Banco, el Juéves 8 de Febrero próximo á las 3 p. m., con asistencia del Escribano del Banco y de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 20 de 1883.—*J. M. Lafuente*, Secretario. e21v8f

---

CARNAVAL DE 1883

POMOS! POMOS!

MARCAS

J. GLOVER Y COMP.

Y H. R. PIDER

Agraciados en tres concursos industriales

CON LOS PRIMEROS PREMIOS

BRUSELAS 1880

PARIS (ACADEMIA) 1882

Buenos Aires

EXPOSICION CONTINENTAL 1882

Su confeccion, calidad y envase

SON SIN RIVAL

Perfumes suaves y de esquisita fragancia

Aguas inofensivas á la vista y que no manchan la ropa

Precios módicos y condiciones liberales

Estos pomos tambien acept dos en los años anteriores y que han probado una vez mas su exelente fabricacion y buena calidad, se hallan en venta en los principales Registros de la Capital y Provincias, y en el deposito central de la fábrica Piedad 114, Buenos Aires. d30 v4f

LICITACION

De materiales para las obras de la nueva Capital La Plata

Por disposicion de la Comision de Materiales, se llama á licitacion para la provision de 1.600,000 ladrillos de cal, 40,000 ladrillos impermeables y 80 metros cúbicos de polvo de ladrillo de la calidad de las muestras que se encuentran en la Secretaría calle del Perú núm. 105, á disposicion de los interesados y á entregar en las obras inmediatamente de aceptada la propuesta.

Las propuestas deben presentarse cerradas y se abrirán el Juéves 25 á las 2 de la tarde, en presencia de los proponentes que concurran. Buenos Aires, Enero 22 de 1883. El Secretario. e23v25

Deliciosa y refrescante

Orchata de Chufas

EN POLVO

EL MEJOR REFRESCO CONOCIDO

HASTA EL DIA

Distinguida con varios premios por su gran comodidad y excelente calidad.

FABRICA A VAPOR

RAFAEL TUR Y CLARET

513-MORENO-515

Se vende en los principales droguerias y casas de negocio de la Capital y Provincias

ASOCIACION RURAL

DE CHASCOMUS

10ª FERIA

...

Crédito Público Nacional

BILLETES DE TESORERIA

Ley 19 de Octubre de 1879

...

Gran Plano Topográfico

Por Luis A. ... Adroau y Camp

TERRITORIOS DE LA PAMPA

Nacionales y Provinciales

MENSURADOS

...

Precio 500 pesos m|c

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto por el artículo 57 de los Estatutos queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 30 del corriente mes, á las 2 p. m. en el local del Establecimiento

Se previene á los Señores Accionistas que segun el artículo 64 de los Estatutos, las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco el dia 25 á las 4 p. m. y que el Registro de Transferencias se cerrará el mismo dia

Los boletos de entrada se expedirán por Secretaria desde el 26 hasta el 29 á las 4 p. m., previniéndose que no se permitirá la entrada á la Asamblea sin la correspondiente boleta. Buenos Aires, Enero 19 de 1883. El Directorio

CARNAVAL DE 1883

POMOS

Marca Non-Plus-Ultra

VENTA POR MAYOR

PERU N. 87

Lagos y Sahores

CORCHOS,

CORCHOS,

Á CORCHOS

DEPÓSITO GENERAL

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

SOCIEDAD

De Fabricantes de Muebles

Y TAPICEROS UNIDOS

Gran surtido de todas clases, juegos de ... de comedor, de escritorio, de sala, muebles sueltos desde los mas finos hasta los mas ordinarios.

Espejos, galeria, muebles dorados ... catres, camas de fierro y sillas. Tabla de nogal de Italia y toda clase de maderas. Se encarga de todo trabajo ...

191, 193, 197—PERU—191, 193, 197

EXPEDICION

PARA LAS PROVINCIAS

PRECIOS DE FABRICA

EXPOSICION

83 Calle Perú 83

Exposicion Arqueológica, Antropológica, Paleontológica y de Historia Natural en la calle Perú núm. 83.

Contiene objetos raros é interesantes como son:

Minerales de varios Estados Sud Americanos y de primera clase.

Vegetales variados y de grande importancia para la medicina, tintoreria y alimentacion.

Pieles de animales como animales disecados y una gran cantidad de reptiles conservados en espíritu de vino. Tambien un Leon vivo y domesticado á las puntas que vive en compañia de un conejito.

Fósiles de animales antediluvianos y de varios objetos de valor inapreciable.

Momias de la raza indígena.

Idolos, Utensilios, Armas, Vestidos, Instrumentos de música, etc. de la misma.

Seria cansar al lector el enumerar la multitud de objetos que se presentarán.

El precio de entrada es de 10 ps. m|c por persona.

A la entrada cada uno recibirá un catálogo explicativo—83 PERU 83. e18v3f

ESPLENDIDO SURTIDO

DE ÑANDUBAY

Alambres y maderas

Y demas artículos del ramo

Postes, medios postes y estacones, alambres de acero y fierro de Jonhson y otras marcas núms. 5, 6, 7 y 8; pino de tea y blanco de todas medidas; bartlias de madera, alambre y doble T; fierro galvanizado, zinc, palmas, cañas, cal, sal de Roca, etc., anti-sárnico del Dr. Hall.

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y COMP.

335 Mendoza 335

BOCA

N. B.—Depósito en Barracas: Barraca de Stewart. e06v20F

CARNAVAL 1883

Pomitos! Pomitos!

GRAN PREMIO

EXPOSICION CONTINENTAL 1882

UNICA MEDALLA DE PLATA

CRANWELL

REPUTADOS COMO LOS MEJORES EN EL CARNAVAL DE 1882

SE VENDIERON

500.000 DOCENAS

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos.

Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con depósito de goma, de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de gomá.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al pormenor d30 v4F

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Públicas

Ley 20 de Diciembre de 1878

Venta en remate de terrenos de Lincoln

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de 12 leguas de terreno de propiedad fiscal ubicadas en el partido de Lincoln, divididas en 33 lotes con la superficie los 24 primeros de 1624 hectáreas cada uno y con 1000 hectáreas los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m.

Las condiciones de pago son una décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Sus linderos son D. A. Cambacéres, D. Antonio Lopez, D. Feliciano Salinas y la Seccion 15a. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882. Ignacio Freire.

NOTA. Por planos y datos ocurrir á la oficina.

CORSÉES FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

...

38 PERU 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

POMOS

POR MAYOR

MARCA NON PLUS ULTRA

LA MEJOR Y MAS BARATA

DEPOSITO PRINCIPAL

Calle Chacabuco Ns. 179 y 181

Juan Penco y Hno.

AVISO MUNICIPAL

LICITACION

Construccion de la Capilla para el Asilo de Mendigos

...

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE AMERICANO

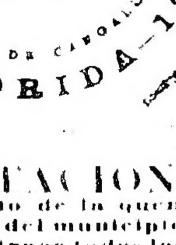

ESQUINA DE CANGALLO

135—FLORIDA—135

LICITACION

Para el servicio de la quema de las basuras del municipio, con derecho á extraer todos los residuos utilizables.

...

SEGUNDA EXPOSICION

Y FERIA RURAL

EN MERCEDES

Provincia de Buenos Aires

En los dias 3, 4 y 5 de Marzo del corriente año

La comision Directiva ... invita á los hacendados ... de esta Provincia á que concurran á la Feria con sus productos.

La Feria se efectuará ...

Locales ...

Derecho de piso ...

Locales bajo galpon ...

Las aves de toda especie ...

Cuidado de los animales ... responsabiliza por pérdidas ... los dueños de aquellos designen.

Alimentacion de los animales ... costea y proporciona ... los animales á galpon.

Ventas en remates y particulares Las ventas podrán hacerse en remate público ó particularmente.

Para las ventas en remate público se procederá en una de estas dos formas: por medio de un rematador designado por el interesado ó por uno de los rematadores de la Feria. En el primer caso se abonará ... por ciento por comision al rematador y se pagará ademas para la Feria, una comision de uno por ciento. En el segundo caso, haciéndose el remate por uno de los rematadores de la Feria, el vendedor abonará por comision de remate y Feria, tres por ciento.

En las ventas particulares se exige para la Feria, una comision de dos por ciento.

Cualquiera dificultad que sobreviniera á propósito de las ventas, será inmediatamente resuelta por la comision ... integrada con no menos de cinco miembros.

Los remates comenzarán el primer dia de Feria á las doce meridiano, interviniendo con su presencia en las ventas un miembro de la comision.

Catálogo de avisos La Comision formulará un catálogo de todos los animales que se remitan á la Feria con destino á venta y ese catálogo con los avisos por carteles, será circulado en los pueblos del Departamento por cuenta de la comision.

Retiro de los animales Terminada la Feria, deberán ser retirados los animales por cuenta de sus respectivos dueños y á la brevedad posible.

A los industriales se les dará local para tres carruages ó carros; en caso de querer presentar mas carruages, será el local de galpones por cuenta de los interesados, pero se les dará el terreno. A los agricultores, se les proporcionará el local necesario para las muestras.

El pago y designacion del local para el establecimiento de carpas y ambulantes, será convencional con la Comision.

Prorroga de la Feria La Comision prorrogará la Feria algunos dias mas de los señalados, si así lo solicita la mayoría de los expositores. Mercedes, Enero 6 de 1883.—Nicolás Lowe, Presidente.—Máximo A. Dobout, Secretario. e23v9l d. p. 1|2

D'ACOSTA, NUÑEZ Y COMP.

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERIAS

EN SU CASA CALLE TACUARI N. 28 AL 38

POR CUENTA DE VARIAS CASAS FRANCESAS

Y DOS INGLESAS

EL VIERNES 26 DEL CORRIENTE

Un gran surtido de sederias, merinos, casimires y otra porcion de artículos generales y de noveda[d] e23v26

PERLAS DEL Dr CLERTAN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

LAS PERLAS DE TREMENTINA calman, en algunos minutos, las jaquecas, los MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO. Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produjese su efecto pasados algunos momentos seria inutil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz exíjase la firma del

LAS PERLAS DE ETER *son el remedio por excelencia para las personas nerviosas ó propensas á ahogos, á calambres de estomago y á desmayos, por lo que deberán tener siempre á la mano este precioso medicamento. Exíjase la firma.*

LAS PERLAS DE QUININA contienen cada una diez centígramos (dos granos) de sulfate de quinina *puro*. Por esto es cierta su eficacia en en los casos de *fiebres*. Ellas no causan repugnancia ni ascos y se tragan muy fácilmente. Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exijir la firma.

Clertan Dr.

La venta por menor en la mayor parte de las Pharmacias.

Fabricacion y venta por mayor: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DE COLOCACION INSTANTANEA

DE

DECAUVILLE

Premiado en la Exposicion Continental con medalla de oro

Traccion á brazo, caballo, mula ó locomotora de carbon ó leña

ECONOMIA CONSIDERABLE ...

Wagones especiales para cada clase de trasporte

RIELES DE ACERO DEL CREUSOT

Indispensables para terratenientes, explotacion de bosques, fábricas de azúcar, minas, fábricas de ... y fabricas, canteras, deposito y saladeros, servicio de artillería, etc.

Por planos, presupuestos y otras instrucciones, dirigirse al único Representante de Decauville Ainé, para la República Argentina:

L. D. FORGUES

232-RECONQUISTA-232

(CASA DE P. & E, MATHEY)

Productos Recomendados DE

A. GICQUEL

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE PARIS

DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE ORO

Papel y Cigarros Anti-Asmáticos

de **A. GICQUEL**

... premiados en la EXPOSICION UNIVERSAL de PARIS 1878

EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA

... **Asma**, ... **Enfisema pulmonar**, ... **Asma** ...

Pasta y Jarabe de A. Gicquel

Curan ... la **Tós** y los **Reumas** ... las **Bronquitis** ... el **Catarro** pulmonar, la **Gripe** y la **Coqueluche**. ... la **Tisis** pulmonar.

Tesoro de la Garganta

PASTILLAS GICQUEL al CLORATO de POTASA

... **Afecciones** de la **Garganta** y de la **Boca**. ...

... **A. GICQUEL**, ...

... Buenos Aires: DEMARCHI, PARODI y ...

Bolsa de Comercio

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los señores socios

...

AVISO MUNICIPAL

Publicacion de documentos oficiales

...

HARAS

De la Provincia de Bs. Aires

No habiéndose completado el número de las inscripciones ... Secretaria de la Comision ... el registro de inscripcion ...

Para los sementales RIO NEGRO y NAUQUEN, el precio por cada yegua aceptada por la Comision es de 15 patacones para las de ... sangre 20 ... y 30 para ... criollas.

Considerándose para El Rio Negro ... y para El Nauquen ...

Para los toros PILCOMAYO y BERMEJO

El precio para cada vaca aceptada es de 10 patacones para las de la misma sangre y 15 para las mestizas. Debiendo abonarse ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 pesos m|c por dia, si se ... que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c solamente á potrero

Los pedigres de los reproductores son:

RIO NEGRO. Padrillo de raza Trakennen, pura sangre, venido por el vapor aleman "Frankfurt" con el nombre de "Yung Hausmeyer" hijo de "Paulina de Frittot" y "Hausmeyer" este de "Erlwan" y este de "Antino".

NAUQUEN. Padrillo de raza Suffolk Punch, pura sangre, venido en el vapor inglés "Strabo" con nombre de "Chief of the East" hijo de "Tiptop" 1567 por "Cup bearer" 410 por "Cordys Marquis" por "Cathin Roga Duke", y de "Princess" 1095 por "Warrior" 1853 y "Royal Mogy"

Nauquen—Obtuvo los primeros premios en las Exposiciones de 1881 en Woolbridge y Reading

PILCOMAYO. Toro de raza Durham, pura sangre venido en el vapor "Maskelyne" con el nombre de "Refector" hijo de "Royal Stuart" 40,610 y "Regalia" por K. C. B. 20 402

BERMEJO. Toro de raza Durham, pura sangre venido en el vapor Maskelyne con el nombre de "Rea of Botany" 46,384, hijo de "Royal Stuart" 40,610 y Princess Brigantine" por "Royal Benedict" 27,31822

Ambos toros procedentes de la cabaña de los señores ... eoth. perm.

BANCO NACIONAL

Se previene al publico

1 Que toda persona que tenga que depositar en el Banco acciones á nombre de otra persona para obtener representacion en la próxima asamblea deberá exhibir una carta poder para efectuar tal depósito

2 Que los títulos de 100 acciones no dan mas representacion que la legal es decir 10 votos

3 Que á consecuencia de las dudas suscitadas acerca de la inscripcion el Director ha resuelto prorogar el plazo para el depósito de las acciones al portador hasta el dia 27 del corriente á las 5 p. m.

Buenos Aires Enero 23 de 1883 EL DIRECTORIO e23 v27

FERRO-CARRIL ANDINO

LICITACION

... Ferro Carril Andino ... Mendoza á San Juan ...

...

7º A fin de cada mes se liquidará la cuenta de raciones suministradas y su pago se verificará por la Tesorería del F. C.

8º Los proveedores tienen la obligacion de entregar las raciones necesarias para el personal de las obras, cualquiera que sea el número de peones y empleados

Las raciones se distribuirán en los diferentes campamentos, de acuerdo con las instrucciones que espida la Administracion

El número de campamentos estará en relacion de uno por cada doscientas raciones diarias.

9º La Administracion dará pase libre sobre el ferro carril Andino por el tiempo que dure el contrato á los proveedores y á sus dependientes, hasta el número de dies

10 El contrato durará hasta la terminacion de las obras de la Seccion Mendoza á San Juan. Cualquiera falta grave en el cumplimiento de él, por parte de los proveedores autorizará la administracion para rescindirlo, quedando aquellos responsables de los daños y perjuicios.

11 Como garantia para el fiel cumplimiento del contrato, el proponente que lo obtuviese debe depositar la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en la sucursal del Banco Nacional del Rosario, á la órden del administrador del ferro carril Andino, sin perjuicio de la fianza personal.

12 Las propuestas deben expresar el precio de cada racion en moneda nacional, en la inteligencia de que la administracion puede hacer los pagos en cualquier clase de moneda de curso legal en la República.—A. Clara, Secretario. e8 v7f

---

Corralon de las Provincias

DE H. HILLNER

Boca del Riachuelo

CALLE PEDRO MENDOZA N. 21

Frente á la Estacion del Ferro-Carril

GRAN SURTIDO DE MADERAS

DE BUENA CLASE

RECIBIDA ULTIMAMENTE

Postes, medios postes y estacones de ñandubay, vigas, umbrales, cabezales, preciosas tablas etc. de algarrobo. Alambre de fierro y acero, torniquetes etc. para alambrados, postes de 14 á 20 metros ... Escritorio Central Victoria 38, Buenos Aires. e24

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-ALSINA-78

LIQUIDACION TOTAL

DE LAS EXISTENCIAS

De la casa INTRODUCTORA

DE ALHAJAS

RELOGES Y BRILLANTES

De los Sres Carlos Lenz, Sucesores

CALLE DE SUIPACHA N. 36

Frente á San Miguel

El Martes ... de Febrero ... señores ... del negocio toda ...

... broches, etc ... brillantes de primera ... mercaderias de la casa ... la totalidad.

NOTA. Los interesados pueden inspeccionar las alhajas ... del remate.

... venta de lo ... e24

Por el mismo

DE MUEBLES

ALHAJAS USADAS

Todas con BRILLANTES

DE GUSTO Y POR LO QUE DEN

JUEGOS DE SALA

2 pianos Bauvais y Westermayer

JUEGOS DE DORMITORIO

Id de comedor

ALFOMBRAS

Y variedad de otros muebles sueltos. 500 latas de ongos en conserva 36 botella coñac adornos finos de bronce y cristal

Liquidacion de objetos de la India

Floreros y pantallas bordadas

En nuestra casa Alsina 78

El Martes ... corriente á las 2 ... rematare ... testamentaria ... alhajas, muebles, ... bazar cuyo pormenor ... e24

Por el mismo

VENTA PARTICULAR

Espléndidas tierras

DE PAN LLEVAR

700 cuadras cuadradas

LO MEJOR DEL PARTIDO DE LOBOS

Propias para agricultura

INMEJORABLES PARA OVEJAS

Lindando con las quintas del Pueblo

EN FRACCIONES

...

Por el mismo

Transferido para el Viernes 26 á causa de la lluvia

DE LA CASA DE FAMILIA

Rivadavia 1152

A DOS CUADRAS DE LA GRAN PLAZA

11 DE SETIEMBRE

AD-CORPUS

BASE DE VENTA

PS. 150,000 M|C.

...

Por mas datos ... e13

Por el mismo

Transferido para el Viernes 26 á causa de la lluvia

DE UN LINDO TERRENO

EN LA GRAN AVENIDA CALLAO

16 m. 887 ml. de frente al Oeste

15 MS. 102 ML. DE FONDO AL ESTE

ENTRE CANGALLO Y CUYO

Base de venta ps. 62,151 m|c.

El Viernes 26 del corriente á las ... de la tarde remataremos á la ... por ... de ... por cuenta y órden de los herederos de ... la testamentaria de D. Juan Geuta todo un ... terreno.

El magnífico terreno arriba indicado cuyas dimensiones son 16 m. 887 mils de frente al Oeste por 18 m. 402 mils de fondo al Este.

El lote del terreno no puede ser mas brillante, la calle Callao hoy adoquinada, esta destinada á ser la predilecta para los que ... vivir bien, calle ancha parage el mas alto del municipio, edificios modernos etc, se comprende fácilmente que será el barrio favorito de la Sociedad de buen tono de la capital.

La base fijada no ... hasta ... sale á 3000 ps ... tercera ... el tripl.

...

NOTA. El comprador abonará en el acto del remate el ... de venta, deberá pagar el importe de ... que son siete mil cuatrocientos cohenta ps. m|c

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. e13

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA GRAN QUINTA
CONOCIDA POR DE ZAPIOLA
Entre las calles Venezuela y Mejico
Y OTRAS NUEVAS
RAMAL DEL F. C. DEL OESTE
Haciendo cruz con la
Gran Estacion del Tramway y calle en medio con el nuevo Hospital San Roque
40,000 vs. cuadradas mas o menos
DIVIDIDAS
EN 75 LOTES
Se rematarán en el mismo terreno
EL VIERNES 2 DE FEBRERO
(DIA DE FIESTA)
A las cuatro de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. B. Basualdo por ante el Secretario Dr Masson y como perteneciente á la testamentaria de D. Cecilio Zapiola, herederos mayores de edad, procederemos á la venta de la propiedad arriba mencionada dividida en 75 magníficos lotes, compuesto cada uno de 10 vs. de frente por 75 hasta 80 vs. de fondo.
Este magnífico terreno está situado á espaldas del gran hospital San Roque y entre las calles de Venezuela y Méjico.
En la esquina, haciendo cruz con estos terrenos, está el gran edificio ocupado por el Tramway de la Ciudad Buenos Aires.
Actualmente está empedrándose la calle la Rioja que vá á los Corrales, y fácilmente se comprende la importancia que dará á todas las propiedades situadas en sus inmediaciones.
El terreno es alto y parejo no tiene una pulgada de terreno bajo y es admirable para la edificacion de casas de familia, pues cada lote tiene 10 vs. de frente por mas de 70 vs. de fondo, siendo únicamente 20 los lotes que tienen menos fondo.
La tasacion son quince pesos metro cuadrado, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son diez ps. m|c. por metro cuadrado.
Los planos del terreno pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate, donde pueden ocurrir los interesados por mas datos. e14

Por el mismo
DE 8 LANCHAS
Con todos sus velámenes
APAREJOS, BOTES &
EN PERFECTO ESTADO
Y LISTAS PARA TRABAJAR
Pertenecientes
A LA ESTINGUIDA SOCIEDAD
DE LOS Sres. B. CURELL Y Ca.
ANCLADAS EN BARRACAS
Frente al Resguardo
POR LIQUIDACION

El viérnes 2 de Febrero (dia de fiesta) á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de todos los socios de la casa de los señores B. Curell y Ca. por liquidacion de la Sociedad, todas las existencias de la misma, consistiendo en ocho lanchas á saber
Pailebot **Nuevo Progreso** de porte de 25 toneladas 57 cents neto con las siguientes existencias segun inventario. El aparejo completo como sigue: 2 palos, botabara, bouprés, 2 piques, 4 velas, mayor trinquete, trinquetilla, foque y todas las tiras de cuero correspondientes al aparejo del buque. A masútiles motones cilindros. Un bote con 4 remos, 2 capas para tapar las velas, 2 anclas con 4 grilletes de cadena, 1 anclote con 30 brazas de cadena, 2 tecles de cuero para carga y descarga, 1 amante y aparejo cilindro con tira de cuero, 3 espias cabo cairo, 1 amarrazon cabo cairo, 1 id cab. cuero, 2 cabitos de mano, 3 encerados para troja, 1 id para escotilla, 2 cenefas para troja, 2 planchas para la troja con sus tacos y demas planchitas, 8 botadores, 1 toldo, una cocina con sus útiles para cocinar y el servicio de mesa, 1 caja para la verdura, 1 barril para agua, 10 cadenitas para la troja, 1 farol y una brujula, 2 paros de gafas, una para pipas una para bordalesas y una para fardos, 2 defensas y un pique para carga y descarga.
Queche **Sorpresa** de porte de 24 tons 78 cts neto con el siguiente inventario
El aparejo completo como sigue 2 palos, botabara, bouprés, 2 piques, 4 velas, mayor, trinquete, trinquetilla y foque y todas las tiras de cuero correspondiente al aparejo del barco y demás útiles motones y cilindros, 2 anclas con 4 grilletes de cadena, 1 anclote con 20 brazas de cadenas, 3 espias cabo cairo, 1 amarrazon de cuero, 1 id id cabo cairo, 1 enserado para la escotilla, 2 enserados para la troja, 1 cenefa para la troja, 4 capas para tapar las velas, 2 defensas para el barco, 2 planchas con sus tacos y demás planchitas para la troja, 1 bote con 2 remos, 3 botadores, 1 pique para carga y descarga, 2 tecles para carga y descarga, 1 aparejo con tira de cuero, 8 cadenitas para la troja. Una cocina con sus útiles correspondientes para cocinar y el servicio de mesa, 1 barril para agua, 1 farol, 3 palas, 1 toldo y 1 balde.
Pailebot **M. Ocampo** de porte de 31 toneladas, y 33 cents. (neto) con el siguiente inventario: El aparejo completo del Pailebot como sigue: 2 palos, botabara, bouprés, 2 piques, 4 velas, mayor, trinquete, trinquetilla; foque y todas las tiras de cuero correspondientes al aparejo del barco y demas útiles, motones y cilindros- 1 amante y aparejo cilindro con tira de cuero correspondiente, 2 tecles con tira de cuero 3 encerados para la troja, 1 id id para la escotilla, 2 cenefas para la troja, 2 planchas con los correspondientes tacos y demas planchitas, 4 botadores. Un bote con 4 remos con su correspondiente palo y vela, 1 amarrazon de cabo cairo, 2 defensas parr el costado del barco, 2 espias cabo cairo, 1 cabito de mano. Una cocina de fierro con todos los útiles correspondientes para cocinar y demas servicio de mesa completo, 1 caja para la verdura, 1 barril para el agua dos gafas una para pipas, y otra para bordalesas y una gafa para fardos, 2 anclas con 5 grilletes de cadena, 1 anclote con 20 brazas de cadena, 2 cadenitas para uso de la troja, 1 toldo, 1 espia cabo cairo (grande) 1 pique para carga y descarga, 1 brujula, 1 farol, 1 balde y 2 palas.
Pailebot **Panchito** de porte de 21 toneladas y 82 centmas. (neto) segun el inventario siguiente: El aparejo completo como sigue: 2 palos, botabara, bouprés, 2 piques, 4 velas, mayor trinquete, trinquetilla, foque y demas útiles correspondientes al aparejo del barco motones, cilindros y demas tiras de cuero 3 encerados para la troja, 2 cenefas para la troja, y un encerado para la escotilla, 2 anclas con 5 grilletes de cadena, 1 anclote, 2 planchas con tacos y demas planchitas para la troja. Un bote con 3 remos, 2 botadores, 2 defensas para el costado del barco, 1 amarrazon para el barco de cabo cairo, 8 cadenitas para la troja, 2 tecles de cuero, 1 aparejo para carga y descarga. Una cocina con sus útiles y servicio de mesa, 1 barril para agua, 1 caja para la verdura, 1 farol, 1 brujula, 1 pique para carga y descarga, 2 toldos y 4 capas para tapar las velas. Dos pares de gafas, una para pipas, bordalesas y un par para fardos, 3 ganchos para los fardos.
Ballenera **Genara** de porte de 16 toneladas y 89 cents (neto) con el inventario siguiente: El aparejo completo como sigue: botabara, bouprés, pique, 3 velas, mayor trinquetilla foque y demas útiles correspondientes al aparejo del barco, motones, cilindro y demas tiras de cuero correspondiente—2 capas para tapar las velas, 1 encerado para la troja, 2 id id para la escotill, 2 planchas consus tacos y planchitas correspondientes, 1 defensa para el barco, 3 espias cabo de cairo. Un bote con 4 remos, 1 farol, 1 brujula, 2 anclas con tres grilletes de cadenas, un anclote. Una cocina con sus útiles para cocinar y servicio de mesa, 1 caja para verdura, 1 barril para agua, 1 tecle con su tira de cuero para la carga y descarga.
Dos pares de gafas una para pipas y otra para bordalesas y una gafa para fardos, 1 botador y un pique para carga y descarga, 6 cadenitas para la troja.
Pailebot **Serrano** de porte de 20 toneladas 34 cents (neto) segun el inventario siguiente:
El aparejo completo como sigue: 2 palos, botabara, bauprés, dos piques, 4 velas, mayor trinquete, trinquetilla, foque y demas útiles correspondientes al aparejo del barco, motones, cilindro y demas tira de cuero, un bote con 4 remos, 2 anclas con 5 grilletes de cadena, 1 anclote con 12 brazas de cadena, 3 espias cabo cairo, 1 amarrazon cabo cairo, 2 desfensas para el costado del barco, 9 encerados para la troja 2 cenefas para la troja, 1 encerado para la escotilla, 8 cadenitas para la troja, 2 planchas con sus tacos y demas planchitas para la troja, una cocina con sus útiles correspondientes y el servicio de mesa, 2 botadores, 1 farol, 1 brujula, 1 barril para agua, 1 caja para la verdura, 2 toldos, 1 pique para carga y descarga, 2 tecles con tira de cuero, 1 aparejo de cuero, 3 palas, 2 pares de gafas una para pipas otra para bordalesas y otra para fardos, 1 tira de cuero para la troja, 4 ganchos para los fardos.
Pailebot **Vall- sora** de porte de 20 toneladas 34 cnts (neto) con el siguiente inventario: El aparejo completo del barco como sigue: 2 palos, botabara, bauprés, 2 piques 4 velas mayor, trinquete y trinquetilla, foque y demás útiles correspondientes al aparejo del barco, motones, cilindro y demas tiras de cuero correspondientes, 4 capas para tapar las velas, 2 tecles para carga y descarga con tiras de cuero, 1 amante y aparejo cilindro con tira de cuero, 2 anclas con 5 grilletes de cadena, 1 anclote con 12 brazas de cadena, 3 espias cabo cairo, 1 amarrazon de cabo cairo, 2 cabos de mano, 2 desfensas para el costado del barco, 2 planchas con tacos y demas planchitas para la troja, 4 botadores, 8 cadenitas para la troja, una cocina de fierro con todos los útiles correspondientes para cocinar y servicio de mesa, 1 barril para agua, un bote con 4 remos con una amarrazon de cabo cair, 3 enserado para la troja, 2 cenefas para la misma, 1 encerado para la escotilla, 2 toldos, 1 farol, 1 brujula, 1 caja para verdura y 1 balde, 5 ganchos para los fardos.
Pailebot **Soberano** de porte de 23 toneladas y 11 cnts (neto) con el siguiente inventario:
El aparejo completo del barco como sigue 2 palos botabara bauprés, 2 piques, 4 velas mayores, trinquete, trinquetilla y demás útiles correspondientes al aparejo del barco, motones, cilindros y demás tiras de cuero, 1 amante y aparejo cilindro con tiras de cuero, 2 tecles con tiras de cuero, 3 encerados para la troja, 1 encerado para escotilla, 2 cenefas para la troja, 2 planchas con sus útiles y demás planchitas, 4 botadores, un bote con 3 remos, 2 defensas, 4 capas para las velas, 7 cadenitas para la troja, 4 ganchos para uso de los fardos, 1 balde, 1 caja para los encerados, 1 id para la verdura, 1 barril para agua, 1 pique para cargar y descargar, dos gafas 1 para pipas otra para bordalesas y otra para fardos, 1 cabito de mano, 1 amarrazon del bote, cabo cairo, 3 palas, 2 anclas con 5 grilletes de cadena, y un anclote con 12 brazas de cadena, 1 espia grande y dos chicas de cabo cairo.
Todas estas embarcaciones se encuentran ancladas en Barracas frente al Resguardo, están en perfecto estado y listas para trabajar al dia siguiente del remate, como lo podrán constatar los interesados inspeccionandolas.
Los inventarios cuyas cópias anteceden, existen originales en nuestra casa, Alsina 78, dando pueden verlos los señores licitadores. e11

Por el mismo
DE UNA BUENA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
CALLE JUNIN 222
Alquiler 900 pesos
Entre Corrientes y General Lavalle
Base de venta 85,000 $ m|c.

El Viérnes 2 de Febrero á las 6 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sobre la base arriba indicada y por órden terminante de sus dueños.
La finca construida en un terreno de 9 varas de frente al Este por 41 de fondo al Oeste siendo las paredes Norte y Oeste medianeras; se compone de seis piezas hermosas, 5 bajas y 1 alta, todas con cielos rasos empapeladas, marcos, tirantes y alfajias de madera duras, ventanas y puertas de calle de cedro, umbrales de mármol, techos y patios embaldosados y pisos de tabla, cocina, despensa, sótano, cuarto de baño, resumideros, algibe, en el primer patio con parral y zarzo de fierro, muchas plantas en el fondo y vereda de piedra á la calle.
La casa está alquilada en nuevecientos pesos m|c en atencion al inquilino que es de primer órden, pudiendo ganar mucho mas.
Títulos de primer órden; que pueden examinarse en nuestra casa, Alsina 78. e21

Por el mismo
DE UNA CASITA
PARA POBRES
Buena renta y buen barrio
CALLE CHACABUCO N. 674
BASE DE VENTA $ 85,000 M|C
ALQUILER 450 PS.
AD-CORPUS

El Juéves 8 de Febrero á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
La casa arriba mencionada edificada en buenos materiales con techos de maderas duras embaldosados, con 3 piezas con pisos de baldosas, cielos rasos de lienzo, letrina, pozo y algibe.
Actualmente está desocupada y puede alquilarse en el acto en 450 pesos al mes que es lo que ha ganado siempre pero su dueño no la ha querido alquilar por tenerla que vender.
Títulos perfectos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. e24

Por el mismo
JUDICIAL
De 60,000 ovejas al corte
TROPILLA RAMBOUILLET
1100 CABEZAS
GANADO VACUNO
CABALLOS Y YEGUAS
Del Establecimiento
"VITEL"
PARTIDO DE CHASCOMUS
EN LA ESTACION "GANDARA"
(F. C. S.)
Y en el mismo establecimiento

El Domingo 28, lúnes 29 y mártes 30 de Enero de 1883 á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Sr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la Señora Francisca Moreno de Gandara las siguientes haciendas:

Majada Rambouillet	144 ovejas al corte	á 600 $ c|u
	2 carneros padres	" 4000 "
Merinas finas	1455 ovejas al corte	" 150 "
	214 carneros en depósito	" 150 "
	10 carneros Rambouillet puros	" 500 "
Puesto Invierno	1817 ovejas incluso (carneros)	
Estancia Consumo	1428 ovejas incluso (carneros)	30

Puestos

Independencia	1710	ovejas
Pajal	1935	
San Benigno	1087	
Trinchera	1629	
Orqueta	1897	
Chajá	1800	
Tapera	1608	
Cardalito	1667	
Del Médico	1686	
Progreso	2161	
Potrero	2000	
Cardal	3109	
Union	1609	
Ovejas 23,597		incluso carneros para á 30 $ uno
Rayo	1232	ovejas
Atalaya	1458	
Otoño	1307	
Verano	1076	
Botija	1061	
Esperanza	1104	
Pavon	1508	
25 de Mayo	1798	
San Francisco	1243	
Centinela	1433	
Ombú	1375	
Ovejas 14,773		incluso carneros para á 30 $ c|u
Los Huevos	886	ovejas
Lucero	1177	
Naranjo	1130	
Los flores	1401	
Fortuna	944	
Mellizos	1254	
Estanzuela	1068	
Paseo	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Loma alta	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Estrella	756	
Ovejas 16,142		incluso carneros para á [illegible] $ uno

Hacienda vacuna
1073 animales en los potreros cada uno á 220 $ al corte
7 toros [illegible]

Hacienda yeguariza
255 Yeguas de corte cada una á 60 $
3 Padrillos mestizos Percherones 175 $
18 [illegible] cada uno á 250 $
20 [illegible] 350 $

Marcas
Accion á la marca de la hacienda, que cuida Guerra caballos y yeguas. Tasado en ps. 3000
Id id id de la hacienda Don Simons 1,000
47 boletos de señales para las majadas cada uno 50
La base para la venta de todo lo que antecede será las 2|3 partes de las tasaciones respectivas.
NOTA.—El remate se efectuará en el mismo Establecimiento y comenzará con las haciendas que estarán sobre la Estacion Gandara, despues de la llegada del tren se servirá un almuerzo campestre á la concurrencia.

Duarte y Wright
AVERIAS
POR ORDEN
Del Sr. CONSUL de FRANCIA
5 cjs. cuchillas para saladero
HOY JUEVES 25 DE ENERO
A las doce en punto
EN LAS CATALINAS
AL CONTADO
Venderemos por órden del Sr. Cónsul de Francia 5 cajones cuchillas para saladero. e25

L. Mattaldi y Hno.
Del espléndido mobiliario
DE LA CASA
CALLE ENTRE-RIOS NUM. 305
De la Sra. de Subigaray
GRAN JUEGO DE COMEDOR FRANCES
RICOS ESPEJOS, PIANO
JUEGOS DE SALA
JUEGO DE ESCRITORIO
Arañas de cristal
CHIFONIER DE BOUL
Galerias con cortinado y cenefa
ALFOMBRADO
ES CASI TODO NUEVO
Garnitura de chimenea y christofle

EL MARTES 30 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueña Da. N. Subigaray por ausentarse del país, todo el espléndido mobiliario que adorna dicha casa, cuyo detalle en parte es como sigue.
Sala y ante-sala. Juego de 18 piezas estilo Luis XVI forrado en razo de seda punzó capitoné con fundas de hilo, 4 galerías con cenefas de razo y cortinado de tul, 6 sillas doradas fantasía, 2 arañas cristal 3 luces, 1 chiffonier boul con incrustaciones de nacar, adornos de sobre chiffoniers, un rico piano perpendicular del acreditado fabricante "Bauve" 1 banco para id, 2 ricos espejos, medallones marco dorado, 4 grabados franceses, 5 cortinas de tul para ventanas, 2 banquitos ante-sofá, 2 alfombras de ante-sofá, 1 jardinera de boul, salivera, espléndido alfombrado de triple.
1er Dormitorio. 1 rica cama camera completa de jacaranda, ropero con espejo, 1 cómoda jacaranda con mármol, lavatorio 3 cuerpo, mesa de luz, un silla de ropa, 2 galerías con cortinado, 1 brazo de gas, alfombrado, cortinas, adornos, etc. etc.
2do dormitorio. 2 camas de una persona completas de jacaranda, ropero con espejo, doble lavatorio con juego, mesa de luz, cómoda, costurero, cortinas, alfombrado, brazo de gas etc., etc.
Comedor. Un espléndido juego comedor francés de nogal macizo con filete negro, compuesto de 1 aparador cristalero con 3 cuerpos, mesa trinchar, mesa de 24 cubiertos, 12 sillas forradas en marroquin, 2 sillones id, aceitera de cristofle, calentadores id, juego de cristal de bacará, juego porcelana con filete dorado, cubiertos gravados, espejos, cortinas, alfombrado de triples, etc. etc.
Escritorio. Un rico escritorio ministro de peral, 1 biblioteca id roble por dentro, 1 sillon forrado marroquin, 6 sillas, 1 percha, brazo de gas bronce, salivaderas, cortinas, alfombrado, etc., etc.
Dormitorio. 1 rica cama bronce completa para una persona, una camita para niño de bronce, ropero con espejo jacarandá, comoda, mesa de luz, lavatorio jacarandá para aguas corrientes, brazo de gas, cortinas, máquina de coser, costurero, alfombrado, adornos, etc.
Despensa—1 gran armario de pino para botellas, 2 canastos para ropa, perchas, sillas, mesa, etc etc.
Cocina. Baterias de cocina, mesa de cocina, aparador de pino, brazo de gas, etc., etc.
NOTA. Este muebiage estará en exhibicion desde el Domingo 28 del corriente, para las personas que quisieran visitar la casa. El tramway de Lacroze, bandera española, dejará á los interesados á 1|2 cuadra de la casa. Recomendamos puntualidad á la hora indicada por tener mucho que vender. e25

Por el mismo
DE BUENOS MUEBLES
PIANO
JUEGOS DE SALA
JUEGO DE COMEDOR, &
EN LA CASA HABITACION
CALLE DE CUYO N. 1287
Por ausentarse la familia al campo
El Viérnes 2 de Febrero (dia de fiesta) á las 12 del dia venderemos todo el menage que adorna dicha casa cuyo detalle se publicará oportunamente. e25

Guillermo Martens y Ca.
OJO! TROPEROS, CARREROS
Y HERREROS OJO!
DE CARROS, CABALLOS, CHIVOS &
En la calle Rio-Bamba 558
Esquina Arenales N. 624

El Domingo 28 de Enero á la 1 del dia, procederemos á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, de las existencias del espresado corralon, cuyo pormenor es como sigue:
4 carros con algun deterioro, elástico en perfecto estado 5 jardineras en perfecto uso, elásticos de patente, patento, etc., 5 carros de cajon en el mismo buen estado y condiciones de los anteriores, 20 caballos entre los que hay algunos de silla con sus montturas y arreos correspondientes, 5 chivas una con cria, un chivo, etc. y 6 encerados de los carros.
Llamamos la atencion de las personas del ramo sobre esta venta que se efectúa por enfermedad de su dueño, que lo imposibilita para seguir con la tropa. Recomendamos puntual asistencia y por mas datos á los rematadores, Paraguay 611.
NOTA.—El corralon arriba espresado calle Arenales esquina Rio Bamba, se alquilará y por ser muy estenso y de gran comodidad, lo recomendamos á los señores compradores. e25

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa número 43 [illegible]
El Juéves 25 del corriente á las 12, se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:
40 cajones almidon francés, 15 bolsas pimienta, 15 cjs champagne, 25 bolsas arroz Bremen, 30 cajones coñac fino, 30 bolsas arroz glacé, 20 cajones vermouth, 10 bolsas yerba paranaguá superior, 30 cajones aceite francés, 25 bolsas alpiste, 20 cajones chuño, 15 bolsas café, 20 cjs aceite italiano, 20 damajuanas aguardiente, 10 tercios yerba, 10 cascos caña, 40 damajuanas ginebra, 5 medias pipas vino, 20 bolsas papel estraza, 50 cajones azul, 10 fardos papel estrasilla, 50 cajones pasas de uva, 10 id azufre, 10 cascos vino seco, 20 cajones quesos de Holanda, 10 cajones betun, y otros artículos.
En seguida—Por liquidacion: 20 bolsas harina, 50 quesos pate-gras, 10 id chester, 10 id gruyer, 10 cajones Champagne. e20

Tomás Bradley
DOS MAGNIFICOS TERRENOS
EN TOLOSA
ESPLENDIDA OPORTUNIDAD
El dia 29 del corriente á la una en punto del dia, en la estacion del F. C. en La Plata
Venderé por órden terminante de su dueño por lo que den SIN BASE, los dos magníficos terrenos como siguen:
Lote 1º Letra A en la manzana núm. 44 del plano respectivo con 50 varas á cada frente y 50 de fondo formando esquina con frentes Nord Este y Nord Oeste.
Lote 2º Letra C en la manzana núm. 18 del Plano respectivo formando esquina tambien y lindando con la plaza de Tolosa.
Estos terrenos son de un porvenir incalculable.
Escusado es darles bombo, pues son de La Plata.
Por informes, planos y demas ocurrir, calle Maipú 276.
Títulos garantidos. e18

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
IMPORTANTE REMATE
De 13 lotes de terreno
UBICADOS EN LA MANZANA
Comprendida entre las calles
De Piedras, Garay, Chacabuco
Y BRASIL
Designados en los planos litografiados para distribuirse
Situacion alta é higiénica y de porvenir para los relacionados con el gran comercio del Sud de la Capital y la Provincia
De órden de su propietario
AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 28 de Enero á las 5 en punto de la tarde, procederemos á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, los trece lotes de terreno que se designan y cuyas dimensiones son las siguientes:

Con frentes á la calle Garay

Lote núm. 1	10	varas frente por	61 de fondo
2	10	"	58
3	10	"	50
4	10	"	47
5	10	"	47
6	10	"	48
7	10	"	48
8	10	"	48
9	Esquina 10 v. á Garay por 40 á Piedras		

Con frentes á la calle de Piedras

Lote núm. 10	10	varas frente por	58 de fondo
11	10	"	58
12	10	"	59
13	10	"	57

Llamamos la atencion sobre la importancia de estos terrenos, por su situacion en uno de los puntos mas altos higiénicos del Sud de la ciudad, con calles empedradas, tramways y su inmediacion al gran mercado de frutos en la Plaza Constitucion.
Exigiremos de los compradores la entrega del 5 o|o sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.
Por planos y mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90.

Por el mismo
DE LA CASA
CALLE BRASIL 274 Y 276
Entre Tacuarí y Piedras
CONTIGUO A LA CAPILLA
SANTA CATALINA
BASE PARA LA VENTA
PS. 80,000 M|C.
POR ORDEN DE SU PROPIETARIO
AD-CORPUS

El Domingo 28 de Enero á las 4 1|2 de la tarde procederemos á rematar á la mas alta postura y bajo la base de ochenta mil pesos moneda corriente.
La casa arriba designada, cuyo terreno se compone de 2 20|100 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo, teniendo en el contrafrente 19 30|100 varas. Su edificio consta de cinco piezas de azotea con [illegible], cocina y demás reparticiones; poso de balde y vereda de piedra.
Esta propiedad por su gran frente se presta para hacer dos casas independientes [illegible]
Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocurrase á nuestro Escritorio San Martin 90. e10

Por el mismo
DE UN GRAN TERRENO
CALLE PIEDAD
Formando esquina á la de Bollini
A UNA CUADRA
De la HERMOSA CAPILLA
Construida por la Sra. de Lacroze
BASE PARA LA VENTA
PS. 2,500 M|C.
VARA DE FRENTE

El Viérnes 2 de Febrero á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender á la mas alta postura y bajo la base de dos mil quinientos pesos moneda corriente vara de frente á la calle Piedad.
El terreno que se designa formando esquina compuesto de 26 65|100 varas frente al Norte á la Piedad por 50 varas á la de Bollini, con la contigüidad del tramway de los señores Lacroze y el de [illegible] que pasa á la media cuadra.
Escusamos llamar la atencion sobre la importancia adquirida por ese terreno con motivo de la [illegible] de la Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste.
Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantia del valor de la venta antes de firmar el boleto.
Por mas datos, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. e17

Por el mismo
DE LA central PROPIEDAD
ALTA Y BAJA
Calle 25 de Mayo núm. 27
A pocos pasos del gran
Hotel Argentino y próxima al local de la nueva Bolsa de Comercio
Base para la venta $ 180,000 m|c.
De órden de su propietario
ADCORPUS

El Miércoles 31 de Enero á las 4 en punto de la tarde, procederemos á rematar á la mas alta postura y bajo la base de ciento ochenta mil pesos moneda corriente.
La espresada casa edificada en [illegible] con tres pisos, su terreno de 5 y 28 varas de frente por 20 varas de fondo, con un martillo en contra.
Esta propiedad situada á media cuadra de la Nueva Bolsa de Comercio y otro tanto de la casa del Gobierno Nacional, es de importancia incalculable y susceptible de sacarle producir una buena renta perpétua puesto que ese local está destinado á ser ocupado.
Títulos superiores. Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. e17

Por el mismo
En la ciudad de Belgrano
DE UN LINDO TERRENO
FORMANDO ESQUINA
Calles de Pavon y San Lorenzo
41 VARAS POR 50
TODO CERCADO DE PARED
De órden de su propietario
Base para la venta 20,000 ps.

El Domingo 11 de Febrero á las 5 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público bajo la base de veinte mil pesos moneda corriente.
El lindo terreno arriba designado compuesto de 41 varas de frente á una calle y 50 á la otra todo cercado de pared, con pozo de balde y porton. Su situacion es alta, y está inmediato á la hermosa casa quinta del señor General Garcia.
Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantia, antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. e25

Bollini y Muro
28-BOLIVAR-28
AL NORTE
IMPORTANTISIMO REMATE
De una cuadra cuadrada
DIVIDIDA EN 30 LOTES DE TERRENO
Y 4 GRANDES PROPIEDADES
En el mejor punto de la Capital
La calle high-life de la ciudad
CALLE BELLA-VISTA
Hoy el gran Boulevard Alvear
Garantias, 2a. Bella-Vista
y gran Boulevard CALLAO
CALLES ADOQUINADAS
Con gas, aguas corrientes, etc., etc
Rodeado de grandes edificios
Ocupado por lo mas selecto de nuestra sociedad
Con vista al gran Rio de la Plata
VENTA FORZOSA
Y A PLAZOS
MITAD AL CONTADO
Y el resto á 6 meses de plazo
SIN INTERES
LOTES PARA POBRES Y RICOS
La concurrencia será obsequiada con un lunch
EL JUEVES 2 DE FEBRERO
DIA DE FIESTA
A las 4 de la tarde

Remataremos las propiedades y terrenos espresados en lotes grandes y chicos conforme á los planos que se repartiran, su situacion es inmejorable, lo mejor que hay y que se haya anunciado hasta ahora, rodeados de grandes paseos, avenidas con gas, aguas corrientes etc. calles adoquinadas á una cuadra del Paseo de Julio frente al puerto que construirá el Sr. Madero, rodeados de grandes edificios que se hallan ocupados por lo mejor de la sociedad.
Invitamos á las personas de buen gusto á visitar lo que venderemos en la seguridad que convendrán en decir que es lo mejor que se ha anunciado hasta la fecha, nada hay á vender por esas inmediaciones.
Las propiedades en construidas sin economia, á todo costo, con excelentes materiales, producen una gran renta y están perfectamente alquiladas, tienen lindos jardines, árboles frutales etc., y con todas las comodidades deseadas, grandes veredas de piedra.
Los lotes varian de 10, 15, 20 y 25 vs de frente por 40, 50, 60, 70, 80 y 90 de fondo, el terreno forma una loma preciosa, lo que le dá mucho mérito por cuanto potrán edificar casas hermosas.
La venta de los terrenos se efectuará por vara de frente sin base, por lo que den, mitad al contado y mitad á 6 meses sin interés, á los que deseen pagar el total de la escritura se le hará el descuento del 3 o|o.
Los títulos son garantidos de lo mejor
NOTA—Los planos de los lotes y propiedades como asi las bases de estas pueden conseguirse en nuestra casa Bolivar 28. e13

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
PARA CAPITALISTAS
Condiciones de pago ventajosísimas
DE UNA GRAN PROPIEDAD
48 vs. á Rivadavia por 65 á Paso
A dos cuadras de la gran Plaza
ONCE DE SETIEMBRE
Parage importantísimo y comercial
Rodeado de tramways y grandes edificios
GRAN RENTA
Base para la venta 1.100,000 $
Con hipoteca al Banco Hipotecario
POR 36,000 PFTS.
EL MARTES 30 DE ENERO
A las 5 en punto de la tarde

Remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa, la gran propiedad arriba espresada, su terreno mide 48 vs. á la gran calle Rivadavia por 65 á Paso, á solo 2 cuadras de la Plaza 11 de Setiembre hoy la mejor y mas importante de la capital, posicion inmejorable de inmenso porvenir y la mas comercial.
Su edificio se compone de una gran casa para familia, grandes depósitos etc., todo cercado de pared, 2090 metros cúbicos, techo de tejas francesas, gran vereda de piedra de 5 varas de ancho y otras muchas comodidades.
Todo lo edificado es bueno y puede producir 15,000 ps. de alquiler; se encuentra ocupada desde 15 años por los señores Ludura y Ca.
La situacion como ya decimos es importantísima, rodeado de tramways y grandiosos edificios.
La base para la venta 1.100,000 ps. no alcanza á pagar el terreno.
Los títulos son garantidos
NOTA—La propiedad reconoce al Banco Hipotecario una hipoteca por valor de treinta y seis mil fuertes série A con la que el comprador podrá cargar—pues es muy ventajoso para el que lo adquiera. e13

Por el mismo
¡PARA CAPITALISTAS!
Una gran propiedad esquina
En el barrio mas comercial
DE LA CIUDAD
A tres cuadras de la estacion
DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
ó sea de la Plaza Once de Setiembre
A UNA CUADRA
De la calle Centro-América
CALLE CUYO 1307 AL 1319
ESQUINA A LA DE CASTELLI
VENTA FORZOSA
Por liquidacion de testamentaria
Base bajísima $ 285,000 m|c.
Puede producir de 4 á 5000 ps. de alquiler mensual
La base no alcanza á pagar el edificio
El Domingo 28 de Enero á las 5

El dia y hora señalada venderemos en remate público la propiedad citada por órden terminante de una testamentaria todos mayores de edad, su situacion es inmejorable calle Cuyo números 1307, 1309, 1311 y 1313 esquina á Castelli, frente á los talleres del F. C. del O y á tres cuadras de la Estacion Principal: tiene 40 varas de frente á Cuyo por 60 de fondo á Castelli; su edificio es sólidamente construido, todas maderas duras, pozos, patios, letrinas etc, etc, pisos de tablas y ladrillos, gas &
La esquina es construida para casa de negocio; lo demás para familias, el terreno puede servir para barraca ó corralon de maderas.
Esta propiedad con muy poco gasto puede producir de cuatro á cinco mil pesos mensuales, el barrio es el mejor y mas comercial, rodeado de grandes edificios y tramways, calles empedradas, con gas y aguas corrientes.
La venta es forzosa y la base de 285,000 ps no alcanza á pagar el edificio. e11

Por el mismo
De una preciosa PROPIEDAD
ALTOS Y BAJOS
SOLIDAMENTE CONSTRUIDA
Parage centralísimo
Calle Santiago del Estero
NUMEROS 136 Y 138
Venta forzosa. Títulos inmejorables
Base bajísima $ 92,000 m|c.
Produce 1250 pesos mensuales garantidos
El Domingo 28 de Enero
A las 3 1|2 de la tarde

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad citada, situada en un excelente parage y de mucho porvenir, su edificio es recien como nido á la moderna, no hay que gastar un solo peso, tiene 7 lindas piezas 4 en los altos y 3 en los bajos, con escalera de [illegible], pasamanos etc., cielo rasos de yeso, maderas duras, 2 cocinas, 2 letrinas, techos y patios de baldozas y otras muchas comodidades.
Su terreno mide 20 varas 90 cent. de frente al N por 6 varas 46 cent. de fondo
La casa es un chiche recien empapelada, pintada etc
Base bajísima solamente 92,000 $ m|c e14

Por el mismo
DE UNA LINDA CASITA
RECIEN PINTADA
Y EMPAPELADA, &
SITUACION INMEJORABLE
CALLE SALTA 30
Títulos Perfectos
Venta forzosa. Base bajísima
Solamente 45,000 ps. m|c.
PRODUCE 650 $ MENSUALES
GARANTIDOS
EL DOMINGO 28 DE ENERO
A las 3 en punto de la tarde

Remataremos por órden terminante de su dueño, por ausentarse á Europa, la propiedad citada, su situacion es inmejorable, su edificio se compone de 4 piezas con cielos rasos de yeso, recien pintadas y empapeladas, por supuesto, azoteas y patios de baldosas, algibe, cocina, letrina y demas comodidades.
Su terreno se compone de 6 varas de frente al O por 17 varas de fondo al E.
La casita es un verdadero chiche.
Su base es muy baja, solamente 45,000 ps. e14

Por el mismo
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL BRAGADO
DE UNA BUENA BOTICA
Y UN DEPARTAMENTO
DE BAÑOS
Perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Machin
TODO EN UN SOLO LOTE
Sin base! Sin precio
POR LO QUE DEN
Orden del Sr. Juez
de vender por cualquier precio
La botica esta en la Plaza Principal en el mejor local
El Domingo 11 de Febrero
A las 3 de la tarde
En el mismo local de la Botica

Venderemos en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en el Departamento de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Machin, todas las existencias de una gran botica con armazones, mostrador y demás enseres y un departamento de baños con tina, cañerias, deposito de agua, bombas, calentadores, aparatos para baños de duchas, etc.
Todo en un solo lote.
Los interesados pueden ver los inventarios [illegible] D. Regino Letchos [illegible] nuestra casa Bolivar 28.
Ojo á los que quieran hacer fortuna. e21

Por el mismo
DE UNA CASITA CHICHE
En el mejor parage de la ciudad
GRAN BOULEVARD CALLAO 363
ENTRE CORDOBA Y TEMPLE
Venta obligada. Base bajísima
SOLAMENTE $ 40,000 M|C.
Produce 550 $ mensuales
GARANTIDOS
TITULOS SUPERIORES
EL DOMINGO 28 DE ENERO
A las seis de la tarde
[illegible]
La base de 40.000 $ no paga el terreno e14

Basail y Constenla
EN MORON
EN EL CAMPO
Del Sr. D. Federico Figueras
Hacienda vacuna
VACAS TAMBERAS CON CRIA
Mestizas, 1|2 sangre y 3|4 cuartos
Con abundantísima leche
Por órden de su dueño
[illegible] seis toros raza Durham
[illegible]
NOTA. Habrá carruajes en la Estacion de Moron que conducirán á los interesados al local del remate.
Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. e13

Por el mismo
En nuestra casa Bolivar 14
MUEBLES
Un espléndido juego de comedor de 18 piezas roble macizo
Un riquísimo juego de sala de 9 piezas forma Luis XVI tapizado de razo azul de lo mas rico
Pianos, cuadros, galerias, platinas y artículos de bazar etc.
El Juéves 25 de Enero á las 12 del dia en punto venderemos al mas alto precio y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:
Juegos de dormitorio flamante
Juegos de sala id
Roperos con espejo, camas de nogal [illegible], mesas de luz, lavatorios, escritorios, sofaes, sillones, aparadores, mesas de trinchar, mesas de comedor, sillas de esterilla, máquinas de coser, mesas de costura y costureros, camas de fierro, catres de fierro elásticos colchones, de lana, baúles, [illegible] que sería muy largo detallar y que estará á la vista el dia del remate e21

Pedro I. Lopez
JUDICIAL
En el Pueblo de San Jose de Flores
DE UNA BUENA PROPIEDAD
Formando esquina á las calles
General Necochea
Y NUEVE DE JULIO
Tasacion 107,020 ps. m|c.
2|3 PARTES 71.400 PESOS

El Domingo 11 de Febrero á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta del bien raiz que mas arriba menciono con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL. El Sr. Juez de la 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, á ordenado se proceda á vender por el martillero D. Pedro I. Lopez, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Maria Lidia Benitez de Simonet, una propiedad situada en el partido de San José de Flores calle General Necochea núm. 57, cuyo terreno se compone de 29 metros 444 milímetros de frente al Este por 41 metros 166 milímetros de fondo al Oeste y cuyo edificio se compone de 7 piezas, cocina, cochera y poso de agua; tasada en la suma de 107,020 $m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 71 400 $
Por mas informes ocurrir á la Secretaria de D Luis Guerello á la que estoy adscrito. Buenos Aires, Enero 1 de 1883.—Emilio del Valle Escribano Público. e13

B. J. Niño y Ca.
Domicilio Chacabuco N. 379
EL DOMINGO 11 DE FEBRERO
A LAS TRES DE LA TARDE
Venderemos por órden de su dueño la casa situada en la calle de Buen Orden núm. 610.
Consta de 10 vs. y una fraccion de frente por 25 de fondo: tiene tres grandes habitaciones, cocina, etc., edificada en cal y maderas duras, cielo raso en la sala y dos ventanas á la calle.
Tiene cañeria de gas, tramways á la puerta, la situacion es magnífica, en la calle mas comercial y que pronto estará adoquinada.
Produce 300 pesos de renta mensual y con un pequeño gasto se obtiene una magnífica casa para familia.
Base para la venta 75,000 $ m|c.
Títulos garantidos, pudiendo informarse en la escribania del Secretario Munilla, Cabildo 1º patio.
El comprador depositará el 5 o|o del valor al firmar el boleto. e23

Ebbeke y Diekelmann
CONTINUACION
DEL REMATE
DE AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
EL JUEVES 25 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto
EN EL DEPOSITO
DE LAS CATALINAS

Artículos salvados de la lancha "Somorrostro" y consignados á las siguientes casas:
Sres. Ernesto Tornquist, Monet y Ca, Wedekind Fehr y Ca, Cárlos Zuberbühler y Ca, Carretero Garcia y Ca, L. de Mainier, A. Delaye, Juan Shaw, Manteia y Pfeiffer, P. Dillemann y Ca, Arijon hnos, P. y G. Puy. Wiengreen y Ca, A. Moine, Gondrot y Ca, Astoul hnos, Feofilo Jost y Ca, Demarchi Parodi y Ca, E. Fergues, Aubine y Despaux, Alejo Amespil, Santiago Rolleri y hnos Burgaud Sonet y Portes, Cárlos Zorraquin y Ca, C. M. Joly, Ruis hnos, J. Fabre, Guillermo Paats y Ca, Lastagaray Zaldivar y Ca, G. Ruschewayh, Cartavio y Arambarri, A. Manigot, Christian Sommer, Igon hnos, Gustavo Mondesky y Ca, Hugues Ortazar, Emilio Cornú, Parenthon y Ca.
384 CAJONES Y FARDOS
De casi todos los ramos de tienda
MERCERIA, ROPERIA
FERRETERIA
ALMACEN, ETC.
Hay gran cantidad de casimires entre otros de la acreditada fábrica Elbeuf, género de vestido, bramantes, lienzos, arpilleras, perfumeria, tricotas, camisas, calzoncillos, artículos de talabarteria, listados á cuadro, sombreros, guantes, franelas de lana, tripas, chuzas, pelo de lobo para tapados de señora, juta para forro de muebles elásticos para coches, bancos para piano y otros muebles, artículos de drogueria y librerias, id de fantasia para carnaval v. b. g. dominós de razo etc
50 cajones quesos de Holanda, 19 bocoys con 8000 id m. a m Queso gruyere é infinidad de otros artículos. e23

Guillermo Gowland y Ca.
De tres magníficas leguas
DE CAMPO
EN LINCOLN
A 4 leguas del Pueblo
Alambradas por tres costados
Muy buenos pastos y aguadas dulces
BASE DE VENTA 350,000 PS. M|C.
LA LEGUA
En nuestra casa Bolivar N. 7
El Juéves 25 del corriente Enero á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta [illegible] con la base arriba indicada, por órden de su dueño [illegible]. Este lindo pedazo de campo, que recomendamos especialmente [illegible] desde el año 1866 y tiene por linderos á los Señores Duggan [illegible] D. Juan Lopez y por el otro costado [illegible] J. M. Carmen Arenega.
Sus pastos son inmejorables [illegible]
Títulos de primer órden.
El comprador abonará el [illegible] por ciento al firmar el boleto de compra venta.
[illegible] e16

Lorenzo A. Muzio
El Domingo 28 [illegible]
1ª PROPIEDAD. [illegible]
2ª PROPIEDAD. [illegible] e18

R. y J. Amoretti
MAÑANA
A las 12 en nuestra casa
DE ARTICULOS PARA
TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
Y ZAPATEROS, &

Por el mismo
POMOS
[illegible] e25

Por el mismo
En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderias generales
Los Lunes, Miercoles
Y VIERNES
[illegible]

José A. Chaves
SIN BASE
De la importante Propiedad
ESQUINA VENEZUELA
Y SANTIAGO DEL ESTERO
El Domingo 28 del corriente
[illegible]

Rufino Degreef
De una casa calle General Lavalle 1246
Entre Larrea y Paso
Cerca de los Talleres del Ferro-Carril del Oeste en el 11 de Setiembre
Base de venta 30,000 pesos m|c
[illegible]
Títulos garantidos
[illegible]

Felipe Otaño
JUDICIAL
El Juéves 22 de Febrero
A LAS CUATRO DE LA TARDE
[illegible]
Tasacion 68 000 ps m|c
[illegible]
Tasacion 22,000 ps m|c
[illegible]
Tasacion 13 000 ps m|c
[illegible]
Tasacion 7,000 $m|c
[illegible]

L. Mattaldi y Hnos.
[illegible]

Waldino C. Ponce
JUDICIAL. El Domingo 25 de Febrero á las 5
De una casa formando esquina
Rio-Bamba y Arenales núms 616 y 618
Base de venta 169 715 ps 162 cents
EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Francisco Ramos Mejías, encargado interinamente del Juzgado en lo Civil y Comercial á cargo del Dr. Heredia por ausencia de éste, y autorizacion de la Suprema Córte, se hace saber que el martillero D. Waldino C. Ponce procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una casa dividida en dos divisiones; propiedad de la testamentaria de D. Benito Ferrado situada en la Capital de la Nacion; calle de Arenales núm. 616 y 618, y cuyo pormenor es el siguiente: El edificio consta de 9 piezas pisos de tabla, baldosa y ladrillo, zaguan, cocina, pozo, 2 letrinas, ventanas de fierro, vereda de piedra, etc., etc. Terreno: se compone de 18 metros 840 milímetros de frente al Norte formando esquina por 49 metros 140 milímetros de fondo. Todo incluyendo sus árboles, ha sido tasado en la suma de 104 573 ps. 75 cents. siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Por mas detalles ocúrran á la Secretaria de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. Buenos Aires Enero 22 de 1883.—Pedro Bernatet. e24

Vicente Hoyo y Ca.
ESCRITORIO: EUROPA NUM. 560
Se encargan de la venta de propiedades y mercaderias de la ciudad y campaña.
Por el mismo
REMATE JUDICIAL
EN LA CAPITAL
DE LA PROPIEDAD AL NORTE
Calle de Cuyo núm. 970
Perteneciente á la testamentaria
DE D. MANUEL E. PONCE
De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos—¡Lindo parage con tramway á la puerta!—Base de venta 2|3 partes $f. 3.185 con 33 cts.—¡Aprovechen!
El Domingo 28 de Enero de 1883 á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate por órden judicial la propiedad arriba espresada, edificada en terreno compuesto de 7 mt. 45 cent. de frente al Norte por 58 mts. 90 cent. de fondo, equivalente á 438 mt. 805 mls. cdos., tiene 4 piezas, cocina, letrina, poso, vereda de piedra, etc., etc; todo lo que ha sido tasado en la suma de ps. 116,537 m|c, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.
Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio. d15

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
EN LA CAPITAL
De la linda y productiva propiedad al Norte, calle de Corrientes núm. 895, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel E. Ponce. De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos. ¡Magnífico parage, edificio en cal construccion á la moderna y propia para dar buena renta! Base de venta 2|3 partes $f. 4.573 con 25 cts. ¡Lindo negocio!
El Domingo 28 de Enero de 1883 á las 5 1|2 en punto de la tarde, venderemos en público remate por órden judicial la propiedad arriba espresada, la que está edificada en terreno compuesto de 7 mt 95 cent. de frente al Sud por 58 mt 65 cet. de fondo, equivalente á 426 mts. 52 ct. cdos., siendo su edificio compuesto de 8 piezas construidas á todo costo, en cal y maderas duras, cocina, letrina, algibe, dos patios embaldozados, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, umbrales de mármol, 2 ventanas á la moderna, puertas de cedro etc. etc. habiendo sido tasado en la suma de ps. 163.979 m|c, siendo su base las dos terceras partes. Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio. d15

Por el mismo
En San Fernando
DE UN LINDO TERRENO
Sobre el mismo pueblo
Y CON FRENTE A LA VIA FERREA
Calles General Belgrano
Defensores de Buenos Aires, General Pinto é Ituzaingó
De órden del Juez de 1ª Instancia de la Capital Doctor Don A. Heredia
¡POR LO QUE DEN!
El Domingo 18 de Febrero á las 3 de la tarde venderemos en público remate y por órden judicial el terreno arriba espresado [illegible]

Robustiano Reyna
JUDICIAL
En el Pueblo de Lobos
EL DIA 2 DE FEBRERO
A las 5 de la tarde
DE UNA FINCA
Situada en [illegible] Mercedes entre las de Buenos Aires al Norte y Rivadavia [illegible]

José Alcobendas y Ca.
EN LAS LOMAS de ZAMORA
LA PRECIOSA QUINTA
DEL SR. SORAIRE
A una cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, sobre la gran calle que viene de Adrogué y Temperley
BASE 100,000 PESOS M|C.
[illegible]

Manuel de la Serna
VIERNES Y SABADOS
[illegible]
NOTA. Dinero se anticipa sobre toda clase de mercaderias [illegible]
Por el mismo
DE TIENDA Y MERCERIA
VARIADO SURTIDO
LUNES Calle Bolivar 83 y Alsina 135

Eulogio Cuenca
MAGNIFICO TERRENO
FORMANDO ESQUINA
Calle Zeballos esquina á San Juan
Tramway de ida y vuelta
30 varas á Zeballos por 23 1|2 á San Juan
TODO FRENTE
AL MEJOR PRECIO
[illegible]

Luis Couyet
[illegible]

Juan O Kelly
JUDICIAL
El Miércoles 2 de Febrero
A las 9 de la mañana
[illegible]

Pedro Romero
DE UNA BUENA CASA
CALLE DE EUROPA 832
Entre las de ENTRE RIOS Y POZOS
[illegible] e20

Pedro Bourg
DEL ALTO Y BIEN situado TERRENO
EN LA CAPITAL
Con frente á las calles S. Carlos
(Antes 2a Rivadavia)
Y Colombre (antes [illegible])
A una cuadra del gran Boulevard Rivadavia
Parage de gran porvenir inmediato
Dividido en 10 lotes

1—10	varas de frente á Colombre	por	40	vs de fondo
2	13 1|2 varas id	por	78	varas de fondo
3	0 varas id	"	61	varas
4—10	varas id	"	63	varas
5—0	varas id	"	64	varas
6	10 varas id	"	62	varas
7—10	varas id	"	á San Cárlos por 40	varas de fondo.
8	10 varas id	por	40	varas de fondo.
9	10 varas id	por	40	varas
10	10 varas frente (esquina) con San Carlos	por	40	varas de frente á Colombre.

El dia 2 de Febrero próximo (dia de fiesta) á las 5 de la tarde venderemos por lo que den estos hermosos terrenos por liquidacion terminante.
Llamo la atencion de las personas de reducidos recursos que quieran con poco dinero asegurar un hogar y un bienestar para el porvenir, pues pocas ocasiones como la presente se les proporcionaran.
Títulos perfectos y por planos al rematador Alsina 95 altos. e31

H. Balzan
Con la base de 200,000 $ m|c
El Domingo 28 de Enero de 1883 á las 6 de la tarde de una buena casa bastante central, calle de Corrientes núm 417 y 419 entre las de Cerrito y Libertad, se garante que por allí no hay una sola casa para vender en remate sin embargo de haber muchos compradores, solo por una cantidad puede caer para vender en esa cuadra. El pormenor es como sigue: el terreno mide 8 1|2 varas de frente por 48 de fondo, 18 piezas bien hechas incluso dos grandes que cuadran el patio, cocina, letrina, algibe, poso y resumidero: da 2,800 ps de alquiler mensual muy seguro, eso prueba que el negocio es brillante.
Con esmero constante
y complaciendo al comprador
brindo á la mas alta postura
Una casa superior.
El que la quiera visitar puede hacerlo cuando guste pidiendo permiso al inquilino que no se lo negará. Lo que los puedo asegurar que es un barrio tan central y concurrido, que hasta la letrina gana alquileres! como será lo demás! dos cosas buenas: casa y renta. e16

Por el mismo
El Domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde, de una casa con media cuadra de fondo, situada en la espaciosa calle de Centro América núm 214 entre las de Lavalle y Tucuman, frente mismo á los talleres del ferro-carril del Oeste. Aprovechen que pronto no encontraran nada que comprar por allí, todo lo mejor y mas comercial que tiene Buenos Aires. El que tiene un terreno en ese barrio, se deja pedir por él un negro con pito y todo. El pormenor es como sigue: el terreno mide 8 y 1|2 varas de frente por media cuadra de fondo, 4 piezas de material con tirantes de madera dura, pisos de tabla, zaguan y una pieza con techo de zinc, cocina, letrina, resumidero, todo el terreno cercado de pared, una infinidad de árboles frutales como ser: manzanos, peros, uvas, higos, varios parrales algunos con zarsos, es una verdadera casa-quinta, que sirve para vivir y para recreo—el precio no puede ser mas barato, pues el dueño se contentará con lo que le den, no siendo un precio exajerado, sin embargo de estar cerca de la nueva estacion 11 de Setiembre. No falten, que pueden hacer pichincha e20

Por el mismo
De un terreno aparente para pobres—El Domingo 28 del corriente á las 6 de tarde, de 5 lotes de terreno á quemar, situados en la calle de Arenales entre las de 1ª y 2ª de Bermejo, frente á lo de D. Pablo Dávila, uno de los mas antiguos vecinos de ese barrio; cada lote se compone de 9 varas de frente por 25 de fondo y á mas un lote grande con mucho frente y poco fondo. El dueño había pensado rifarlas pero por librarse de andanzas y tener que fiar algunos números, ha dispuesto rematarlas para que lo poco que le den se lo den justo (acentura comida caroso afuera.) Lo deja todo á la voluntad de la garganta del rematador que es mas grande que la de un zapo; el terreno es precioso, muy alto y mira al Norte, queda á media cuadra del tramway de la calle Santa Fé, es decir, esa distancia queda siempre que el interesado pueda volar por encima de las azoteas, pero si no tiene esa habilidad le queda á una cuadra. Mas pormenores al rematador Victoria 31, cuarto núm 22 (altos) e20

Por el mismo
El domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde, de dos fincas [illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
Al Norte Esquina parage inmejorable para negocio. 15 varas de frente. Calles Junin y Temple
[illegible]
Base para la venta 45,000 ps m|c
[illegible] e25

Octavio Brivio
JUDICIAL—EN EL TANDIL
[illegible]

Justo Marinovich
De dos lindas propiedades
Una en Almagro y otra inmediata á la Estacion del Once
Base para la primera ps 35 000
Base para la segunda 10 000 pesos
Atencion pichincheros
[illegible]

Miguel Cano y Ca.
EN MORON
DE LA CONOCIDA CASA QUINTA
SARDEAU
Situada en la calle Gral. Lavalle
ESQ. [illegible]
A 2 1|2 cuadras de la Estacion
Con la ínfima base de 30,000 $ m|c.
El Domingo 28 de Enero á las 4
[illegible]

F. Fernandez y Ca.
DE UNA FINCA
EN EL PUEBLO DE ARRECIFES
TASACION 37,400 $ M|C.
Base para la venta 2|3 partes
24,934 $ M|C.
EL DIA MIERCOLES 14 DE FEBRERO
A las 4 en punto de la tarde
[illegible]

SECCION DE EDICTOS

[illegible]

[illegible] Buenos Aires, Enero 23 de 1883 [illegible] Carlos N. Gonzalez Secretario. Cabildo 2º patio e25v30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA MARIANA ZALDUMBIDE Ó ZAMALBIDE á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Letchos á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 23 de 1883 Federico Isla. e25-v25f

Juzgado de Paz de Lobos. Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don JUAN TORRES, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, ya sean en el carácter de acreedores ó herederos. Lobos, Enero 13 de 1883. Blas [illegible]. e17 v17f

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Francisco Ramos Mejía, encargado interinamente del Juzgado de lo Civil y Comercial á cargo del Dr. Heredia por ausencia de este y autorizacion de la Suprema Córte, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN ETCHEVERRY ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante dicho Señor Juez por intermedio de la Secretaría de Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 19 de 1883.—Pedro Bernatet. e25v28f

Por disposicion del Señor Provisor y Vicario General Canónigo Dignidad D. Juan Agustin Boneo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias, para que comparezca dentro del término de la ley, á D. ROMULO DAVIAN, para que por sí ó por apoderado se presente á esta Cúria Eclesiástica, á contestar el traslado de la demanda que le ha interpuesto su esposa doña Ana Tingall, bajo apercibimiento de seguírsele la causa en su rebeldia. Buenos Aires Enero 22 de 1883.—José Domingo Urien, Notario Mayor Eclesiástico. e23v27

Juzgado de Paz de Balcarce—Por disposicion del infrascrito, en la ejecucion seguida por D. Pedro Ortega contra DON JOSE A. FERNANDEZ, el dia 9 de Febrero próximo á las dias de la mañana se há de proceder en este Juzgado á la venta en remate y al contado del solar letra A de la manzana núm 145 del éjido de este pueblo con las poblaciones existentes en dicho terreno que se compone de cincuenta metros de frente por cincuenta de fondo, tasado todo en la cantidad de cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos moneda corriente ($ 44,596 m|c.) y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.—Balcarce, Enero 11 de 1883.—Emiliano Baldes. e24 v3f

Juzgado de Paz de Balcarce—Por disposicion del infrascrito, el dia 9 de Febrero próximo á las dos de la tarde se procederá en este Juzgado á la venta en público remate y al contado del solar letra B de la manzana núm 108 del éjido de este pueblo con una pieza de material sin techo, cuyo terreno mide cincuenta metros de frente por cincuenta metros de fondo perteneciente á la sucesion de Luis Peralta y se rematará para pago de pesos en la ejecucion seguida por Chaves, Mujica y Trespaderne contra dicha sucesion.
La base para el remate será cuatro mil pesos moneda corriente que son las dos terceras partes de la retasa.—San José de Balcarce, Enero 15 de 1883.—Emiliano Baldes. e24 v3f

Juzgado de Paz del Monte—Por disposicion del infrascripto, se cita llama y emplaza á don DEMETRIO CARDOSO, á efecto de que dentro del término de quince dias á contar de la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado, á tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria iniciada de sus finados padres, bajo apercibimiento de que sinó compareciere se le nombrará un defensor de ausentes.—Monte, Diciembre de 1882—Miguel Lugones, Juez de Paz e23 v8f

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN GUGLIETINI, por el término de quince dias, que deben presentar al síndico provisorio don Juan Barreiro, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 99 al 103, los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Igualmente se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Lucio E. Reynoso domiciliado en la calle Pozos núm 195 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 20 de 1883. Pedro Cedrés, Secretario e23 v25

Juzgado de Paz de San Andres de Giles—Por disposicion de este Juzgado, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don FEDERICO PASSAROTTO Y HNOS. el deber que tienen de presentar dentro del término de veinte y cinco dias al Síndico don Santiago Baggio, los títulos justificativos de sus créditos. Se previene igualmente á todas las personas, en cuyo poder existan bienes del fallido, hacer manifestacion de ellos por escrito en la inteligencia que sino lo hicieren, se les tendrá por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Giles Enero 18 de 1883. [illegible] e2 v17f

Juzgado de Junin. Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LUIS LEOFFONI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se procederá como corresponda. Junin Enero 18 de 1883. [illegible] Juez de Paz Interino e21v21f

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN de la CRUZ CABRERA á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Letchos; á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 19 de 1883.—Federico Isla. e21 v2.f

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. [illegible] Garcia, se hace saber por el término de quince dias á todos los acreedores particulares de D. [illegible] VELAZQUEZ, que hallándose comprendido éste en la quiebra de los señores Francisco L. Massé y Ca deben presentar al Síndico provisorio D. Juan B. Igon domiciliado en la calle Bolivar núm. 80 los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario [illegible] domiciliado en la calle de la Defensa núm 322, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Enero 17 de 1883. Pedro Cedrés.—Secretario. e20 v6f

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á los acreedores del concurso de [illegible] para que comparezcan dentro del espresado plazo á gestionar sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se levantará el auto de quiebra como lo solicitan los acreedores firmantes del escrito que se provee.—Buenos Aires, Enero 18 de 1883 Ange. Julio Blanco—Secretario. Bolivar 21 e19 v26

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] dias á DON FRANCISCO [illegible] á fin de que se presente ante esta Alcaldia del cuartel 8 de la Seccion 4ª á estar á derecho en la demanda que le sigue D. Alejandro Martinez sobre alquileres, [illegible] Enero 18 de 1883. El Alcalde e19 v31

[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aditardo Heredia, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] PORTELA DE MARTINEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1883.—P. Bernatet. e14

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 1ª Seccion de la Capital se citan llaman y emplazan por el término de [illegible] á D. LUIS GUZMAN y D. PEDRO BILBAO, á fin de que se presenten ante este Juzgado, á practicar reconocimiento de firmas de documentos exhibidos en las demandas seguidas por Luis Tassoni y Da. Eulalia Batterrechea bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, se procederá como en derecho corresponde. Remigio R. Gonzalez. Srio

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los terrenos de chacra núm. 58 y 41, que han pertenecido el primero á don [illegible] CORBIN, y el segundo á don ROBERTO ULIN, los dos situados sobre la costa del Arroyo. Estos terrenos han sido denunciados como [illegible] y solicitados en compra á la Municipalidad.—Bahia Blanca, Octubre 9 de 1882.—Angel M. de [illegible]

Juzgado de Paz de Necochea—Por el presente se llama y emplaza á D. JUAN ANTONIO [illegible] para que en el término de treinta dias á contar de la primera publicacion de este comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda interpuesta por Don [illegible] en representacion de D. [illegible] sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre [illegible] 1882.—Emilio Casanega. d31